



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. CINCUENTA Y SEIS

DE PLENARIO DE LAS COMISIONES  
Legislativas (Vespertina)

Fecha: Quito, 23 de mayo de 1983

## SUMARIO:

- I.- Se instala la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra.-
- IV.- Se aprueba la alteración del Orden del Día en el sentido de tratar en tercer lugar la discusión del Proyecto de Ley de Zonas de Protección Ecológica en el Cinturón Verde de Quito que estuvo constando en el numeral segundo.-
- V.- Segunda discusión del Proyecto que crea el Fondo de Emergencias Nacionales (FONEN).
- VI.- El señor Presidente declara terminada la sesión.-

JVS/eds.



# CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. CINCUENTA Y SEIS

Sesión: DE PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS (Vespertina) Fecha: Quito, 23 de mayo de 1984

### INDICE:

	Págs.
I.- Se instala la sesión.....	2
II.- Lectura del Orden del Día.....	2
III.- Segundo debate del Proyecto de Ley de vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra.....	2
H. LOOR RIVADENEIRA.....	2, 29, 33, 42, 48 51, 52, 70, 71
H. CLAVIJO MARTINEZ.....	4, 32, 39, 69
H. CAICEDO ANDINO.....	4, 7, 11, 12, 15, 27 34, 48, 54, 60, 66, 78, 94, 122, 123.
H. CHIRIBOGA GUERRERO.....	6, 10, 11, 40, 43, 51, 70, 80, 92, 106 119.
H. FALQUEZ BATALLAS.....	8, 56, 57, 71, 85, 86, 95, 102, 103,
H. MEJIA MONTESDEOCA.....	10, 17, 19, 20, 53, 61, 64, 67, 72, 75, 92, 96, 103, 120, 124
H. ESPINOSA VALDIVIESO.....	12, 22, 27, 32, 40 58, 81, 122.
Ing. PEDRO PINTO RUBIANES, MINISTRO DE FINANZAS .....	13, 17, 49, 59, 69.
H. PICO MANTELLA.....	14, 23, 26, 34, 38, 62, 67, 73, 86, 98, 104, 112.
H. VAYAS SALAZAR.....	16
H. BAQUERIZO NAZUR.....	26, 36, 83, 123.
H. GONZALEZ REAL.....	27, 37, 50, 77, 84 104.
H. LUCERO BOLAÑOS.....	30, 43, 59, 77, 78 97, 110, 113, 125 .....

INDICE

	Págs.
H. VALDEZ CARCELEN.....	44,46,81,87 108,114,115, 127.
H. ZAMBRANO GARCIA.....	55, 56.
IV.- Se aprueba la alteración del Orden del Día en el sentido de tratar en tercer lugar la discusión del Proyecto de Ley de Zonas de Protección Ecológica en el Cinturón Verde de Quito que estuvo constando en el numeral segundo...	128.
H. FALQUEZ BATALLAS.....	128.
V.- Segunda discusión del Proyecto que crea el Fondo de Emergencias Nacionales (FONEN).....	129
H. PICO MANTILLA.....	131,145,152, 153,161,163, 169,171.
H. MEJIA MONTESDEOCA.....	135,143,147, 155,156,159, 161,164,165, 167,168,173, 174
H. CAICEDO ANDINO.....	139,142,143, 147,148,157, 163,164,166 176
H. FALQUEZ BATALLAS.....	140,141,144, 147,152,154, 156,164.
H. LOOR RIVADENEIRA.....	141
H. CLAVIJO MARTINEZ.....	145,
Ing. PEDRO PINTO RUBIANES, MINISTRO DE FINANZAS.....	148,167,171.
H. LUCERO BOLAÑOS.....	149,162,164.
H. BAQUERIZO NAZUR.....	153,
H. ESPINOSA VALDIVIESO.....	154
H. CHIRIBOGA GUERRERO.....	158
Econ. ABELARDO PACHANO, GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.....	165
H. GONZALEZ REAL.....	166,168.
VI.- El señor Presidente declara terminada la sesión.....	179

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara Nacional de Representantes; y bajo la Presidencia del señor ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, Presidente Titular de la misma, se instala la sesión vespertina de Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo exactamente las 17H00 horas.

En la Secretaría actúa el titular señor doctor Francisco Garcés Jaramillo; y, el señor licenciado Juan Quezada Silva, Prosecretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Concurren los siguientes Honorables señores legisladores:

COMISION CIVIL Y PENAL

H. Barragán Romero Gil  
 H. Mosquera Murillo Pepe  
 H. González Real Gonzalo  
 H. Orbea Rubio Edgar

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Ledesma Ginatta Xavier  
 H. Tama Márquez Juan  
 H. Valdez Carcelén Arquímides  
 H. Félix Navarrete Nelson  
 H. Piedra Armijos Arturo

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Lucero Bolaños Wilfrido  
 H. Zambrano García Jorge  
 H. Vayas Salazar Galo  
 H. Real Aspiazu Juan Manuel

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Caicedo Andino Hugo  
 H. Nicola Loor Gabriel  
 H. Loor Rivadeneira Eudoro  
 H. Pico Mantilla Galo  
 H. Falquez Batallas Carlos

.....

...  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase constatar el quórum señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Existe el quórum reglamentario, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo el quórum reglamentario, instalamos la sesión. Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, corrigiendo un error involuntario de Secretaría, el Orden del Día, quedaría así: "PRIMERO.- Segundo debate del Proyecto de Vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra. SEGUNDO.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Zonas de Protección Ecológica en el Cinturón Verde de Quito. TERCERO.- Segundo debate del Proyecto que crea el Fondo de Emergencias Nacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Segundo debate del Proyecto de Vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Ruego a Su Señoría, que dispon-

...

...  
ga que por Secretaría se lea el Artículo primero, que fue aprobado con la modificación planteada por el señor Diputado Chiriboga en la sesión anterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo vamos a poner a consideración, porque parece que en el momento en que fue aprobado, ya no existía el quórum; así es que, primer artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Artículo primero.- El siguiente Plan de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra, será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, y, comprenderá, en su primera etapa, los siguientes programas: I. Reparación y mejoramiento de las carreteras de la red fundamental; II. Construcción de carreteras de penetración y de incorporación de nuevas áreas agrícolas, que cuentan con estudios terminados; III. Planificación y terminación de la vía troncal de la Costa, en el sector de Santo Domingo de los Colorados-Empalme- Ibarra-San Lorenzo-Esmeraldas -Manabí; y Esmeraldas-San Lorenzo (Esa es la propuesta del Honorable Chiriboga) IV. Construcción de carreteras fronterizas; V. Construcción de caminos vecinales; y, VI. Construcción de puentes, que tienen diseños definitivos.- Durante la primera etapa, se realizarán las obras que se enumeran en la respectiva disposición transitoria de esta Ley.- Estas obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de cinco años.- La reparación y mejoramiento de las carreteras de la red fundamental, se las contratará de conformidad con el numeral segundo del Artículo quinto de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas. Las demás obras, se sujetarán a todas las disposiciones legales vigentes.- El Plan de Vialidad Agropecuaria de Fomento de Mano de Obra, no está comprendido en lo dispuesto en los Artículos sesenta y nueve, setenta y ciento diecisiete de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y por tanto no se exceptúa del cumplimiento de los mismos ". Ese es el texto del primer artículo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo, con  
...

...  
enmienda del Diputado Chiriboga. Los honorables representantes que estén... Perdón, antes el Honorable Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Señor Presidente, en el numeral uno del Artículo uno hay que componer, debería decir: "mejoramiento, rectificación y reparación de las carreteras de la red fundamental". En ese sentido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso obligaría a tener que rectificar todas las carreteras y no creo que ese sea el interés, porque dice: "reparación y mejoramiento" y en el mejoramiento estaría la rectificación, en caso de ser necesario.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Señor Presidente, el señor Ministro de Obras Públicas, cabalmente, así titula en el oficio enviado a la Cámara Nacional de Representantes, o si no le perjudicaría una actividad específica determinada por el Ministerio de Obras Públicas. Aquí dice: "mejoramiento, rectificación y reparación de carreteras de la red fundamental", y enseguida están numeradas todas las carreteras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El arquitecto Hugo Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, comprendo perfectamente la inquietud del compañero Legislador Clavijo, pero cuando estamos hablando de mejoramiento, podemos hablar también de rectificación, es decir, están recogidas ya las inquietudes del compañero Clavijo; en mejoramiento puede haber rectificación, puede haber cambios, puede haber cualquier cosa, pero se mejora el tipo de carreteras no solamente en el tipo físico, sino también en el tipo de diseño y en tipo de trayectoria; es decir, yo creo que cuando decimos: "mejoramiento", se recoge cualquier tipo de inquietud sobre ese punto de vista. Entonces, yo le pido muy comedidamente al compañero Clavijo, que comprenda esta inquietud y que le demos paso al artículo, porque en realidad, cuando se dice: "mejoramiento" se recoge todo en términos generales y, por lo tanto muy adecuados, precisamente para lo que él quiere expresar, con lo cual yo estoy totalmente de acuerdo.-----

...

...  
EL SEÑOR PRESIDENTE: En realidad, el mejoramiento incluye la rectificación, pero no obliga a rectificar. Lea de nuevo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Primero, - tal como está: "reparación y mejoramiento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta el Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo primero.- El siguiente Plan de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra, será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, y, comprenderá, en su primera etapa, los siguientes programas: I. Reparación y mejoramiento de las carreteras de la red fundamental; II. Construcción de carreteras de penetración y de incorporación de nuevas áreas agrícolas, que cuentan con estudios terminados; III. Planificación y terminación de la vía troncal de la Costa, en el sector de Santo Domingo de los Colorados-Empalme-Ibarra-San Lorenzo-Esmeraldas Manabí-Esmeraldas-San Lorenzo; IV. Construcción de carreteras fronterizas; V. Construcción de caminos vecinales; y, - VI. Construcción de puentes, que tienen diseños definitivos.- Durante la primera etapa, se realizarán las obras que se enumeran en la respectiva disposición transitoria de esta Ley.- Estas obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de cinco años.- La reparación y mejoramiento de las carreteras de la red fundamental, se las contratará de conformidad con el numeral segundo del Artículo quinto de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas. Las demás obras, se sujetarán a todas las disposiciones legales vigentes.- El Plan de Vialidad Agropecuaria de Fomento de Mano de Obra, no está comprendida en lo dispuesto en los Artículos sesenta y nueve, setenta y ciento diecisiete de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, y por tanto no se exceptúa del cumplimiento de los mismos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de darle la palabra al Honorable Chiriboga, permítame expresar una inquietud, dice: "durante la primera etapa, se realizarán las obras que se enume

...



...  
ran en la respectiva disposición transitoria de esta Ley". - Yo creo que este es un artículo que no podría estar acá, en todo caso, se lo podría hacer constar en la disposición transitoria, pero no me parece, yo creo que deberíamos eliminar ese inciso, si algún Honorable legislador, acoge lo que yo pido. Bien, entonces esta apoyada, esta aprobada esta supresión. Tiene la palabra el Honorable Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, en el tercer numeral a mí se me escapó una palabra, que creo que vamos a estar de acuerdo, cuando dije: Esmeraldas-Borbón-San Lorenzo, se me escapó: "Mataje". El proyecto, la red, está red es hasta Mataje. De tal manera que, sugiero que se agregue, se diga: "Esmeraldas-San Lorenzo-Borbón- Mataje", no afecta en nada, son unos pocos kilómetros, pero se completa el circuito de La Troncal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero había también incluido Manabí.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Manabí y de Esmeraldas hacia el Norte, Esmeraldas-Borbón-San Lorenzo y Mataje, que son...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo rogaría al señor Secretario y le consulto si ya tomo nota.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El tercero por favor señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "III. Planificación y terminación de la vía troncal de la Costa, en el sector de Santo Domingo de los Colorados-El Empalme-Ibarra-San Lorenzo-Esmeraldas-Manabí. Esmeraldas-Borbón-San Lorenzo-Mataje".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo primero. Los honorables legisladores, que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de quince legisladores presentes, catorce votos a favor.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Siguiente artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo segundo.- Los estudios necesarios para la ejecución de las obras de las etapas subsiguientes del Plan de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra, deberán ser elaborados durante la ejecución de la etapa precedente y también tendrán por objeto ampliar la frontera agrícola, activar los sectores productivos deprimidos, contribuir al mejoramiento económico de las regiones de menor desarrollo, consolidar la presencia nacional en la Región Amazónica y generar fuentes adicionales de ocupación de mano de obra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Honorable Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Simplemente un cambio, señor Presidente, que se indique los estudios necesarios para la ejecución de las obras de las etapas subsiguientes del Plan de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra: "deberán ser elaborados durante la ejecución de los dos primeros años" para que sean los dos primeros años de la etapa anterior, en donde se realicen los estudios, para poder dar un límite, porque se supone que en dos años, se puede hacer los estudios y en los tres próximos años, se realizará, simplemente para poner un límite de obligación para que el Ministerio de Obras Públicas, pueda realizar estas obras tan importantes.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: La preocupación mía sería que si no se elaboran en los dos primeros años, ya a lo mejor se quedaría fuera algún sector importante; si ya se le está dando una orientación al Ministerio en ese sentido, por qué ponerle una limitación para en caso de que no se pueda o que no se haya tomado en consideración a algún sector importante del País. Sin embargo, es cuestión de ustedes, honorables legisladores. Sírvase leer nuevamente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo segundo.- Los estudios necesarios para la ejecución de las obras de las etapas

...

...  
subsiguientes del Plan de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra, deberán ser elaborados durante la ejecución de la etapa precedente y también tendrán por objeto ampliar la frontera agrícola, activar los sectores productivos deprimidos, contribuir al mejoramiento económico de las regiones de menor desarrollo, consolidar la presencia nacional en la Región Amazónica y generar fuentes adicionales de ocupación de mano de obra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El honorable Carlos Falquez Batallas tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Solamente un añadido: "En el sector Amazónico y sectores fronterizos", señor Presidente, porque se tiene entendido que no solamente es la Región Amazónica es la parte que necesita y que es parte del sector fronterizo; también hay lugares en el norte de la Costa y en el sur de la Costa; caso de Esmeraldas, el caso de la Provincia de El Oro, el caso de la Provincia de Loja, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tomo usted nota?

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo segundo.- Los estudios necesarios para la ejecución de las obras de las etapas subsiguientes del Plan de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra, deberán ser elaborados durante la ejecución de la etapa precedente y también tendrán por objeto ampliar la frontera agrícola, activar los sectores productivos deprimidos, contribuir al mejoramiento económico de las regiones de menor desarrollo, consolidar la presencia nacional en la Región Amazónica y demás sectores fronterizos y generar fuentes adicionales de ocupación de mano de obra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables representantes, que estén de acuerdo con el Artículo segundo, que se sirvan le -

....

...  
vantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de catorce legis-  
ladores presentes, catorce votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo se-  
ñor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo tercero.- Las par-  
ticipaciones de las instituciones beneficiarias de las rentas  
estatales provenientes de la exportación del petróleo se cal-  
cularán hasta el equivalente de cuarenta y cuatro sucres por  
dólar de los Estados Unidos de Norte América. El excedente -  
de recaudaciones sobre este límite, con excepción de las par-  
ticipaciones correspondientes a la Junta de Defensa Nacional  
y a las Universidades y Escuelas Politécnicas, se destinará  
al financiamiento del Plan de Vialidad Agropecuario y de Fo-  
mento de Mano de Obra.- Para el mismo fin, se utilizará la  
totalidad de la recaudación de las tarifas por peaje y pon-  
tazgo que se establecieron de acuerdo con el Artículo quinto  
de esta Ley,- Facúltase al Presidente de la República para -  
que, dentro del programa de endeudamiento que apruebe el Go-  
bierno, y, únicamente, en caso de que los recursos señalados  
en los incisos anteriores fueren insuficientes para el finan-  
ciamiento del indicado Plan pueda autorizar la emisión de bo-  
nos dólares de los Estados Unidos de Norte América, paga-  
dos en sucres al tipo de cambio oficial vigente a la fecha -  
de su vencimiento. La tasa de interés, plazo y más especifi-  
caciones de la emisión, se establecerán mediante Decreto Eje-  
cutivo. Estos bonos dólares no podrán ser colocados en las -  
instituciones que conforman el sector público". Ese fue el -  
artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego leer el primer inciso se-  
ñor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Las participaciones de las  
instituciones beneficiarias de las rentas estatales provenien-  
tes de la exportación del petróleo, se calcularán hasta el e-  
quivalente de cuarenta y cuatro sucres por dólar de los Esta-  
...  
...

...  
dos Unidos de Norte América. El excedente de recaudaciones -  
sobre este límite, con excepción de las participaciones co -  
rrespondientes a la Junta de Defensa Nacional y a las Univer -  
sidades y Escuelas Politécnicas, se destinará al financia -  
miento del Plan de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de Ma -  
no de Obra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el primer inciso.  
El Diputado Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo había su -  
gerido que diga: "petróleo y derivados" en la primera oca -  
sión, porque no solamente estamos exportando petróleo y tam -  
bién el petróleo y los derivados, así como el café, cacao y  
banano y azúcar, que no lo exportamos ahora, tienen un trata -  
miento especial frente al resto de exportaciones. Mi sugeren -  
cia sería, si es que tengo el apoyo, que diga: "petróleo y -  
derivados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo. Entonces, sírvase -  
leer el primero inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Las -  
participaciones de las instituciones beneficiarias de las -  
rentas estatales provenientes de la exportación de petróleo  
y derivados, se calcularán hasta el equivalente de cuarenta  
y cuatro sucres por dólar de los Estados Unidos de Norte Amé -  
rica. El excedente de recaudaciones sobre este límite, con -  
excepción de las participaciones correspondientes a la Junta  
de Defensa Nacional y a las Universidades y Escuelas Politéc -  
nicas, se destinará al financiamiento del Plan de Vialidad -  
Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Chiriboga tiene la pa -  
labra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, antes de -  
plantear una reforma, quisiera que usted o el señor Diputado  
Caicedo. Diputado Caicedo, quiero que se informe lo siquien -  
te: Si el Ministerio ha establecido algún cronograma, alguna  
...  
...

...  
prioridad para la utilización, es decir, para la realización de estas obras. Yo tengo una inquietud. Hay alguna prioridad ¿Cuál es? según eso, plantearé una reforma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Caicedo tiene la palabra.

EL H. CAICEDO ANDINO: Sí, señor Presidente, y precisamente estamos hablando de ese asunto con el Presidente de la Comisión, con el doctor Galo Pico. La prioridad de este proyecto es el financiamiento tanto en la reparación y mejoramiento de las carreteras de la red fundamental, pero en la transitoria que esta en el proyecto, se pone toda la lista, tanto de las carreteras como de los puentes que tienen estudios definitivos y diseños también ya definitivos; es decir; hay una prioridad total, completa que es la que sirve de basamento para el proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Chiriboga tiene la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: En consecuencia, quiero plantear el siguiente aditamento, que se diga: "el cincuenta por ciento de estas rentas, servirá para financiar el primer numeral"; o "el cincuenta por ciento y el resto para atender el resto de las obras". Que la mitad sirva para la red fundamental y el otro cincuenta por ciento para la construcción de carreteras de penetración de incorporación de nuevas áreas agrícolas, porque ese es uno de los fundamentales objetivos del proyecto: aumentar la producción, abrir zonas agrícolas, etcétera, etcétera. Entonces yo me permito hacer este aditamento al presente numeral, al presente artículo, inciso del segundo artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo me temo señores legisladores, que esto podría incluso darle un viso de ilegalidad a la ley y podríamos dañarlo, porque de acuerdo con la Constitución, quien hace el Plan de Desarrollo es el CONADE. Entonces, cuidado, por estar poniendo esas restricciones, nos vamos a ver avocados a un veto. Así es que, yo tengo la seguridad de que obviamente va a ocurrir eso, pero ya ponerlo en la ley... El Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.-----

...

...

EL H. CAICEDO ANDINO: Sí, señor Presidente, conversando con los miembros de la comisión, en realidad no hay necesidad y esto quisiera decirle al colega Jorge Chiriboga, de descomponer en porcentajes. Primero, porque este es un fondo permanente de aquí para adelante; y en segundo lugar, porque hemos calculado económicas que se establecen en el artículo que habla de este asunto, se cubre absolutamente todo lo que es reparación y mejoramiento de la vía fundamental, más todo lo que es financiamiento de carreteras, no solamente de penetración o fronterizas o vecinales, sino sobre todo lo que ya tiene estudio; es decir el fondo cubre absolutamente todo y no hay necesidad de poner porcentajes; al contrario, se está estableciendo un fondo para otras carreteras que no tienen estudios, pero que pueden ser ingresadas en este proyecto con los estudios que haría el Ministerio de Obras Públicas. Por lo tanto no hay necesidad de ponerle porcentajes. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Retira, señor Diputado? Honorable Severo Espinosa tiene la palabra.

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: Señor Presidente, yo quería referirme a la proposición del Honorable Mejía y desearíamos que a lo mejor el señor Ministro, por su intermedio, puede absolver esta pregunta. Se habla aquí en el proyecto original, de que el excedente -dice- de las recaudaciones del petróleo, pero el Honorable Mejía, solicitaba también de los derivados. Me temo yo que a lo mejor, podemos lesionar también a los partícipes. Yo desearía concretamente, averiguar si una es la participación de petróleo o qué participación tienen entidades en los derivados. No conozco, señor Presidente, por eso me permito hacer esta consulta, porque aquí el Honorable Mejía, creo que se aceptó en principio, que no solo sea el petróleo, sino, decía los derivados. Entonces me temo yo que a lo mejor, hay otros partícipes y eso desearía conocer, porque aquí estamos excluyendo justamente a la Junta de Defensa Nacional y las Universidades y Escuelas Politécnicas. Esa es la pregunta que desearía hacer por su in-

...

...  
termedio al señor Ministro o a alguno de los señores miembros de la comisión, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro, tiene la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS, INGENIERO PEDRO PINTO RUBIANES: Señor Presidente, yo tengo entendido que el único producto que se exporta como derivados: el Fuel Oil aparte de petróleo y al momento no tengo una información exacta, pero da la impresión de que los partícipes del Fuel Oil, son también los mismos del petróleo. De tal manera que no le veo objeción a esta proposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es el primer inciso, ¿verdad?. Los honorables legisladores, que estén de acuerdo con el texto original modificado sólo por el Honorable Mejía. Los que estén de acuerdo con el texto del primer inciso, que se sirvan levantar el brazo, con la modificación del Honorable Mejía.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, quince votos a favor de quince honorables presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el primer inciso. Segundo inciso señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Para el mismo fin, se utilizará la totalidad de la recaudación de las tarifas por peaje y pontazgo que se establecieren de acuerdo con el Artículo quinto de esta Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el segundo inciso. Los honorables representantes, que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Trece votos a favor, de quince legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el segundo inciso.- Tercer inciso señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del programa de endeudamiento

...



...

que apruebe el Gobierno; y, únicamente, en caso de que los recursos señalados en los incisos anteriores fueren insuficientes para el financiamiento del indicado Plan pueda autorizar la emisión de bonos dólares de los Estados Unidos de Norte América, pagaderos en sures al tipo de cambio oficial vigentes a la fecha de su vencimiento. La tasa de interés, plazo y más especificaciones de la emisión, se establecerán mediante Decreto Ejecutivo. Estos bonos dólares no podrán ser colocados en las instituciones que conforman el sector público".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo entendido que las rentas provenientes de estos ingresos en los dos primeros incisos, vendrían a respaldar la emisión de esos bonos. En todo caso, quisiera consultar, es decir, con estas rentas se respaldaría la emisión de los bonos, ¿verdad? con las rentas que se crean en los dos primeros incisos. En todo caso... El Honorable Galo Pico tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, en la Comisión hemos analizado, me tocó mejor dicho, la última parte de la discusión de este proyecto, de tal manera que hemos escuchado varios criterios en la Comisión y mantenemos nuestra libertad de explicar aquí con mayor fundamento cualquier punto de vista que se presente en el proyecto o manifestar nuestras opiniones personales. La idea, señor Presidente, con la redacción final que se hizo, es la de que solamente en el caso de que fueren insuficientes los recursos del inciso primero, se proceda a la emisión, y habíamos insistido en este particular, porque de otro modo, no estaríamos encuadrándonos particularmente quienes sostenemos la falta de coherencia en el manejo de la política económica nacional; no estaríamos adecuando nuestro pensamiento a lo que se está aprobando en esta ley y, por eso es que se dice ahí, que tiene que ser a base de un programa de endeudamiento que apruebe el Gobierno y de acuerdo al análisis que ha hecho la comisión, no se ha puesto endeudamiento público, no se ha puesto interno, ni se ha puesto externo, para que haya flexibilidad

...

...

y pueda hacerse realidad el manejo, mejor dicho, el financiamiento de este programa. En todo caso, señor Presidente, también nos agradaría conocer la opinión del señor Ministro de Finanzas, sobre este inciso, puesto que ya los dos anteriores fueron aprobados. Pero en resumen, su inquietud, señor Presidente, es que esto es una fórmula alternativa, que como es una facultad puede o no puede hacer uso el señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, en realidad la comisión ha querido usar de la prudencia en este artículo, entonces, apenas pone esto como una facultad. Personalmente, señor Presidente, yo considero que la emisión de bonos dólares es muy positiva para el País, en un momento en donde los sectores que tienen ingresos económicos y excedentes económicos, están sacando estos excedentes fuera del País. Esto significaría, para que esto sea en realidad una especie de endeudamiento interno, para que se capte el ahorro interno, precisamente por lo que significa una especie de reajuste económico. Pero de cualquier manera, señor Presidente, si quiero indicarle a usted, ciertos detalles que son de conocimiento ya público. Las predicciones que han hecho quienes estudian el asunto meteorológico, indican desde ya, que el Ecuador se encuentra avocado a un invierno en el próximo año, todavía más fuerte que el invierno que estamos soportando. Es decir, podríamos enfrentarnos a una situación todavía mucho más calamitosa y podría ser que los cinco mil o seis mil millones de sucres que da como ingreso el primero y el segundo inciso, que solamente permitiría en el caso del segundo inciso, una entrada real desde el tercero a cuarto año, estoy hablando del peaje y pontazgo, sean insuficientes, y el País se encuentre con que no puede reconstruir ni puede acelerar su programa vial durante los primeros años con estas entradas. Este último inciso, permite precisamente al Ejecutivo, utilizar como última arma la emisión de bonos dólares. Ahora bien, alguien decía y creo que fue usted en una de las reuniones ¿qué haría el Gobierno, si mañana viene un

...

...  
jeque petrolero y propone al Gobierno lo siguiente, y dice en términos muy claros: "Yo propongo al Gobierno del Ecuador aceptar quinientos millones de dólares, para que reconstruyan las vías destruidas en el País y para que las amplíen; es decir, hay una propuesta concreta al País, por quinientos millones de dólares. ¿Qué tendría que decir el Presidente?, en un momento en donde no hay crédito externo, en donde todas las instituciones, bancos, financieras del exterior, no quieren prestar al País, qué puede decir el País o que puede decir el Presidente, ante una propuesta de alguien que viene y dice: Le voy a prestar quinientos millones de dólares; evidentemente el Presidente tiene que decir: sí, acepto esos quinientos millones de dólares, pagaderos los intereses en dólares; y aquí viene la ventaja de este inciso y de esta facultad. No se pagan esos quinientos millones de dólares en dólares, se pagan en sucres. Esa es la gran ventaja del inciso. Pero esto es, señor Presidente, señores legisladores, apenas una facultad que el Ejecutivo utilizará en casos extremos, por eso la ventaja de la forma como ha puesto, que para mi modo de pensar, es demasiada -diría yo- tímida, pero ya es el inicio de una nueva política de endeudamiento interno, frente a los tremendos problemas que nos obligan a endeudamientos externos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Vayas tiene la palabra.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente, tengo entendido de que de conformidad con la Constitución y las leyes, no hace falta autorizar por parte de la legislatura al señor Presidente de la República, para la emisión de bonos. No estoy cierto en esto, quisiera consultar por su intermedio al señor Ministro, porque de ser así, no hace falta poner esta facultad o esta autorización de parte de la Cámara de Representantes. Quisiera saber entonces, concretamente por intermedio del señor Ministro, si precisa para la emisión de bonos dólares la autorización.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro estará tomando nota de las preguntas y concedo la palabra al señor Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo solamente iba a indicar que tal vez esta facultad si es necesaria, por cuanto de acuerdo con la Ley de Régimen Monetario, las operaciones se hacen en el Ecuador y se liquidan dice y se transan en sucres; aquí tal vez esta disposición es necesaria, quizá adelantándome de lo que iba a decir el señor Ministro, desde luego no sabía la pregunta del Diputado Galo Vayas, es necesaria porque va a ser una emisión en dólares pagadera en sucres, que es una forma realmente que no se ha hecho antes en el País, al menos desde cuando yo tengo uso de razón, que no es mucho. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al revés yo creo que todas las transacciones que se cierran en dólares, la ley obliga a pagarse en sucres. Bueno, el señor Ministro tiene el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS, INGENIERO PEDRO PINTO RUBIANES: Señor Presidente, yo quisiera hacer una breve exposición sobre el planteamiento inicial, relacionado con que este programa se financiaría exclusivamente con bonos dólares. Nosotros habíamos considerado que el financiamiento en bonos dólares, pagaderos en sucres, significaba la emisión de un nuevo papel que sería prácticamente bonos sucres con el reconocimiento, no solamente de un interés normal, sino con la eliminación del riesgo cambiario que si es que el sucre se cambia de valor, aumentando la paridad de diez sucres por dólar cada año sobre una base de cuarenta, representaría el reconocimiento de un rendimiento adicional de veinte y cinco por ciento, lo que sumado a un interés que podría oscilar en quince o diecisiete por ciento, representaría para este papel el reconocimiento de un interés total de cuarenta o cuarenta y dos por ciento; esto haría que este papel tenga muy buena acogida dentro del País y que prácticamente todos los

....

...

ahorros que actualmente se tienen en las mutualistas, en los bancos, en las cooperativas de ahorro y crédito, se vuelquen hacia la adquisición de estos papeles; de tal manera que por el un lado serían papeles de gran rentabilidad y de mucho atractivo; pero de otro lado le obligarían al fisco a un servicio extremadamente alto de esta obligación. En tal virtud, habíamos preferido que el financiamiento se realice por medio de la congelación del precio del dólar a cuarenta y cuatro sucres, y que la diferencia sirva para el financiamiento de las obras que se establecen en este plan. Yo creo que como está redactado el Artículo tercero en este momento, permite utilizar los dos recursos simultáneamente: el primer recurso para inversión directa de cuanto se pueda obtener a través de la congelación del dólar de exportación de petróleo, y el segundo sería la alternativa de hacer una pequeña emisión que podría servir de una emisión piloto, para ver cuáles serían los resultados en la práctica que se produzcan a través de esta emisión. En tal virtud yo creo que inicialmente lo que convendría hacer es invertir un setenta, ochenta por ciento de lo que produzca el rendimiento y guardar un veinte o un treinta por ciento, para utilizar ese saldo como fondo de amortización de los bonos que se emitan en dólares. De tal manera, señor Presidente, que yo considero que la forma como está actualmente establecida, está redactado el artículo, permite que se utilice en ambos sentidos los fondos que produzcan, permitiendo a la vez hacer una inversión piloto sin que de antemano se haga una emisión grande que pueda poner en peligro la estabilidad del sistema financiero y de las cuentas de ahorro. Gracias señor Presidente. Con relación a que si tiene o no tiene el Ejecutivo la facultad para hacer esta emisión, yo creo que en general si tiene el Ejecutivo la facultad para hacer esta emisión, es decir, la emisión de bonos sucres y bonos dólares; pero dada esta modalidad un poco compleja, yo creo que no estaría por demás que la Cámara autorice expresamente al Ejecutivo para que haga esa emisión. Gracias señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Ministro. El Honorable Luis Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Sí, señor Presidente, estando plenamente de acuerdo, pero solamente para que no quede alguna duda de lo que yo manifesté anteriormente, con su venia - pediría al señor Secretario, que por favor lea el Artículo séptimo de la Ley de Régimen Monetario, el primer inciso que se refiere a la intervención mía. Gracias señor Presidente.-

Asume la Presidencia de la H. Cámara Nacional de Representantes, el señor licenciado Galo Vayas Salazar, por encargo del Presidente Titular.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La petición del Honorable Mejía se ñor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "De la Ley de Régimen Monetario- Artículo séptimo.- Las obligaciones de pagar en dinero de cualquier clase o naturaleza que fueren, que deban ser ejecutadas por Ecuador, se liquidarán y cumplirán en sures".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Satisfecho Honorable Mejía. El Honorable Hugo Caicedo. Yo creo que se encuentra suficientemente debatido. Señor Secretario, sírvase tomar votación. Los señores legisladores, que estén de acuerdo con el tercer inciso, que se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince honorables legisladores presentes, catorce votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el tercer inciso y consecuentemente aprobado el artículo. Señor Secretario, dignese dar lectura del Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo cuarto.- Los recursos establecidos en el artículo precedente, ingresarán a la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional para acreditarse a favor del Presupuesto del Estado, con el objeto de financiar exclusivamente este Plan".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Us-

...  
ted pidió la palabra Honorable Caicedo? Como no hay interve-  
ciones, los señores legisladores, que estén de acuerdo con -  
el texto del artículo como ha sido leído, que se sirvan ex -  
presarlo. El Honorable Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Lo que pasa es que en otro ar-  
tículo también se crean recursos, lo que debería decir es -  
que: "Los recursos que se obtengan por la aplicación de la -  
presente ley..." en lugar del artículo anterior; porque tam-  
bién en los artículos siguientes hablan de disposiciones que  
van a recaudar ingresos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su proposición concreta Honorable  
Mejía, sería: "Los recursos establecidos en la presente ley".  
Tiene respaldo la sugerencia del Honorable Mejía?. Sí tiene  
respaldo. Señor Secretario, sírvase dar lectura como queda -  
ría el artículo, con la modificatoria del Honorable Mejía.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. "Los recursos  
que se obtengan por aplicación de la presente ley, ingresa -  
rán a la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional para a -  
creditarse a favor del Presupuesto del Estado, con el objeto  
de financiar exclusivamente este Plan".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores, que es -  
tén de acuerdo con el texto, con el añadido del Honorable Me-  
jía, sírvanse expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince legisladores presentes,  
catorce votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el artículo. Señor Secre-  
tario, el artículo quinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo quinto.- Establéce  
se el pago de peaje y pontazgo en las carreteras y puentes -  
que reúnan condiciones apropiadas pra este propósito.- Tales  
condiciones, cuantía, tiempo de duración, recaudación, depó-  
sito, control y otros procedimientos, serán determinados en  
el Reglamento que se expedirá dentro del plazo de ciento -  
ochenta días".-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. El inciso primero, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Establécese el pago de peaje y pontazgo en las carreteras y puentes que reúnan condiciones apropiadas para este propósito".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el primer inciso del Artículo quinto. No hay discusión. Sírvase tomar votación, señor Secretario. El Honorable Caicedo está pidiendo la palabra o está votando. Señor Secretario, sírvase tomar votación. Los señores legisladores, que estén de acuerdo con el texto del inciso primero del Artículo quinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de quince legisladores presentes, trece votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el primer inciso del Artículo quinto. El segundo inciso señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Tales condiciones, cuantía, tiempo de duración, recaudación, depósito, control y otros procedimientos, serán determinados en el Reglamento que se expedirá dentro del plazo de ciento ochenta días".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el segundo inciso, no hay discusión. Los señores legisladores, que estén de acuerdo con el texto leído por Secretaría, sírvanse expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince legisladores presentes, trece votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el Artículo quinto.- Artículo sexto señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo sexto.- Los contratos se celebrarán, exclusivamente, con personas naturales o jurídicas nacionales nuevas o existentes en igualdad de condiciones, y, su monto no podrá exceder de la capacidad comprobada de ejecución de obras por parte del contratista, hasta por un lapso de tres años.- El Ministerio de Obras Públicas podrá celebrar convenios con los Organismos Seccionales

....



...  
o entidades de desarrollo regional para ejecutar las obras que considere convenientes, cuando estos prueben su capacidad para el ejecución de las mismas, en las condiciones establecidas por el inciso anterior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo, Señor Secretario, la primera parte del Artículo sexto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Los contratos se celebrarán, exclusivamente con personas naturales o jurídicas nacionales, nuevas o existentes, en igualdad de condiciones, y, su monto no podrá exceder de la capacidad comprobada de ejecución de obras por parte del contratista, hasta por un lapso de tres años".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el inciso primero del Artículo sexto. El honorable Severo Espinosa tiene la palabra.-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: Señor Presidente, aquí quiero hacer dos observaciones que me parecen a mí importantes, que se redacte: "Los contratos se celebrarán"; aquí se puede sobreentender que se trata de los contratos para explotar el peaje, pero no se habla de los contratos como naturalmente se sobreentiende, los contratos de obras, de las obras incluidas en este plan se celebrarán; de modo que aquí dice: "Los contratos se celebrarán"; pero como acá en el artículo anterior dice, habla del peaje, entonces mejor aclarar: "Los contratos de obras incluidas en este plan, se celebrarán: Primero.- Exclusivamente con personas naturales o jurídicas nuevas o antiguas", bueno, eso me parece, señor Presidente, que no tiene razón de ser, al decir con personas naturales o jurídicas, naturalmente, para qué hablar de nuevas o existentes, porque se sobreentiende que son personas jurídicas, reúne las condiciones. Entonces yo me permito, indicando esto que se hable de obras incluidas en este plan, "Los contratos de las obras incluidas en este plan se celebrarán exclusivamente con personas naturales o jurídicas, y, su monto", simplemente, para qué nuevas o existentes, porque

...

...  
ya sean nuevas o existentes, vuelvo a repetir, sino refíne -  
las condiciones de persona jurídica, no hay para que hacer -  
esta diferenciación. Entonces yo concretamente me permito ha -  
cer en este primer inciso esa observación, reservándome para  
hacer otra también importante, que considero importante, en -  
el segundo inciso, si es que se acepta, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene respaldo la sugerencia del -  
Honorable Severo Espinosa? El Honorable Zambrano respalda la  
sugerencia del Honorable Severo Espinosa.- Discutimos el añ  
dido que sugiere el señor diputado. Diría: " Los contratos de  
obras incluidos en este plan", etcétera. Señor Secretario, -  
dígnese indicar, reeceptó la sugerencia?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego que se dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Quedaría así: "Los contratos de -  
las obras incluidas en este plan se celebrarán exclusivamen -  
te con personas naturales o jurídicas nacionales, y, su mon -  
to no podrá exceder de la capacidad comprobada de ejecución  
de obras por parte del contratista, hasta por un lapso de -  
tres años",-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico tiene la pa -  
labra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo me voy a re -  
ferir concretamente a las dos indicaciones que ha hecho el -  
Honorable Severo Espinosa. En la primera no hay ningún pro -  
blema, estamos de acuerdo, porque es un asunto de forma; la  
segunda tiene su razón de ser, señor Presidente, y me va a -  
permitir que explique el fundamento para que hayamos hecho -  
constar esto de nuevas y existentes y esto de igualdad de -  
condiciones. Lo que tiene que advertir el País, es que la Cá  
mara Nacional de Representantes y particularmente la Comi -  
sión Económica, ha tenido en consideración los principales -  
problemas que afectan al País, y en sus proyectos de Decreto,  
ha puesto énfasis por una parte en el sector agropecuario, y  
ha logrado la aprobación de varios proyectos y la ratifica -

....

...  
ción por parte del señor Presidente de la República, excepto en uno de ellos, en el que incluso en cuya discusión final, no participé, señor Presidente. Por otra parte también ha trabajado en otro sector importante para la economía nacional, como es el sector de vialidad, o el sector de las construcciones o el sector constructor, como quiera denominarsele; pero un sector de la empresa privada, un sector productivo del País; y mirando con ese aspecto positivo, es que con anterioridad informé y estudié sobre la Ley del Reajuste de Precios que beneficie al sector y que trate de lograr que dinamice su acción y que ocupe naturalmente mayor mano de obra, mientras más seguridad tiene en su ejecución. En el escaso tiempo de un mes, señor Presidente, o dos meses, la comisión vuelve a atender a este sector, vuelva a estudiar otro proyecto que beneficie al sector; pero cuando analiza y estudia este proyecto, quiere hacerlo, señor Presidente, sin limitaciones de ninguna clase; sin preferencias ni monopolios; y me voy a explicar mejor. El monopolio puede producirse cuando nosotros no pongamos empresas nuevas ya existentes, porque en el reglamento o en una disposición administrativa podría ocurrírsele con buena intención, que la empresa tenga tres años de constituida o cinco años de constituida, con lo cual serían apenas cinco o diez empresas las que tengan el contrato en ese País y esto, señor Presidente, significa muchos miles de millones de sucres, muchos miles de millones de sucres, significa esta ley que estamos aprobando, que las personas naturales, una persona natural, vamos a decir el señor Paredes, para citar un nombre, tiene ya contratos con el Ministerio de Obras Públicas; pero el señor Puertas no tiene contratos con el Ministerio de Obras Públicas; pero es también un ingeniero eficiente, es un profesional serio, es un hombre que tiene maquinaria, es un hombre que puede comprobar su capacidad hasta por un lapso de tres años de ejecución, y por qué a de estar privado de recibir este contrato?, es más, señor Presidente, mientras más se diversifique la contratación pública, mientras más se generalice la partici-

...

...

pación del Estado hacia los sectores productivos o hacia los sectores empresariales, se hace verdadero beneficio al País; porque la riqueza se distribuye entre más manos porque la obra se distribuye entre más personas; de tal manera que a eso hemos querido indicar y sobre todo para la historia de la ley, esto de que sean nuevas o existentes; cierto es que en la redacción no aparecería muy claro; pero utilizamos esta terminología, acogiendo incluso la reglamentación internacional, la reglamentación comunitaria de las empresas nuevas y existentes que se ha probado en el Grupo Subregional Andino y que siendo Ley de la República, está jurídicamente manejada por la función pública, señor Presidente, y esto de igualdad de condiciones, también con el mismo razonamiento, lo que se quiere decir es que si el requisito es la experiencia, la capacidad comprobada por el lapso determinado en esta ley, tiene obviamente que contratarse en igualdad de condiciones, con el señor A, con el señor B o con el señor C; de tal manera que tiene este espíritu, señor Presidente, de generalizar y pues, de procurar la mayor participación posible, repito, en obras que van a significar una gran cantidad de inversión, y por cierto un gran beneficio para el País, si es que tanto las personas que les toca manejar y hacer cumplir esta ley, cuanto las personas que reciban adjudicación de los contratos, vaya a acelerar y a ejecutar las obras en función de los objetivos del proyecto, de la vitalidad de País, de la reparación de las obras que son de urgencia y de la ocupación de mano de obra, señor Presidente. De tal manera que yo creo que si estos razonamientos que han podido explicar de alguna manera el fundamento de la posición de la comisión, señor Presidente, yo rogaría a nuestro distinguido colega, Severo Espinosa, que retire la segunda parte de su indicación, porque en la primera ciertamente no sólo que acogemos, sino que le pedimos que nos disculpe, que no habíamos podido ser mucho más claros en el artículo, como él acertadamente nos sugiere. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente, Honorable Ba-

...

...  
querizo Nazur tiene la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Comprendo perfectamente la buena intención de la Comisión al querer ampliar la posibilidad de contratación, si es posible a todo el sector profesional del País; pero debemos meditar profundamente en lo que estamos legislando, porque podría darse el caso de que personas que no son profesionales, personas que a lo mejor por razones políticas puedan entrar a contratar sin tener la experiencia, sin tener la capacitación técnica; de ahí que yo ruego al Plenario, tenga en consideración que si bien es cierto, la intención es loable, que evidentemente si se emprende en un amplio plan de carreteras, posiblemente todos los profesionales serían llamados a colaborar en la solución de este grave problema, si dejamos tal como dice el artículo, se podría dar origen para que personas que jamás hayan visto un tractor, personas que jamás hayan visto, ni sepan como se ejecuta una carretera, intervengan en la ejecución de la obra, y podría ser esto perjudicial para los intereses nacionales. En tal condición yo me permitiría sugerir que se diga: "profesionales nacionales, autorizados para la ejecución de este tipo de obras, así como empresas nacionales incluidas aquellas que se formaren para este efecto"; en ese sentido creo yo que estaríamos protegiendo, tanto a los profesionales nacionales, como al pueblo ecuatoriano, porque se garantizaría que la ejecución de la obra sea hecha por personas que conocen la tecnología. En ese sentido yo pido al Plenario que se modifique el texto, para recogiendo la intención que me parece buena, se evite que se mal interprete y que se puedan entregar contratos ya digo, hasta por razones políticas, a personas que no están en condiciones de poder ejecutar una obra y que las consecuencias pueden ser muy graves.-----

EL H. PICO MANTILLA: Está solicitando la palabra el Honorable Severo Espinosa, que es quien tiene que pronunciarse sobre si mantiene o retira la indicación. Gracias señor Presidente.-----

...

...

EL H. SEVERO ESPINOSA: Señor Presidente, ante la clarísima indicación del Honorable Galo Pico, yo retiro la segunda indicación, quedando pues el diez, porque él ya aceptó y me parece lógico la primera, luego pues podemos referirnos a la indicación que el señor Presidente quiere dar a la Cámara. De modo que yo retiro la indicación segunda en lo que se refería a las compañías nacionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Va, concretamente el artículo como quedaría, señor Secretario?... "Los contratos de obras incluidos en este plan se celebrarán etcétera". Sólo se mantiene la supresión en lo concerniente al monto, así sería. El Honorable Gonzalo González y el Honorable Hugo Caicedo en su orden.

EL H. GONZALEZ REAL: Sí, señor Presidente, en la forma como está redactado este Artículo sexto que es materia de la discusión, me parece que está ambiguo, obscuro, y yo sugiero que la redacción debería quedar en el siguiente sentido: "Los contratos se celebrarán exclusivamente con personas naturales o jurídicas nacionales y su monto no podrá exceder de la capacidad comprobada de ejecución de obras por parte del contratista hasta por un lapso de tres años". Es decir tendría que ponerse de conformidad con la ley, antes que en igualdad de condiciones, porque en todo contrato la igualdad de condiciones justamente rige, haciendo conforme a la ley; esa es la igualdad de condiciones entre todos los contratistas. De manera que no puede ser un contrato en igualdad de condiciones, salvo que fuera el mismo contrato, en iguales condiciones con otra persona; porque los contratos son diferentes.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Caicedo, antes informo al Plenario, que la sugerencia del señor Presidente ha sido recogida como moción por el Honorable Valdez Carcelén.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, yo pienso que el artículo está muy bien escrito, está muy bien definido, porque precisamente el proyecto de ley indica lo siguiente: Ley de Vialidad Agropecuaria que lo cumple y Ley de Fomento

...

...

de Mano de Obra; es decir lo que se trata de fomentar es la mano de obra, la multiplicación de fuentes de trabajo y también la multiplicación de empresas constructoras, que es lo que fundamentalmente va a tratar de desarrollar este proyecto de ley, son carreteras de tercer orden, carreteras en donde se necesita lastre, ripio, y el cumplimiento de los diseños que ya están definidos por parte del Ministerio de Obras Públicas; es decir no se necesita, con excepción tal vez de La Troncal del Litoral, no se necesita de una tecnología sumamente compleja y precisamente por eso es que queremos estimular la formación de empresas nuevas, queremos evitar que las grandes empresas traten de conseguir grandes contratos con este proyecto de ley; y esto queda totalmente definido con la limitación que aquí se establece, de tres años de capacidad, es decir si la empresa tiene un capital y tiene recursos por veinte años por año, el contrato no será sino de sesenta millones; pero nosotros queremos también estimular la formación de nuevas empresas, los nuevos constructores, los nuevos profesionales que salen por centenares cada año de las universidades, que no tienen nada que hacer, sino dedicarse a trabajos muy pequeños, podrán acogerse a este ley, e impedimos intencionalmente la limitación de la experiencia, para qué poner experiencia en caminos vecinales, caminos vecinales simplemente pasar un tractor, abrir una vía, lastre, ripio, cosas muy sencillas, precisamente por eso el beneficio de poner nuevas o existentes, nuevas para que las nuevas puedan competir con las existentes, no se quita trabajo a nadie, pero si se amplía, no solamente la frontera agrícola, sino la frontera de trabajo, eso es fundamental en esta ley; y por eso dice en igualdad de condiciones, garantías, cuestión económica, se da igualdad de condiciones; pero se retira la cláusula de la experiencia que simplemente serviría para empresas ya formadas; por eso, señor Presidente, yo considero que es fundamental que mantengamos el inciso tal como está, se podría cambiar la redacción; pero no el espíritu que es precisamente fomentar la formación de nuevas empresas, nuevos profesionales que puedan ampararse de esta ley y trabajar con las mismas ventajas que tienen las empresas antiguas. Gracias, señor Presidente.

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura como estaría el inciso primero del Artículo sexto, con la observación del Honorable Severo Espinosa y la introducida por el señor Presidente, que fue acogida por el Honorable Valdez; luego intervendrá el Honorable Eudoro Loor y Wilfrido Lucero. Señor Secretario, por favor, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Los contratos de las obras incluidas en este plan se celebrarán exclusivamente con profesionales nacionales o con personas naturales o jurídicas nacionales nuevas o existentes, en igualdad de condiciones y su monto no podrá exceder de la capacidad comprobada de ejecución de obras por parte del contratista, hasta por un lapso de tres años".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, yo puedo estar en contra de esa redacción, porque me da la impresión de que la redacción como está concebida es inconstitucional. La facultad de contratación la tiene cualquier persona natural, sea o no sea profesional, y a veces personas naturales no siendo profesionales resulta mejores contratistas que aun los profesionales. De manera que, señor Presidente, yo me opongo a la redacción por esa razón de orden constitucional y porque considero de que en la forma como está concebida por la comisión, ya se lo he dicho, se va a evitar el discrimen que mediante un reglamento pudiere ocurrir cuando por ejemplo se señale que las empresas deben tener dos o tres años de experiencia y si es una empresa nueva que tiene apenas seis meses ocho meses o un año, realmente estaría eliminada. De manera que me parece que la concepción, la redacción propuesta por la comisión es acertada, porque inclusive el señor Ministro de Obras Públicas nos ha manifestado que es necesario abrir fuentes que ataquen al problema de la infraestructura vial por todos los sectores que aún las compañías existentes van a ser insuficientes, porque el trabajo simultáneo

...



...  
se tendrá que hacerse en todos los lugares del País, especialmente en la Costa ecuatoriana, porque como ya dijo el arquitecto Caicedo y el señor Presidente de la República nos había dicho, que hay un informe técnico sumamente desfavorable, que ojalá no se cumpla, que el invierno termine en junio y que podría reanudarse en septiembre, con lo cual no habría sino dos o tres meses de verano, como para medio reparar la infraestructura vial y quizás no se pueda ni emprender en la consecución de caminos vecinales de penetración hacia nuevas zonas agrícolas. De manera que yo estoy en contra de lo propuesto y me mantengo en la proposición hecha por la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Wilfrido Lucero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, es necesario hacer algunas aclaraciones a este artículo, porque en caso contrario se va a prestar para muchas confusiones. El señor doctor Severo Espinosa hacía una indicación que nos parece acertada quizá; pero si él lo acepta con alguna modificación pequeña. El nos decía que había que precisar que los contratos de las obras incluidas en este plan dice la observación del Honorable Severo Espinosa; pero lo que estamos aprobando no es propiamente un plan, sino una ley, y por eso debería decirse, deberíamos hablar de los contratos de obras a las que se refiere esta ley; entonces allí quedaría yo creo que más preciso el concepto, porque realmente no es que estamos aprobando un plan de obras de vialidad, sino estamos aprobando una ley que se refiere a obras de vialidad; pero no a un plan propiamente dicho. Entonces, si él acepta esta modificación, podríamos hablar de los contratos de las obras a las que se refiere esta ley y quedaría más preciso el concepto. Luego, señor Presidente, ha surgido la discusión en cuanto a que el artículo original dice: "Se celebrarán exclusivamente con personas naturales o jurídicas, nacionales, nuevas o existentes". Y aquí pues, se pone en igualdad de condiciones. A mí me parece que esto sería un poco impracticable en la

...

....

práctica, porque tal como lo señalaba el Honorable González, Gonzalo González, en igualdad de condiciones, muy difícil que se pueda operar, porque las condiciones varían de un contrato a otro. Entonces, deberíamos nosotros más bien y esta es la sugerencia concreta que me permito hacer a la Sala, hablar de: "con personas naturales o jurídicas nacionales, nuevas o existentes, debidamente calificadas por el Ministerio de Obras Públicas"; yo creo que al Ministerio deberíamos encargarle esta responsabilidad de saber con quien contrata - pues no, porque sino estaríamos estableciendo pues, una condición, una simple condición que en la práctica no diría mayor cosa, pero si nosotros entregamos esta responsabilidad - de calificar a los profesionales, a las personas naturales o jurídicas que va a encargarse de la ejecución de las obras, le encargamos esta responsabilidad de calificar, al Ministerio de Obras Públicas, como entiendo que se hace actualmente. Entonces, tenemos un ente jurídico del sector público, al - cual responsabilizar de la calificación y de la entrega de - la contratación de las obras a las personas naturales o jurídicas o a los profesionales. Esta observación me permito también hacer en forma concreta, si es que la Sala la acepta. Y, finalmente, pues me parece que existe una contradicción, al final de este primer inciso del Artículo sexto, porque se dice: "Y su monto no podrá exceder de la capacidad comprobada de ejecución de obras por parte, del contratista hasta por - un lapso de tres años". Yo entiendo que de lo que se trata - es de exigirle al contratista una experiencia digamos, de - tres años para la contratación. Esto es lo que quería yo averiguar y estaba averiguando a los señores de la comisión, porque en ese caso pues, sí habría contradicción con esto que - se dice acá arriba: "con personas naturales o jurídicas, nacionales, nuevas o existentes". Porque si les exigimos unos tres años de experiencia, entonces ya no podríamos hablar de personas naturales o jurídicas nuevas, pero si no es ese el caso, entonces claro que no habría lo demás. Esto es lo que estaba yo averiguando y no se me ha dado todavía una explicación. Gracias, señor Presidente.-----

....

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Para ordenar la discusión, el Honorable Severo Espinosa, que es el proponente, acepta - la sugerencia del Honorable Lucero, en el sentido de que se diga: "Los contratos de las obras incluidas en esta ley", en vez de este plan que originalmente había sugerido?-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: Sí, señor Presidente, acepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome nota de esta indicación. En cuanto a la segunda parte, es de la sugerencia del Honorable Lucero. Tiene respaldo?, en lo atinente a que sea el Ministerio de Obras Públicas el que califique la idoneidad de las empresas. Alguno de los señores legisladores, respalda la sugerencia o moción? Está respaldada debidamente. Para hacer una sola redacción, me permitía sugerir. Señor Secretario, tome nota de esta enmienda sugerida por el Honorable Lucero, debidamente respaldada. El Honorable Fze - quiel Clavijo tiene la palabra.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Gracias señor Presidente. Estoy sumamente preocupado por el texto del Artículo seis señor - Presidente y honorables legisladores. El Honorable González tiene toda la razón. Este Artículo seis debe ser modificado con una redacción precisa, clara y que no contenga errores - jurídicos lamentables. Los contratos, señor Presidente y hono - rables legisladores, se realizan conforme a ley, no en igual - dad de condiciones; lo contrario, sería tan absurdo como - obligar a que todos los sastres realicen en las mismas condi - ciones sus obras. Los contratos señor Presidente y honorables legisladores, tienen que ser totalmente, son totalmente dife - rentes, por las personas, por las partes que intervienen, - por la calidad de las obras que realizan, por la diferencia de precios, de materiales, etcétera, etcétera. Aquí no sola - mente hay este grave error de creer que los contratos tienen que realizarse en las mismas condiciones, sino que inclusive cosa lógica, esto es un verdadero absurdo. Aquí se habla de personas naturales o jurídicas, nacionales, nuevas o existen - tes. Esa conclusión no hace sinónimo las personas nuevas o - existentes, da lo mismo, según este artículo. Un verdadero -

....

...

absurdo; o a lo mejor, se quiso hablar de personas naturales o jurídicas nacionales, nuevas; y la palabra -existente- equivale a viejas. Absurdo, o digamos no se ha reflexionado suficientemente, en que las personas naturales o jurídicas, nuevas, existen. Por favor, señor Presidente y honorables legisladores, yo con absoluta reflexión y sensatez, he venido anotando, cuántas veces modestamente he podido contribuir ha que las leyes sean perfectas. Aquí este artículo, es un verdadero disparate. El Honorable González, como abogado, sabe que los contratos no pueden hacer y realizarse en las mismas condiciones. En tal virtud, yo estoy de acuerdo con lo expuesto por el Honorable González, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente...-Interrupción.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdóneme. Con todo respeto honorable, es la tercera ocasión que usted toma la palabra,-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: No. Es segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tercera.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segunda y última. Continúe.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Así es. Muchas gracias por su elemental cortesía. Señor Presidente, posiblemente, la redacción tenga un poco de obscuridad, o que no esté muy clara; pero cuando se habla de igualdad de condiciones, no se refiere a que los contratos tienen que ser igualitos, para que el vestido del doctor Clavijo sea igual al del ingeniero Baquerizo. No, es para eso. Es que, las nuevas o las existentes; las viejas o las recientemente formadas, sean tratadas con la misma vara, señor Presidente, porque puede haber discrimin. Ese es el problema. Yo le aseguro, que si él se pone la ropa del ingeniero Baquerizo, va a parecer algo, que no es un Diputado y le va a quedar muy mal la ropa. De manera, señor Presidente, que esa es la intención, que no haya tratos discriminatorios para con las empresas recientemente forma -

...

...

das, o las que ya tienen diez o veinte años de existencia y que naturalmente en cúmulo de experiencia. Esa es la razón. Y en segundo lugar, señor Presidente, en cuanto a la inquietud del señor Diputado Lucero, posiblemente haya una falla en la redacción también. Pero no se refiere a tres años de experiencia, sino, que si como dijo el arquitecto Caicedo, que parece que no estuvieron atendiendo los señores legisladores, si una empresa tiene una capacidad en maquinaria y en todo, de veinte millones, máximo hasta tres veces ese monto, se le puede dar un contrato. Esa es la intención de la comisión, hasta para limitar y redistribuir el trabajo entre las empresas nacionales a quienes exclusivamente se les va a dar ese trato. De manera, señor Presidente, que podemos arreglar, pero la intención de la comisión, es saludable. Es una manera de redistribuir el trabajo, de redistribuir el ingreso y de hacer varios frentes, para atender la emergencia nacional, por la infraestructura vial que está completamente destruida. Muchas gracias, señor Presidente. Y no hablo más sobre esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo, luego el Honorable Galo Pico. Y con esa intervención, votamos el inciso primero del Artículo sexto.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Sí, señor Presidente. Poco tengo que añadir a la intervención del colega Eudoro Llor. En realidad, con la disposición de tres años de capacidad, lo que se quiere es impedir, que las grandes empresas monopolicen grandes sectores de estas obras, o grandes contratos. Es decir, la intención es redistribuir o multiplicar los contratos, a tal punto, que las empresas nuevas, también puedan cogerlas. Poco tengo que añadir, yo creo que está dicho todo y le agradezco mucho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo debería agradecer y felicitar al señor ingeniero Llor, que siendo un distinguido profesional de la ingeniería, releva a cualquier -

...

...

abogado; con mayor capacidad que la del que habla, para rebatir las argumentaciones que aquí se han hecho. Yo creo que es suficiente, señor Presidente. Y solamente, para aclarar, el derecho es dinámico, es como la economía no es estático; y el derecho público y la contratación y la terminología y las instituciones van modernizándose. Entonces, había dicho, pero parece que no se me escuchó y voy a repetir: en la decisión veinte y cuatro del Acuerdo de Cartagena, que es el régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros y transferencias de tecnología, aprobado por el Grupo Andino y consecuentemente, por el Ecuador, se habla de empresas nuevas y existentes. Porque no es el concepto semántico, es la expresión jurídica, que verdaderamente -repito- ya no tengo más que añadir, después de lo que ha dicho el ingeniero Llor, porque creo que explicó con toda claridad. Entonces, ese es el punto, señor Presidente, que no hay discusión; lo de igualdad de condiciones también ha dicho en frases muy claras el ingeniero Llor, es que no haya limitación, que no haya monopolio; no quiere decir, que le copien en el mismo contrato ni que le vayan a dar la misma obra a las dos compañías; lo que quiere decir es, que si hay concurso de precios, haya para la nueva y para la existente. Lo que quiere decir es, que si le piden un porcentaje de diez, supongamos de garantía, le pidan igual garantía de diez, a las dos empresas; lo que quiere decir es, que si hay multa, que signifique el veinte y cinco por ciento por ejemplo, de las planillas, pues que el mismo veinte y cinco por ciento sea para todas las personas que el contrate, sean naturales o jurídicas. De tal manera, que a eso se refiere. Ciertamente, que puede no haber necesidad para poner muchas cosas en la ley, pero aquí tenemos que legislar en función de la experiencia, en función de lo que necesita este País. Aquí hablamos muchas cosas, yo no quiero hacer nombres; peor entiendo que hasta no hace mucho, había una empresa muy seria y muy nombrada, yo no voy a dar el nombre, porque incluso me he olvidado; pero una empresa que tenía una cantidad de carreteras bajo su responsabilidad

...

y que dio a la quiebra, señor Presidente, y que todavía no paga a los infelices subcontratistas y trabajadores. En mi provincia y en la Provincia del Chimborazo, hay centenares de trabajadores, señor Presidente, que todavía no reciben los salarios; hace años que no les pagan de estas prestigiosas empresas, que tenían cinco y diez años que trabajar. De tal manera que el asunto es también fruto de la experiencia, fruto de la meditación. En mucho, no hemos estado de acuerdo en la comisión, pero hemos querido sacar un documento, luego del análisis, del caso, un documento que recoja todos los criterios, que recoja tanto los criterios del legislativo, como los criterios del Ejecutivo. Vale la pena, insistir en lo que ha dicho ya el Diputado Caicedo, que el señor Ministro de Obras Públicas, precisamente sostenía la tesis que nosotros estamos sosteniendo aquí u coincidía con nuestro pensamiento, de la necesidad de ampliar esto. De tal manera que, señor Presidente, yo creo que eso está sumamente claro. La preocupación del Honorable Lucero, es lógica. Ciertamente, que incluso en este momento que estuve consultando con el señor Presidente Titular de la Cámara, no encontramos otra manera de explicación, salvo que ya haya una redacción distinta, pero ya se ha dicho, que lo importante es, que no se dé un trabajo o un contrato en volumen tal de obra, que exceda de la capacidad de maquinaria que tiene la empresa, sino, una capacidad de tres años. El señor Presidente de la Cámara nos va a ayudar en esto y nos va a explicar sobre este particular. De todas maneras, señor Presidente, una última aclaración, que también estuve conversando con el señor Presidente. Cuando se habla de los profesionales, que ya está incluida en la indicación, puede aclararse aún más, si se quiere. Ya se ha retirado, que son los profesionales capacitados técnicamente en la materia. Pero en todo caso pues, ya el asunto queda debidamente aclarado y debidamente discutido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la explicación del señor Presidente, el Plenario votará el primer inciso. Señor Presidente.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Yo voy a sugerir algo, que creo

...

...

que concilia todo lo que aquí se ha dicho y que cumple con el objetivo. Dice: "Los contratos se celebrarán exclusivamente con personas naturales o jurídicas, nacionales autorizadas, sean existentes o las que se formaren para el efecto en igualdad de condiciones y su monto no podrá exceder de la capacidad comprobada de ejecución de obra por parte del contratista, hasta por un lapso de tres años". Entonces, se eliminaría: "nuevas o existentes" y dejaríamos: "Los contratos se celebrarán exclusivamente con personas autorizadas o con personas naturales o jurídicas nacionales autorizadas". Lo autoriza la ley. Hay una serie de requisitos como por ejemplo, ser ingeniero civil, como por ejemplo, tener una compañía calificada. Entonces: "Los contratos se celebrarán exclusivamente con personas naturales o jurídicas nacionales autorizadas, sean existentes o las que se formaren para el efecto, con igualdad de condiciones y su monto no podrá exceder de la capacidad comprobada de ejecución de obras por parte del contratista hasta por un lapso de tres años". Yo creo que con eso, satisfacemos todos los puntos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, un ratito, Honorable Diputado. Algún señor legislador acoge esta nueva redacción sugerida por el señor Presidente?. El Honorable Valdez acoge la sugerencia del señor Presidente.- Solo una cosa, señor Presidente. Que está prácticamente en Secretaría, la primera parte sugerida por el Honorable Severo Espinosa y modificada por el Honorable Wilfrido Lucero, que dice: "Los contratos de obras incluidas en esta ley se celebrarán". Así sería definitivamente la redacción, Honorable Baquerizo. El Honorable Gonzalo González tiene el uso de la palabra.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Yo quiero dejar en claro en el Plenario, si son compañías nuevas, no son existentes y si son compañías viejas, no son existentes. No hay que confundir los términos. Si son compañías nuevas, son existentes y si son compañías viejas, también son existentes, señor Presidente.-----

...



...

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico Mantilla -  
tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, Una sola palabra,  
para la indicación del señor Presidente, que ha sido acogida  
por el Honorable Valdez y que prácticamente dice lo mismo -  
que nuestro texto. Es de que se cambie la palabra: "autoriza  
das" por: "calificadas" y así recogemos también la proposi -  
ción que hace el Diputado Lucero y entramos en un término -  
más apropiado de la ley, si el señor Presidente aceptaría. -  
Eso sería lo único, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulta. El Honorable Valdez, aco  
ge la sugerencia. Cómo quedaría el texto en definitiva señor  
Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Los contra  
tos de las obras incluidas en esta ley se celebrarán exclusi  
vamente con personas naturales o jurídicas, nacionales cali  
ficadas, sean existentes o las que se formaren para el efec  
to en igualdad de condiciones y su monto no podrá exceder de  
la capacidad comprobada de ejecución de obras por parte del  
contratista hasta por un lapso de tres años".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores honorables que estén -  
de acuerdo con el texto que ha sido reformado, se servirán -  
expresar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de dieciseis ho  
norables legisladores, trece votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El segundo inciso del Ar  
tículo seis señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "El Ministerio de Obras Pú  
blicas podrá celebrar convenios con los Organismos Secciona  
les o Entidades de Desarrollo Regional para ejecutar las o  
bras que considere conveniente, cuando estos prueben su capa  
cidad para la ejecución de las mismas, en las condiciones es  
tablecidas por el inciso anterior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el inciso segundo.

....

...  
El Honorable Clavijo tiene la palabra.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Gracias señor Presidente. Yo reconozco, que el Ministerio de Obras Públicas puede y tiene derecho a celebrar convenios con los organismos seccionales o entidades de desarrollo regional, para ejecutar las obras que considere conveniente, pero siempre y cuando se sujete a los programas de este plan, siempre y cuando se sujete a los programas de este plan, o contrariamente, puede ser alterado. De tal manera que, a mi me dijo, señor Presidente, en una ocasión un señor Ministro de Obras Públicas, que cuarenta y siete carreteras se pensaba construir con rumbo al oriente y que ninguna se terminaba. Yo veo muy bien los programas de este proyecto de ley que estamos analizando y aprobando, pero yo sí quisiera, ver que se cierren las puertas a cualquier clase de arbitrariedad, puede ser Ministro de Obras Públicas, o puede ser persona alguna. La ley tiene que sujetar los actos de los altos funcionarios, razón por la cual yo pido, señor Presidente, que se intercale estas palabras: "con sujeción a los programas de este plan". Y en las condiciones establecidas en el inciso anterior, porque ya ustedes aprobaron el inciso anterior así, aunque yo insisto en manifestar que los contratos se realicen de acuerdo con la ley, pero no, en las mismas condiciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Algún, señor legislador respalda la sugerencia o modificatoria del Honorable Clavijo?. Está respaldado. Señor Secretario, le ruego por favor, que dé lectura con el añadido propuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Ministerio de Obras Públicas podrá celebrar convenios con los Organismos Seccionales o Entidades de Desarrollo Regional para ejecutar las obras que considere convenientes, con sujeción a los programas de este plan..".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "De esta ley". Perdón. Yo creo que para tener sindéresis, con lo que acabamos de aprobar el inciso primero, si me permite el Honorable Legislador, en vez

....

...

de "plan", ponemos "leyes". Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Con sujeción a los programas de esta ley, cuando estos prueben su capacidad para la ejecución de las mismas, en las condiciones establecidas por el inciso anterior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Jorge Chiriboga tiene la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, yo tengo otra sugerencia. Que a continuación se diga: "dando prioridad a aquellas entidades seccionales que contribuyan a su financiamiento con un veinte y cinco por ciento o más, y a las obras que se encuentren iniciadas". Explico: con esto, el propósito es hacer, que esas instituciones seccionales, consejos provinciales. Por ejemplo, en sus presupuestos consideren por lo menos un veinte y cinco por ciento para el financiamiento de aquellas obras de interés que consten en este plan, o de interés de esa institución o de esa provincia. Y en la segunda parte, creo que es lógico, conveniente darle prioridad también a las obras que ya se han iniciado y que se contemplen dentro de esta programación. Entonces, sería así inciso anterior: "dando prioridad a aquellas que contribuyan a su financiación con el veinte y cinco por ciento o más y a las obras que se encuentren iniciadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Algún, señor legislador, apoya la sugerencia del Honorable Jorge Chiriboga?. Está apoyada por el Honorable Mejía. El Honorable Severo Espinosa tiene la palabra.-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: No quiero referirme a la indicación que hace el Honorable Chiriboga, pese a no estar de acuerdo. Yo quiero referirme a algo que es importante en este inciso. Dice: "El Ministerio de Obras Públicas podrá celebrar convenios con los organismos seccionales". Todos conocemos, que dentro de los organismos seccionales, están comprendidos también los municipios, yo creo que alguna vez, hay que comenzar por delimitar las atribuciones de estos organis

...

...

mos seccionales. No creo señor Presidente, que los municipios que están, deben estar dedicados exclusivamente a las ciudades y a los cantones, pueden seguir siendo contratistas. Yo entiendo, que el momento en que establezcamos si están los consejos provinciales, quienes disponen de equipo, primero del personal técnico, de equipos, están por ley realizando obras de vialidad en el País, deben ser los que en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, puedan celebrar convenios; porque nosotros vamos a diluir en tal forma, que municipios que carecen de medios, de técnica acaso, de equipo, van a celebrar contratos. Entonces, así no vamos a llegar a ninguna parte. Delimitemos, a fin de que los Concejos Municipales cumplan estrictamente sus obras: saneamiento ambiental, urbanización, en fin, todas aquellas importantes atribuciones y fines que tienen los municipios. De modo que, yo concretamente me permito hacer esta indicación: "El Ministerio de Obras Públicas para celebrar los convenios, podrá celebrar convenios con los consejos provinciales o entidades de desarrollo, regional, etcétera, etcétera. Con el objeto señor Presidente, de no diluir esto. Aun cuando aquí se dice: "cuando estos prueben su capacidad para la ejecución de las mismas". Pero podemos crear grandes dificultades en el país, si empezamos a diluir. No hagamos el municipio contratista, hagamos que el municipio cumpla sus finalidades de acuerdo con la Ley de Régimen y hagamos que los consejos provinciales que por ley están llamados y están realizando en forma eficiente en todo el País, estas labores, sean estos los que colaboren con el Ministerio, en este empeño, señor Presidente. Eso quiero indicar, para ver si se acepta esta indicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Algún, señor legislador, apoya la sugerencia del Honorable Severo Espinosa?. Está apoyada por el Honorable Zambrano. Señor Secretario, sírvase tomar nota y dispénsenos la lectura para indicar a la Sala como está el inciso segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Quedaría así:

...

...

"El Ministerio de Obras Públicas podrá celebrar convenios con los consejos provinciales o entidades de desarrollo regional para ejecutar las obras que considere convenientes con sujeción a los programas de esta ley. Cuando estos prueben su capacidad para la ejecución de las mismas, en las condiciones establecidas por el inciso anterior". El Honorable Chiriboga sugiere que se agregue: "dando prioridad a aquellas entidades seccionales que contribuyan a su financiamiento con el veinte y cinco por ciento o más y a las obras que se encuentren iniciadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Voy a intervenir, pero me permito sugerirle a Su Señoría, que vayamos decidiendo por partes, las cosas; porque por ejemplo, lo propuesto por el señor Diputado Chiriboga, es interesante, pero yo particularmente no estoy de acuerdo. Y no estoy de acuerdo, porque no estoy de acuerdo. Porque puede ocurrir que el Consejo Provincial de Manabí, por ejemplo, no tenga cómo aportar y sin embargo, siendo prioritario el reconstruir su infraestructura vial, va a ser relegado. Además, señor Presidente, si un consejo provincial da al Ministerio, no hay necesidad de poner una ley; porque es mejor, porque está engrosando las disponibilidades económicas para que las obras se realicen. De manera que me parece, que no hace falta el que se coloque aquí, y, en segundo lugar, señor Presidente, yo creo que la indicación y proposición del señor Diputado doctor Severo Espinosa es interesante. Exclusivamente, dedicar el problema vial a los consejos provinciales y a ninguna otra institución de desarrollo regional, inclusive habría que suprimir ¿Por qué?. Porque estamos creando una competencia desleal. En una dictadura pasada, hubo el acierto, por lo menos en idea, en unificar, digamos, los esfuerzos, que una institución sea para vialidad; otra sea para agua potable. Porque la dilución del esfuerzo, la dilución del esfuerzo sobretodo, en materia vial es terrible. Sobre la misma carretera entrarán varias instituciones y ahí vienen las grandes immoralidades, porque no se

...

...  
puede medir nunca, el espesor del material y el movimiento -  
de tierras. De tal manera señor Presidente, que yo pienso -  
que valdría la pena, si él acepta, exclusivamente destinar -  
esos posibles convenios, con los consejos provinciales como  
organismos que tienen también en su programa de trabajo la -  
vialidad de su respectiva jurisdicción. De tal manera que yo  
me permito hacer esa sugerencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Chiriboga, usted retira -  
esa sugerencia?. Porque, entiendo yo, que con la sugerencia -  
del Honorable Severo Espinosa, al tipificar ya consejos pro-  
vinciales, está aceptado su planteamiento en un cincuenta -  
por ciento. Le ruego que me disculpe para absolver la consul-  
ta.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente. Yo podría -  
retirar aquello del porcentaje. Pero no creo que deba dese-  
charse. aquello que se refiere a las obras que están ya ini-  
ciadas, donde se ha invertido un capital; donde se ha traba-  
jado. Yo acepto. No es de mayor importancia esto del veinte  
y cinco por ciento; pero lo otro, sí me parece importante. -  
¿Qué le parece a usted, señor Presidente?.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo consulto a la Sala, si es que -  
votamos por criterios. Procedería votar primero, después de  
la intervención del Honorable Wilfrido Lucero, votaríamos los  
criterios, el que aquí se ha expuesto por parte del Honora-  
ble Chiriboga. El Honorable Wilfrido Lucero tiene el uso de  
la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Gracias, señor Presidente. Señor  
Presidente, yo quiero referirme a la última indicación del -  
Honorable Eudoro Loor. Yo creo que si aceptamos lo que él -  
nos propone, es decir, eliminar también de la posibilidad de  
que el Ministerio de Obras Públicas haga convenios a las en-  
tidades de desarrollo regional, pues sería contradecirnos un  
tanto, con lo que estuvimos exponiendo en la aprobación del -  
primer inciso de este artículo. ¿Qué es lo que decíamos ahí?  
Que tratamos de dar esta serie de contratos al mayor número -

....

...

de profesionales o de personas naturales o jurídicas. Entonces, por qué; el problema de reconstruir la vialidad en el país, es un problema bien grande, así nos informa la comisión. Entonces, si nosotros limitamos solamente, en cuanto a la firma de convenios a los consejos provinciales del País, estamos obrando en una forma distinta, al criterio que había primado para la aprobación del inciso primero de este mismo artículo. Por esa razón, yo creo que deberíamos referirnos a los consejos provinciales como ha sugerido el Honorable Severo Espinosa, pero permitir también que estos convenios puedan ser celebrados con las entidades de desarrollo regional, porque muchas de esas, estarán en capacidad de poder prestar su importante concurso al Ministerio de Obras Públicas, para la construcción o construcción vial. Esa, primera indicación. Y la segunda, una indicación simplemente de redacción al final de este inciso. Dice: "En las condiciones establecidas por el inciso anterior" Debe decir: "En las condiciones establecidas en el inciso anterior". Porque somos nosotros los que hemos insertado esas condiciones en el inciso anterior, no es el inciso el que ha creado esas condiciones. Ese cambio de redacción que diga: "en" en vez de "por". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Valdez tiene la palabra.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente. Tengo entendido, que esto que estamos aprobando, es debido a la gran emergencia nacional que se ha presentado en estos momentos en nuestro País. Yo conozco por ejemplo, de que existen municipios, que tienen su maquinaria, pero no tienen el financiamiento para poder construir ciertas carreteras. Y dentro del plan vial por ejemplo, que se va a dar lectura después, en las disposiciones transitorias, le digo un ejemplo: ahí consta una carretera, que dice de Vinces a Antonio Sotomayor; esa carretera fue iniciada por el Municipio de Vinces, pero que no está terminada porque no tienen financiamiento, pero

....

...

tiene un buen equipo caminero. ¿Por qué le negamos la posibilidad a los municipios que tengan un buen equipo caminero, de que no trabajen; si ellos en sus zonas, en sus áreas como decía también el Honorable Looor, podrían, pueden aportar también a la construcción de esos caminos, si estos caminos están incluidos dentro de sus áreas; además de que el Ministerio de Obras Públicas contrata, hace siempre convenios con consejos provinciales o con municipios. Si solamente nos detenemos a que sea con el consejo provincial, muchos equipos camineros, al menos en la Provincia de Los Ríos, los que yo conozco, van a quedar sin ninguna utilización, cuando en estos momento tenemos que requerir el concurso de todos los equipos camineros, al menos de los municipios que lo tengan en la actualidad. Por eso es que yo pienso que debería mantenerse el criterio de que los convenios se celebren con organismos seccionales en términos generales en donde esté incluido tanto el Municipio como los consejos provinciales.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al criterio que ha sido planteado y apoyado por el Honorable Jorge Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Honorable Chiriboga sugiere, que luego de la palabra: "inciso anterior" diga: "dando prioridad a aquellas obras que se encuentren iniciadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores miembros que estén de acuerdo con ese criterio, para aditarlo el momento oportuno si es que llega a ser aprobado el inciso segundo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Un solo voto a favor señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado. Señor Secretario, sírvase indicar como quedaría el artículo, perdón el segundo inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Ministerio de Obras Públicas podrá celebrar convenios con los conse



...  
jos provinciales y organismos seccionales o entidades de desarrollo regional" perdón señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdóneme, se suprime: "organismos seccionales" por consejos provinciales", este fue el criterio del Honorable Espinosa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es. "El Ministerio de Obras Públicas podrá celebrar convenios con los de los consejos provinciales o entidades de desarrollo regional, para ejecutar obras que considere conveniente con sujeción a los programas de esta ley, cuando estos prueben su capacidad para la ejecución de las mismas en las condiciones establecidas en el inciso anterior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores representantes, que estén de acuerdo. Perdón, el Honorable Valdez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, parece que los señores legisladores no escucharon mi pequeña intervención, pero vuelvo a repetirla, existen municipios que tienen equipos camineros; yo conozco al menos en mi provincia, hay muchos municipios que tienen equipos camineros; ¿y por qué razón no se lo permite para que ellos contribuyan al desarrollo de esa zona?. Ellos no hacen carreteras, por falta de financiamiento, inclusive dentro de este plan que se está estableciendo, hay una carretera, por ejemplo, en el caso del Municipio de Vinces, que tiene un buen equipo caminero, no sería mejor de que el Gobierno, el Ministerio de Obras Públicas contrate con el municipio, que ha iniciado una carretera que se ha destruido y que la termine, por ejemplo, ¿por qué razones negamos a los municipios que tienen equipos camineros; tengo entendido yo que el Ministerio de Obras Públicas contratará con los municipios que tengan un equipo caminero que responda a las circunstancias, no es que va a contratar con un municipio si es que no tenga ningún equipo caminero, y le va y le va hacer una carretera; yo creo que eso es hasta falta de sentido común, y hay muchos municipios, al menos en la Provincia de Los Ríos que si tiene equipos camineros, señor Presidente, porque nos limitamos ante un plan de emergencia nacional; por esa razón, no creo que nosotros nos permita

...

mos el lujo de dejar a un lado equipos camineros que tienen algunos municipios del País. Por eso yo llamo a la meditación, que porqué no se mantiene la palabra organismos seccionales para que ahí estén incluidos también a los municipios, en los casos, esto es lógico, en los casos que estos municipios tengan equipos camineros; como conozco en la provincia que hay algunos municipios que tienen buenos equipos camineros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La presidencia juzga, que si es que se vota el inciso con el añadido sugerido por el Honorable Severo Espinosa, y queda aprobado, se desestimaría su su gerencia, caso contrario votaríamos el texto del original. Los honorables legisladores, que estén de acuerdo con el inciso segundo, que se sirvan expresar a Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En los términos que ha sido leído, es decir con supresión de organismos seccionales, por consejos provinciales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de quince honorables legisladores presentes, trece votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo séptimo, señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. -Lee- "Artículo séptimo.- El Ministro de Obras Públicas, presentará, -anualmente, a la H. Cámara Nacional de Representantes, un informe especial sobre el cumplimiento del Plan objeto de esta Ley",-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. No hay intervenciones. Señor Secretario, sírvase tomar votación. Los señores legisladores, que estén de acuerdo con el Artículo séptimo, que se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y siete Honorables legisladores presentes, trece votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado señor Secretario.- El Honorable Loor tiene la palabra.-----

...

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, antes de llegar a la transitoria, me voy a permitir, señor Presidente, con su venia, proponer un artículo final que trata de derogar la Ley de Impuesto a la Plusvalía, por inaplicable, por los problemas que está ocasionando al señor Ministro de Finanzas inclusive, y con la creación del peaje, ya realmente se duplicaría este impuesto. De manera, señor Presidente, que voy a entregar en Secretaría el texto y, recurrir también al criterio del señor Ministro de Finanzas para que nos ayude a argumentar en la sustentación de esta proposición, para lograr la aprobación del Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase recoger la sugerencia del Honorable Loor, y dar lectura. Esta apoyada por el Honorable Mejía y por el Honorable Caicedo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo final.- Derógase la Ley de Impuesto a la Plusvalía dictada mediante Decreto Supremo número novecientos ocho del cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, publicada en el Registro Oficial número ciento dieciseis de ocho de los mismos mes y año". Hasta aquí la proposición del Honorable Loor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se dé lectura nuevamente a pedido del Honorable Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo Final.- Derógase la Ley de Impuesto a la Plusvalía dictada mediante Decreto Supremo número novecientos ocho del cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, publicada en el Registro Oficial número ciento dieciseis de ocho de los mismos mes y año".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Caicedo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, por la lectura de la propuesta del legislador Eudoro Loor, tengo entendido de que se deroga la Ley de Plusvalía, pero la derogatoria crearía un vacío; es decir, yo creo que nada se soluciona con derogar una ley, si simplemente se deja un vacío. Tengo entendido que la Ley de Plusvalía en lo que se refiere al sector

....

...

agropecuario ha causado gravísimos problemas, porque fue una ley que no enfocaba el problema económico, era una ley inaplicable, como muy bien a dicho el ingeniero Loor; pero yo no comprendo hasta que punto podemos nosotros derogar una ley y crear un vacío sin llenar inmediatamente este vacío. Yo entendería el propósito de lo dicho por el ingeniero Eudoro Loor, si inmediatamente se indica: "Facúltase al Gobierno tal, tal, tal, a crear una nueva Ley de Plusvalía o señalar un porcentaje como se puede crear estos impuestos, o cobrar estos impuestos de Plusvalía", pero tenemos que llenar un vacío; porque la ley para mi modo de pensar, señor Presidente, señores legisladores, no se hace simplemente para derogar, sino también para poder aplicar la ley; entonces, yo si le pediría muy comedidamente a mi buen colega Eudoro Loor que nos dé la solución, porque simplemente está derogando una ley, pero no está creando una solución. En la primera parte, si la ley es inaplicable, si se han recaudado muy pocos millones de sucres en esta ley, según me han informado, estoy de acuerdo, pero tendría que haber la solución inmediata, porque de lo contrario, repito nuevamente, en un sector muy importante que es el sector de la plusvalía, estaríamos creando un vacío.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si me permite el Honorable Chiriboga, antes de concederle el uso de la palabra, que el señor Ministro nos informe al respecto; fue pedido también del Honorable Eudoro Loor. Señor Ministro tiene la palabra, después el Honorable Loor Rivadeneira.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS, INGENIERO PEDRO PINTO RUBIANES: Gracias, señor Presidente, yo quiero recordar que esta ley fue creada mediante Decreto Supremo del Presidente Velasco Ibarra, en ejercicio de funciones no constitucionales. Tan pronto como se expidió esta ley, se trató de ponerla en efecto y fue su propio Ministro de Finanzas quien dio orden a la institución encargada de hacerlo de suspender la aplicación de la ley. Desde mil novecientos setenta en que fue expedida, hasta mil novecientos ochenta y tres ningún Ministro

...

...  
de Finanzas la a puesto en práctica; pero actualmente la Contraloría ha creado una institución precisamente destinada para comprobar que los egresos que recibe el fisco sean aquellos provenientes de leyes vigentes, y este es el caso actualmente de que estando en ejercicio de esta ley, la Contraloría exige el cumplimiento de la misma, y por lo tanto también el señor Procurador del Estado está presionando al Ministerio de Finanzas para el cumplimiento de ella. Actualmente el problema que se suscita con esta ley, radica en el hecho de quienes tiene que tributar sobre la plusvalía generada por la construcción de carreteras o vías de comunicación, son exclusivamente los frentistas; es decir, aquellos propietarios que tienen acceso directo y, tienen terrenos frente a las vías; y no así aquellos que también se benefician de las carreteras, sea por que están dentro de las zonas de influencia o porque tienen propiedades al final de ellas que han sido beneficiadas por la construcción de vías. De tal manera que crea una injusticia tácita, ante la cual se han revelado los propietarios agrícolas, que en muchos casos estarían siendo gravemente afectados por el monto del impuesto, sin que sus propiedades mejoren en producción realmente. De tal manera, que ante la imposibilidad práctica de hacer el cobro de impuesto, tanto más, que implicaría la creación de un departamento especial con numerosos funcionarios, y ante la realidad del hecho de que la propia ley está actualmente expidiendo, ya crea otros impuestos sustitutivos, como aquel del pontaje y del peaje, que yo creo que es perfectamente procedente que se derogue esta ley que hasta la fecha no ha dado rendimiento alguno; y que quede en todo caso en la conciencia de los señores legisladores, la posibilidad de redactar una nueva ley que no solamente afecte a los frentistas de las vías sino a aquellos que están dentro de la zona de influencia de cualquier nueva carretera. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Chiriboga tiene el uso de la palabra.-----

...

...

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, creo que esta vez el señor Ministro ha dado en el clavo. Los grandes terratenientes que aprovechándose de esta resolución, a la que se ha referido el señor Ministro, no pagan a los municipios un sólo centavo, en caso del Municipio de Eloy Alfaro, de San Lorenzo, Muisne, esos municipios que antes percibían aunque sea una modesta renta proveniente de la plusvalía, ahora estos señores, lo mismo sucede en Quinindé, me refiero a mi provincia; de tal manera que, mi distinguido Legislador manabita, heredero de las glorias de Alfaro, como todos los ecuatorianos. Esta vez usted, mi querido Diputado va a tener que retirar; yo le pido, porque sería hacerles un gran favor demasiado grande, demasiado privilegio para estos señores terratenientes, que aprovechándose de una inversión del Estado, como es una carretera, además de otras gangas que tienen. Yo estaría de acuerdo si se hiciera una limitación por hectárea, los que tienen, tal vez veinte, treinta, cincuenta hectáreas que lo exoneren, por que no es lo mismo una gran explotación, una inversión agro-industrial ganadera, etcétera, que una pequeña propiedad; por otro lado, no es lo mismo que el peaje, no es el mismo que paga el peaje, que el que paga la plusvalía. El peaje lo pagan los conductores, los dueños de sus vehículos que generalmente no todos son dueños de tierras, ni viven en esa zona, son turistas, etcétera, etcétera. Entonces, yo por esa razón no estoy de acuerdo; por otro lado, por aquí oí algo de que sería inconstitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Loor tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, en efecto, este impuesto a la plusvalía se refiere exclusivamente a lo que genera en las transacciones comerciales la realización de obras de infraestructura vial, no se refiere a la plusvalía que cobran los municipios, que eso está cobrándose normalmente, en eso me parece que existe una confusión... -Interrupción-.-----

....

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvanse atender al orador.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Muchas gracias señor Presidente. Entonces parece que hay una confusión con la Ley General de la Plusvalía, que son acreedores los municipios del País, y parece que hay una confusión en mi dilecto y distinguido - amigo Diputado Chiriboga, heredero del gran legado de Vargas Torres de Esmeraldas; inclusive para que él sepa, quiero decirle y aquí está el señor Ministro, que fue una de - las personas que en mi comisión propuse de que el impuesto a la plusvalía es en el momento de hacer la transacción y - que puede no haber movimiento de traspaso y no se iba a ge - nerar mayor ingreso; que había propuesto, en que para efectos del mejoramiento de la infraestructura vial, de caminos de - penetración, se pagara un impuesto en porcentaje o con va - lor absoluto o en valor relativo de todas las propiedades - según el hectareaje y la zona, por las obras que se reali - cen o por los caminos de penetración, impuesto que debería cobrarse no solamente al venderse, únicamente al venderse la propiedad, sino anualmente y que los municipios sean los - agentes de retención de ese impuesto con lo cual, elevaría - mos en muchos miles de sucres, de millones de sucres este - fondo para atender la infraestructura vial destruida. De - tal manera que esa concepción es mía, es más avanzada que - lo que defiende el Diputado Chiriboga contra el problema de los terratenientes; sin embargo, no tuvo acogida desgracia - damente, no sé por qué razón. Está el señor Ministro expli - cando de que eso no ha generado nada, y si hay una ley muer - ta que no genera nada, hay que componerla. Yo creo que po - dría más bien colocarse una disposición transitoria, decla - rando en suspenso la ley hasta que el Plenario de las Comi - siones y la Cámara de Representantes, de acuerdo con el Eje - cutivo elabora una ley, para que no solamente sean gravados los frentistas, como dice el señor Ministro, sino todos los que son favorecidos con una obra de infraestructura de pene - tración vial. De manera, señor Presidente, que yo no lo voy a retirar, y podríamos más bien reorientarla hacia una dis -

...

...

posición transitoria, hasta para que obligue a que este Parlamento ecuatoriano antes de terminar su período, en mancomunidad de esfuerzos con el Ejecutivo elabore una ley de plusvalía, por efecto de los aumentos de los valores que generan las obras viales, antes de terminar nuestro período el nueve de agosto del próximo año. De manera, señor Presidente, que eso sí aceptaría que alguien proponga que sea una disposición transitoria; en lo demás no, señor Presidente, porque creo que está causando problemas de tipo jurídico, no hay recaudación económica, es una farsa la existencia de esa ley, esta complicando, esta causando inclusive desconcierto en los sectores productivos, y por eso es que me ha animado el deseo de proponer esta disposición final, que puede ser reorientada a una disposición transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En concreto, Honorable Loor, usted sustituye el Proyecto del Artículo final, porque se incorpore como una disposición transitoria, que podría ser la primera transitoria. El Honorable Luis Mejía tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, ya gran parte de lo que iba a manifestar ha expresado el ingeniero Loor Rivadeneira. Lo que quisiera agregar señor Presidente, es que inclusive el título que se dio a esta ley, está mal puesto. No es que se cobra el impuesto cuando se traspasa el dominio del bien o del terreno que está junto a la carretera, porque ahí sería el impuesto a la plusvalía, lo que se cobra es en forma anual, si la obra costo cien, y esta propiedad - digamos, tiene cincuenta hectáreas, se prorratea esos cien - en función a la extensión, y se cobra anualmente; pero realmente, señor Presidente, y en eso hay que ser como siempre - consciente, es una ley que no se ha podido aplicar, inclusive el reglamento es todavía más complicado que la Ley, pues habla de zona primaria, secundaria y terciaria; de tal suerte, señor Presidente, que yo comparto el criterio, yo creo que se podría conciliar criterios con lo expresado últimamente por el ingeniero Eudoro Loor, que en lugar de poner: "derógase", podría ponerse "suspéndese" la vigencia y el resto

...



...  
igual, y dando el plazo perentorio de unos ciento ochenta -  
días para que se expida digamos la nueva ley sustitutiva, a  
la que se suspende. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo tiene el  
uso de la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, cuando en la Co  
misión de lo Económico estudiamos este proyecto de ley, pre  
cisamente una de las fuentes de financiamiento que se consi  
deró originalmente fue los ingresos que se podría originar -  
a través de la Ley de Plusvalía; sin embargo, señor Presiden  
te, señores legisladores, se encontró que el problema de -  
plusvalía era mucho más complejo de lo que aparentemente se  
podía suponer con simple aplicación de uno o dos artículos,  
había que hacer un estudio a fondo y por eso nosotros retira  
mos esta fuente de financiamiento del proyecto, para que se  
estudie como un proyecto de ley separado con todas las fuentes  
de información, con todos los juicios que se puedan tener; -  
sin embargo, acabo de hablar con el Legislador Eudoro Loor y  
él piensa que esta debe ser la última transitoria, no la pri  
mera, porque la primera transitoria está referida directamen  
te al proyecto de ley. Señor Presidente, mi intervención es  
para proponer un Artículo final, no una propuesta de transi  
toria, sino un artículo, con el objetivo de fortalecer el -  
proyecto de ley que hemos aprobado ¿y por qué digo fortale  
cer?. Yo diría fortalecer desde el punto de vista económico,  
porque podría pasar que una vez que hemos creado un fondo -  
permanente para vialidad agropecuaria y fomento de mano de -  
obra, los próximos gobiernos, y no estoy hablando en térmi  
nos partidistas ni en términos ideológicos, los próximos go  
biernos encuentren irresistible la tentación de cortar el -  
presupuesto que actualmente u originalmente se ha asignado -  
al Ministerio de Obras Públicas y descargar el peso económi  
co en este fondo de vialidad, y este no es el objetivo de es  
ta ley, por este punto. Bajo este punto de vista, señor Pre  
sidente, yo me propongo, o yo propongo el siguiente artículo,  
que sería el Artículo octavo: "Los recursos que se obtengan

....

...

por aplicación de esta ley son adicionales a las asignaciones presupuestarias que anualmente deben hacerse al Ministerio de Obras Públicas en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo". Yo quiero agradecer aquí al Legislador Mejía quien me ha proporcionado el texto; pero esto, lo que quiere hacer es establecer que se seguirán manteniendo los financiamientos ordinarios, las partidas presupuestarios que tiene el Ministerio de Obras Públicas y que este es un fondo adicional, un esfuerzo adicional que hace el País en el plano de la vialidad. Por este sentido, señor Presidente, envío a Secretaría y por su intermedio pido que se lea nuevamente lo que sería el Artículo octavo, artículo que lo que intenta es complementar el hecho de que estamos creando un fondo adicional a los programas de vialidad que contempla el Plan Nacional de Desarrollo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Jorge Zambrano tiene la palabra.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Señor Presidente, yo me voy a referir a la proposición hecha por el Honorable Loor. Me parece que lo propuesto por el Honorable Caicedo tiene mucho de fundamento pero que tendría que tratarse oportunamente. La propuesta del ingeniero Loor, me parece práctica, señor Presidente, porque en definitiva esa ley, como se lo ha dicho aquí no ha significado ni un centavo de recaudación hasta ahora para el fisco. En segundo lugar, es precisamente ante lo expuesto por el señor Ministro de Finanzas, de que la Contraloría y la Procuraduría General del Estado están en este momento de alguna forma insistiendo para que esa ley se la ponga en práctica, tenga la oportunidad este momento, para que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, que habida cuenta de que se va a pagar o que se está autorizando el cobro del peaje, yo no estoy en contra, en definitiva respecto de esa ley, de que en un momento determinado se legisle para que las obras que hace el Gobierno en algún momento dado tengan recuperación; pero aquí bien se lo ha dicho, es una ley muy complicada que hasta ahora a pesar de -

....

...

que tiene casi una década expedida o más de una década, no ha sido posible ponerla en práctica. Por consiguiente no estamos realmente originando un problema presupuestario sino antes por el contrario, estamos aclarando un aspecto evidentemente administrativo y de orden legal. Por esas razones, señor Presidente, yo propongo, es decir yo apoyo lo expresado por el Honorable Looz y no necesariamente que sea suspensión sino que sea derogatoria, señor Presidente, para nosotros pensar después con la facultad que tienen otros organismos del Estado para suspender leyes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carlos Falquez Batallas tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, todas las intervenciones han sido muy claras, solamente para explicar que no tiene capacidad la Cámara para suspender una ley; en todo caso, sería por interpretación de la Corte Suprema de Justicia, pero no estamos para discutir, ni ahondarnos en estos criterios constitucionales o legales, lo fundamental es que salgamos adelante con este importante proyecto. Yo me ratifico y propongo de que esto sea como última transitoria, como una derogatoria; y como bien ha dicho el señor Ministro, después se haría una ley que actualizada correspondiera a la realidad, pero lo importante, señor Presidente, es que demos paso y terminemos con esta ley importante, porque este es uno de los objetivos para habernos reunido en la tarde de hoy. Creo que usted tiene la capacidad suficiente, se ha discutido lo suficiente y procedamos a votar como artículo para derogar definitivamente, señor Presidente. Ese es mi criterio personal, yo lo propongo y si alguien me apoya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable González tiene la palabra.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Señor Presidente, para indicar que una ley puede ser derogada por otra ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura como estaría en definitiva la propuesta del Honorable Looz.

....

...

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Honorable Loor dice: "Artículo.... -Interrupción- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, como Artículo primero había propuesto, al menos así entendió la Presidencia; vamos a votar lo propuesto por el Honorable Loor. Secretaría, sírvase dar lectura, como Artículo final, como derogatoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo... Derógase la Ley del Impuesto a la Plusvalía dictada mediante Decreto Supremo número novecientos ocho de cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, publicada en el Registro Oficial número ciento dieciseis de ocho de los mismos mes y año".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables que estén de acuerdo con el texto de esta derogatoria, que quedaría incluido como Artículo final, que se sirvan expresar a Secretaría.---

EL SEÑOR SECRETARIO: De dieciseis honorables legisladores presentes, diez a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. El Honorable Falquez Batallas tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Que se rectifique la votación. Solicito que se rectifique la votación señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase rectificar la votación. Los honorables legisladores que estén de acuerdo... El señor Secretario, se servirá leer una vez más el texto del Artículo final propuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo... Derógase la Ley del Impuesto a la Plusvalía dictada mediante Decreto Supremo número novecientos ocho de cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, publicada en Registro Oficial número ciento dieciseis de los mismos mes y año".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los honorable legisladores, que están de acuerdo con el texto leído, que se sirvan expresarlo.

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecisiete honorables legisladores presentes, diez a favor.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. La propuesta del Honorable Caicedo tiene apoyo en la Sala?. Que se dé lectura primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La propuesta del Honorable Caicedo dice: "Los recursos que se obtengan por aplicación de esta ley son adicionales a las asignaciones presupuestarias que anualmente deben hacerse al Ministerio de Obras Públicas en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la proposición?. El honorable Espinosa apoya.-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: Señor Presidente, a mi me parece muy lógica la insinuación que hace el Honorable Caicedo, porque en realidad hay una cantidad de obras que no van a estar incluidas en este plan, pero que tienen que ser financiados con otros recursos, y justamente son esos recursos del presupuesto nacional; y esto, señor Presidente, quiero aclarar un poco más. Cuando tratábamos con el señor Ministro de Obras Públicas, invitado desde luego por los distinguidos colegas de la Comisión Económica, planteamos algunas obras que no constaban en este plan; y él manifestaba, lo que acaba de decir el Honorable Caicedo, que hay recursos para atender esas obras que no están incluidas en este plan. De modo que, me parece muy justa, muy lógica la insinuación del Honorable Caicedo, porque hay una cantidad de obras importantes que indudablemente tienen que estar financiadas con el presupuesto nacional. De otra manera, a qué se van a asignar esos fondos del presupuesto nacional, que hoy están dedicados a vialidad, señor Presidente, de modo que me parece muy justo y por eso me permito apoyar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido apoyada la proposición, discutimos. Secretaría lea con todo detenimiento, y después tiene la palabra el señor Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo ocho.- Los recursos que se obtengan por aplicación de esta ley son adicionales a las asignaciones presupuestarias que anualmente deben

...

...  
hacerse al Ministerio de Obras Públicas en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro me ha pedido el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS, INGENIERO PEDRO PINTO RUBIANES: Señor Presidente, yo había solicitado el uso de la palabra para referirme al artículo que fue discutido anteriormente y fue negado. Yo me voy a permitir manifestar de que sería conveniente, de que si ha sido negada la derogatoria, se considere la posibilidad de una suspensión temporal. El señor Diputado Mejía nos manifestó que si era posible una suspensión temporal; el problema es que si no se deroga esta ley, el Ministro de Finanzas está obligado hacerla cumplir, primero porque la ley es para cumplirla; segundo por las exigencias tanto del Contralor y del Procurador; y tercero, porque ustedes mismos en el próximo Congreso reclamarán al Ejecutivo la falta de cumplimiento de esa ley, y al tratar de hacerla cumplir, estaríamos provocando realmente un problema social, especialmente en aquellas zonas de la Costa ecuatoriana, precisamente las zonas agrícolas que han sido las mayormente afectadas por las inundaciones. De tal manera que después que se han producido las inundaciones, que han sido afectados los agricultores, exigirles que paguen un impuesto sobre esas tierras, va a tener una incidencia excesivamente grave. Por lo tanto de la manera más respetuosa, señor Presidente, yo quiero rogar a ustedes se sirvan dar una alternativa a este problema, porque de otra manera el Ejecutivo tendrá que poner en vigencia el cobro de los impuestos y serán precisamente los agricultores perjudicados por las inundaciones, quienes se vean afectados por el cumplimiento de la Ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El Honorable Wilfrido Lucero, sobre la moción propuesta, que tuvo apoyo por el Honorable Severo Espinosa.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, yo creo que es  
...

...  
buena la intención del mocionante el Honorable Caicedo, al hacer la proposición que fue leída por Secretaría, pero yo creo que es innecesario que nosotros incluyamos una disposición de esa naturaleza. Esta ley que estamos aprobando, genera fondos para un destino específico, inclusive el plan según veo, al plan de carreteras y de rehabilitación de vías que está contemplado aquí, no siquiera como un anexo, sino como parte de la ley, de tal manera que estos recursos indudablemente tienen ya un destino comprometido por decirlo así, la disposición me parece innecesaria, señor Presidente, porque jamás en el Presupuesto General del Estado va a dejarse de considerar el presupuesto que necesita el Ministerio de Obras Públicas, porque no es solamente este trabajo que tiene que hacer el Ministerio de Obras Públicas. De tal manera que no se puede pensar que el Ministerio de Obras Públicas va a quedarse sin presupuesto, dentro del Presupuesto General del Estado y que solamente lo vamos a alimentar con estos recursos que tienen un destino específico, eso no puede suceder jamás, señor Presidente, usted conoce como integrante de la Comisión de Presupuesto, que el Ministerio de Obras Públicas, en lo posible será siempre alimentado ojalá con más recursos dentro del Presupuesto General del Estado, recursos que son diferentes a estos que generan este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Voy a dar paso a la expedición de esta ley y de los otros dos puntos que constan en el Orden del Día, en vista de que la explicación o razonamiento que ha hecho el legislador Lucero es bastante clara y retiro la moción, pero pido que se siga rápidamente en las transitorias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido retirada, señor Secretario, la proposición del Honorable Caicedo. Continuamos entonces con las disposiciones transitorias, señor Secretario, sirvase dar lectura. Por favor el Honorable Mejía Montesdeoca tiene la palabra.-----

...

...

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo considero que aún cuando nos demoremos un minutito más, pero sería conveniente el dejar aclarado qué pasa con el cobro del peaje y del pontazgo que se estableció en el Artículo quinto de esta ley. Es adicional al cobro del impuesto establecido en el Decreto Supremo novecientos nueve de diciembre de mil novecientos setenta o es sustitutivo porque si no estoy mal, uno de los compañeros miembros de la Comisión Económica, creo que el ingeniero Eudoro Loor manifestó que la intención fue justamente el sustituir a ese impuesto que no se recaudaba nada y que es impracticable y que como estamos en régimen constitucional tiene problemas, puede traer serios problemas a la administración ejecutiva, señor Presidente, se dijo que el pontazgo y el peaje era sustitutivo, y así debe ser, porque de lo contrario, señor Presidente, vamos a cobrar por una carretera peaje, si es que tiene puente un pontazgo, y también el decreto de mil novecientos setenta; o sea tres gravámenes sobre el mismo objeto que se aplica a la tributación. Entonces, señor Presidente, yo me permito sugerir, que podría ponerse un artículo que diga lo siguiente: "El cobro de peaje y pontazgo (coma) de que trata el Artículo quinto de esta ley (coma) se cobrará, se pagará, perdón, para no repetir, en sustitución al impuesto establecido en el Decreto Supremo número novecientos ocho del cuatro de diciembre de mil novecientos setenta (coma) publicado en el Registro Oficial número ciento dieciseis del ocho de los mismos mes y año". Yo considero, señor Presidente, que es conveniente hacerle viable a esta ley, porque está en la conciencia de todos los compañeros legisladores, que este proyecto de vialidad agropecuaria y fomento de la mano de obra, así como el de emergencias nacionales que lo vamos a tratar, considero al menos, señor Presidente, personalmente que son los dos proyectos de ley más importantes que se hayan expedido en el transcurso del presente año, por parte de este Plenario. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está apoyado debidamente el planteamiento del Honorable Mejía; pasaría a ser Artículo final,

...



...

o propone como transitoria.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Como artículo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como artículo final. Señor Secretario, sírvase dar lectura del texto, si Secretaría ha recogido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo... El cobro del peaje y pontazgo del que trata el Artículo quinto de esta ley se pagará" -Interrupción-.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego, honorables legisladores, - por favor, señor Secretario. Ruego a los honorables legisladores poner atención a la lectura del señor Secretario. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo...El cobro del peaje y pontazgo del que trata el Artículo quinto de esta ley - se pagará en sustitución al impuesto establecido".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se cobrará, creo que había enmendado el mismo proponente, señor Secretario, le ruego por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Repito. "Artículo.- El cobro del - peaje y pontazgo del que trata el Artículo quinto de esta - ley se pagará en sustitución al impuesto establecido en el - Decreto Supremo número novecientos ocho de cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, publicado en el Registro Oficial número ciento dieciseis de ocho de los mismos mes y año".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por la proposición el Honorable Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA: Está en discusión señor Presidente?.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es señor Diputado.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, en primer lugar - este artículo es resultado de lo que acaba de resolver el - Plenario, de la negativa que acabamos de hacer, lamentablemente hemos adoptado este sistema, señor Presidente, y por fortuna desde el día de mañana o pasado mañana vamos a comenzar a discutir las reformas constitucionales y ya no po-

...

dremos utilizar este arbitrio de que en segunda y última discusión, podamos sugerir un artículo con razón o sin ella en este caso, con razón posiblemente, afortunadamente no vamos a poder hacer; pero en este caso, señor Presidente y fue negado el artículo que pide la derogatoria. ¿jurídicamente qué efectos causa la derogatoria y qué efectos causa la moción propuesta por el Honorable Mejía? los efectos de dejar de recaudar ese impuesto, suponiendo que fue impracticable y no se recaudo, ese argumento es más válido todavía, si es inaplicable para qué derogamos y para que sustituimos?. Señor Presidente, si fuese derogar otro impuesto, fuese derogar un impuesto que en realidad afecta a las clases populares, yo creo que aquí todos estaríamos votando, pero estamos confundiendo los términos: primero, en estricto orden parlamentario sería reconsideración de la reconsideración, así le cambiamos de redacción, señor Presidente, con todo respeto; y yo apelo a la sensibilidad del Honorable Mejía, para que retire su proposición, porque obviamente no vale la pena que entremos a discutir estos planteamientos y no paremos la discusión de esta ley, señor Presidente. Ya nos hemos puesto de acuerdo que nos falta una disposición transitoria o dos, salgamos con esta ley, señor Presidente. Es más, en la Comisión Económica se discutió ya este planteamiento y habíamos convenido en que a la brevedad posible se elabore un proyecto de ley, y yo me permito tomar el criterio, si así lo autorizan los señores miembros de la comisión para ofrecerle, señor Presidente, que en cuanto recibamos o en cuanto elaboremos conjuntamente si se quiere con las personas que designe el señor Ministro de Finanzas, cuando elaboremos conjuntamente un proyecto, ahí si hagamos ordenada correctamente la derogatoria de la actual ley, hagamos un proyecto que responda a la realidad que se ha vivido, que responda los intereses del fisco y que no confunda tampoco lo uno con lo otro, porque no quiero llegar al ejemplo práctico, son dos cosas distintas, señor Presidente, Una cosa es pagar por la plusvalía de la tierra que paga el dueño del terreno y otra cosa es pagar por el uso de la carretera; de tal manera que es muy distin-

....

...

to; igual que lo que les han hecho por ejemplo, le voy a poner un caso, creo que los propietarios de casas de la Autopista de los Chillos y de la Autopista a la Mitad del Mundo tienen un tratamiento especial, porque viven ahí, pero no dejan de pagar, porque no pueden dejar de pagar pues, señor Presidente, lo que vamos a pagar es el uso de la carretera y el uso del puente; y entonces si vamos a pagar los que vamos a utilizar por una o diez veces esa carretera, lógicamente han de tener que pagar los que más tienen, que son los dueños de la tierra; pero como dicen que no está aplicándose la ley, señor Presidente, para qué vamos a discutir. Hagamos a la brevedad posible un proyecto de ley, y por obvias razones, por seriedad del propio Parlamento, como Artículo final de ese proyecto de ley pongamos derógase la ley novecientos equis de tal fecha, y creo, señor Presidente, así cumplimos de mejor manera y no vale la pena de estar discutiendo este asunto. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Luis Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, así mismo con toda consideración, ni se diga al doctor Galo Pico, porque considero que es uno de los legisladores que realmente toma con seriedad los asuntos. En igual forma los tomo yo, no soy de aquellos que propongo algo sin conocer el asunto; pero, señor Presidente, yo quisiera recordarle al señor doctor Galo Pico y a los señores compañeros miembros de esta comisión, lástima que ya mandé los documentos, porque mañana tenemos el extraordinario. Pero si la memoria no me es infiel, en el primer proyecto que vino a primera discusión incluyen y ahora le excluyen; si yo quisiera, señor Presidente, demorar el asunto comenzaría a pedir las razones una por una, de por qué eliminaron cuatro o cinco artículos que se referían a esta materia. De tal suerte, señor Presidente y señores legisladores, que no es una cosa diferente, si a mí digamos, si es que en otro producto en otra actividad, por ejemplo, a vehículos, recuerdo que se desechó el proyecto porque

...

...

subió el precio de la gasolina, subió el precio de los re -  
puestos, se devaluó el dólar y se quería gravar otro impues -  
to a los vehículos, se dijo que era ya de inconveniente e -  
ilógico, y así considero yo también que era en ese entonces,  
porque se está gravando cuatro veces al mismo bien, a la mis -  
ma actividad. Ahora, señor Presidente, hay que ser conscien -  
tes, no es que se está tratando, digamos, de librarle al se -  
ñor Ministro de Finanzas aquí presente de que cobre o no co -  
bre el impuesto, es una ley impracticable que no se lo puede  
aplicar, pero en términos legales, desgraciadamente, en tér -  
minos legales tiene que recaudarse el impuesto; ahora viene  
la pregunta ¿cómo cobra y a quién cobra? y, señor Presidente,  
en trece años que está vigente este Decreto, que va a cum -  
plir trece años porque es de fines del setenta, no se lo ha -  
podido recaudar, ahora se está diciendo, señor Presidente, y  
así se dijo en el primer proyecto que ahora me hacen el fa -  
vor de traer, se incluye, pero en segunda se le excluye y no  
es que como decía el señor doctor Galo Pico, repito, con to -  
da consideración, que se está metiendo como se dice tradicio -  
nalmente un gol, poniendo un artículo que no estaba en el -  
primero, si está en el primero, lo que pasa es que se esta -  
haciendo más simple, y el señor doctor Galo Pico como inves -  
tigador que es de esta materia, él sabe de que en efecto es  
una cosa que no se puede hacerla. En consecuencia, señor Pre -  
sidente, es posible que en la práctica puede dar igual la su -  
gerencia que yo me he permitido presentar, pero no es así tam -  
bién, señor Presidente y señores legisladores, porque queda  
vigente la ley, algo debe haber recuperable de esa ley, y esa  
nos va a servir de base para el nuevo proyecto que vamos a -  
elaborar y analizarle, yo lo que estoy diciendo, señor Presi -  
dente, que sólo tarifa se sustituye por peaje y pontazgo, -  
el resto queda vigente; algo a de haber repito, señor Presi -  
dente, como por ejemplo de que la Dirección Nacional de Ava -  
luos y Catastros la DINAC tiene que hacer los avaluos perió -  
dicamente, todo eso queda vigente; queda vigente, señor Pre -  
sidente, también no solamente la parte de la DINAC, queda -

...

...

vigentes el reparto, queda vigente las atribuciones que tienen los consejos provinciales. Entonces, señor Presidente, - yo me permito insistir porque hay que ser consciente, señor Presidente, y cuando estamos en crisis como la que estamos - atravesando, hay que arrimar el hombro, cerrar en realidad, señor Presidente, un poco los ojos, sin decir que el señor - Presidente pertenece a tal partido, el señor Ministro es independiente, el otro es del tal partido; yo considero, señor Presidente, que en casos como estos pues hay que cerrar un - poco los ojos y señor Presidente dictar medidas que solucionen el problema y no le agraven más para después estar llamando a los Ministros a interpelación, que no conducen a nada y agravan más la crisis, señor Presidente. De tal suerte que yo me permito insistir muy comedidamente a los compañeros legisladores de que aprobemos o consideremos lo que me - he permitido proponer. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, voy a proponer una moción previa, el problema es que en realidad la Ley de Plusvalía en cuanto los predios agrarios es inaplicable, lo hemos sabido por información que nos han dado en la Comisión Económica, y que conocemos perfectamente que el Ministerio de Finanzas está presionando para que se proceda a un cobro - que no ha podido proceder en varios años. Yo voy a proponer una resolución de esta comisión, no como parte de esta ley, sino como una resolución del Plenario de las Comisiones, indicando que se estudie como un proyecto prioritario la nueva Ley de Plusvalía; yo creo que con esta resolución, descargamos al Ministro de Finanzas de cualquier responsabilidad en - cuando a lo que tiene que ver con la Función Legislativa, y declaramos de esta manera a la opinión pública, que la Función Legislativa está consciente de que aquí hay la necesidad de expedir una nueva ley. Por lo tanto yo propongo como una resolución: "que el Plenario de las Comisiones declare de orden prioritario el estudio y las reformas de la Ley de Plus-

...

...  
valía", si alguien me apoya. De ley actual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está apoyada la proposición, la -  
Presidencia la califica de previa. Vamos a discutir la mo -  
ción previa del Honorable Caicedo, El Honorable Luis Mejía -  
tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, como usted -  
sabe y los compañeros me conocen no trato de alargar el asun -  
to, con toda consideración a usted me parece que ya no hay -  
moción previa, porque la mía fue respaldada por el Diputado  
Arquimides Valdez, digamos así es de acuerdo al reglamento;  
en todo caso, señor Presidente, yo diría sin ofensa es una -  
leguleyada nada más, a mí lo que me interesa es que el asun -  
to se resuelva y no dejar flotando. Yo, señor Presidente, ha -  
ría la siguiente pregunta a alguno de los compañeros honora -  
bles legisladores de la Comisión de lo Económico, si es que  
esto que sugiere el compañero Caicedo, en esto al señor doc -  
tor Galo Pico que es un eminente jurista, preguntarle ¿si -  
eso tiene un valor jurídico, lo que estamos proponiendo, lo  
que se ha propuesto?, porque el momento que nosotros ya no -  
estemos va a ver como se dice tradicionalmente le sacan la -  
cabeza a cualquier funcionario. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico tiene el -  
uso de la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Con todo respeto me permito mani -  
festar que su desición es acertadamente tomada y es reglamen -  
taria, si no me equivocó podría disponer que se lea el artí -  
culo sesenta y tres o sesenta y cinco del Reglamento, porque  
lo que trata la moción del Diputado Caicedo, es precisamente  
que se suspenda la discusión de la otra tarde, de tal manera  
que su posición no es leguleyada su posición, señor Presiden -  
te, es una posición sumamente acertada. Por otra parte, se -  
ñor Presidente, de todo órgano legislativo, toda desición de  
un órgano legislativo emana consecuencias jurídicas. Gracias  
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lec -  
tura a la Sala de la moción previa del Honorable Caicedo, y  
...

...

se vota de inmediato.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la moción dice: "Que se estudie como proyecto prioritario la nueva Ley de Impuesto a la Plusvalía y la inaplicabilidad de la presente ley de esta materia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recoja la sugerencia del Honorable Pico señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Que se estudie como proyecto prioritario la nueva Ley de Impuesto a la Plusvalía por la inaplicabilidad la presente ley de esta materia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables legisladores, que estén de acuerdo con esta moción previa, perdón que se diga resolución, se sirvan expresar a Secretaría. Estamos en votación. Señor Secretario, sírvase recoger esta sugerencia del Honorable Mejía.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la moción dice: "Que se estudie como proyecto prioritario la nueva Ley de Impuesto a la Plusvalía por la inaplicabilidad de la ley dictada mediante Decreto Supremo número novecientos ocho de cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, publicado en el Registro Oficial número ciento dieciseis de ocho de los mismos mes y año".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así queda. Los honorables legisladores, que estén de acuerdo con la resolución, que se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De dieciseis honorables legisladores presentes, diecisiete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la resolución. Continuamos, señor Secretario. El señor Ministro solicita el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS, INGENIERO PEDRO PINTO RUBIANES: Señor Presidente, por el tiempo que estoy aquí en la comisión, en el Plenario algo he aprendido y entonces quería pedirles que se haga constar para historia de la resolución,

...

...  
que esto implica que la ley dejaría de estar vigente hasta -  
cuando se produzca la nueva Ley de Plusvalía, de tal manera,  
que el Ejecutivo se vería eximido de poner en ejecución la -  
ley como estaba redactada anteriormente. Gracias señor Presi  
dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se tomará en cuenta para la histo  
ria de la ley, señor Ministro. Señor Secretario disposicio  
nes transitorias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Disposición transitoria.-  
Las obras que se realizarán durante la primera etapa del -  
plan de vialidad agropecuaria y del fomento de mano de obra  
mencionadas en el Artículo primero de esta ley, serán las si  
guientes: mejoramiento, rectificación y reparación de carre  
teras de la red fundamental. Carreteras: Cajabamba - Palla -  
tanga, Pallatanga-Bucay-El Triunfo, Aloac-Santo Domingo, ter  
minación; Santo Domingo-Chone; Santo Domingo-Quevedo, Nobol  
Palestina, Palestina-Empalme, San Carlos-Babahoyo; Durán-Ma  
nuel J. Calle, Durán-Babahoyo, La Troncal-Puerto Inca, Boli  
che-Puerto Inca, Puerto Inca-El Guabo, Empalme-Pichincha, La  
Troncal-Cuenca, Portoviejo-Pichincha, Cumbe-Loja, tramos pri  
mero y segundo. La Avanzada-Piñas, Calceta-Tosagua-Bahía-Port  
oviejo-Chone, El Guabo-Santa Rosa-Arenillas-Huaquillas, San  
to Domingo-El Carmen-Chone-Bahía-Tosagua-Rocafuerte-Portovie  
jo, Tosagua-Calceta-Junín-El Rodeo...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Vamos a  
votar primero la red fundamental, después iríamos votando el  
resto de carreteras: tenemos la de penetración, incorpora  
ción, carreteras fronterizas, etcétera. De tal manera que en  
consideración la única transitoria. El Honorable Clavijo tie  
ne la palabra.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente, yo -  
hago la siguiente pregunta: ¿En cuántas etapas se van a rea  
lizar todas las obras, de la Ley de Desarrollo de Vialidad -  
Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra?, sólo se habla de  
la primera etapa, sólo se habla de la primera etapa, sólo -  
...



...

se habla de las obras que se van a realizar en la primera etapa, de las demás obras no se indican cuando van a realizarse. Consiguientemente, me permito poner respetuosamente en consideración de los honorables legisladores la redacción de la disposición transitoria, debería decir: "Las obras del plan de vialidad agropecuaria y de fomento de la mano de obra se realizarán en dos etapas: en la primera las mencionadas en los numerales primero y segundo del Artículo primero de esta ley; y en la segunda las indicadas en los numerales tres, cuatro y cinco y seis del Artículo primero de este plan. Las obras que se efectuarán en la primera etapa serán las siguientes; y luego vendría la enumeración de las mismas". Paso el texto al señor Secretario, para que ponga en consideración de los honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Alguien apoya la sugerencia o proposición del Honorable Clavijo? Lamentablemente no tiene apoyo. Continuamos, señor Secretario. El Honorable Jorge Zambrano, el Honorable Jorge Chiriboga. Estamos en consideración que la disposición transitoria de la primera parte, lo atinente a la rectificación.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, propongo que se agregue en la transitoria donde habla: mejoramiento, rectificación y reparación de carreteras de la red fundamental lo siguiente: "Carretera Quinindé-Esmeraldas y Quinindé-Santo Domingo. Posiblemente va a decir, la Quinindé-Santo Domingo está carosable, pero ya comenzó a dañarse con el invierno, y que hablar ni que decir de la Quinindé-Esmeraldas, señor Presidente, usted que me dijo que al regreso de Esmeraldas había venido con los riñones destrozados, entonces sugerimos esto. Quinindé-Esmeraldas y Quinindé-Santo Domingo, en la red fundamental.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, a mí me preocupa que, y voy hacer referencia al detalle de las carreteras de la red fundamental, porque hay errores gravísimos en

...

...

su denominación que nos va hacer demorar mucho y va a demorar mucho la aprobación de esta ley. Yo pienso que una disposición transitoria tiene que referirse a los planes y programas que tiene el Ministerio de Obras Públicas, porque yo simplemente tengo aquí unas cinco o seis observaciones, pero de lo que yo conozco en Manabí, que están mal concebidas las denominaciones, una serie de repeticiones innecesarias. De manera, señor Presidente, que esto a mi juicio así no puede ir en una ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es la sugerencia en concreto Honorable Loor Rivadeneira?-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Me decía el señor Presidente de la Cámara que para que no peque de inconstitucional, debería haber una disposición transitoria en donde haga referencia a los planes y programas que tiene el Ministerio de Obras Públicas de acuerdo con el plan general de desarrollo, porque repito, señor Presidente, cuando llegemos si se aprueba la disposición transitoria tal como está, yo voy hacer varias rectificaciones de lo que yo conozco en mi provincia, que están mal concebidas las denominaciones. De manera que eso es ya cuestión de tipo administrativo que ya no nos correspondría a nosotros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le rogaría al Honorable Loor que el texto exacto del sustitutivo en la transitoria haga llegar a Secretaría, porque eso reemplazaría -Interrupción- ---

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Pero primero dejen la inquietud para conversar o discutir un poco, porque tampoco por apresuramiento podemos forzar una decisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si usted está proponiendo, usted está mocionando. El Honorable Carlos Falquez Batallas.- tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Para coincidir con lo expresado por el Diputado Loor. Yo creo que lo otro es un aspecto meramente administrativo, porque si nos vamos a poner a discutir

....

...  
cuáles son las carreteras prioritarias tendremos que llegar al criterio final, de que todos los legisladores tenemos - nuestros derechos y las carreteras prioritarias, pero esto dejamos para que en base a la disposición de un plan de desarrollo vial que debe tener el Ministerio de Obras Públicas y que indudablemente, señor Presidente, en base a la emergencia que se vive deberán tener las carreteras que prioritariamente necesitan adecuarse; además hemos aprobado una disposición que habla por el espacio de dos años en donde cada uno de los legisladores u organismos seccionales pueden exigir el cumplimiento de esta disposición legal. Yo creo, señor, meternos, señor Presidente y señores legisladores para darle agilidad a este proyecto, que por un lado bien puede ser como dice el Honorable Llor, puede ser motivo de un objétese por parte del señor Presidente, porque nos estamos adentrando en aspectos meramente técnicos y administrativos del Ministerio, que si bien tenemos el derecho de reclamarlo lo haremos oportunamente, y segundo para darle tiempo que realmente se justifique, señor Presidente, yo considero que debemos aprobar sencillamente como está el inciso y después discutirlo en el aspecto administrativo con el criterio técnico del Ministerio de Obras Públicas lo que se crea más conveniente. Yo lo hago, señor Presidente, en dos aspectos: primeramente para no tener la dificultad de un objétese por sí acaso y segundo por el tiempo que nos estamos llevando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, habiendo sido aprobado ya el primer artículo de esta importante ley que va a ser dentro de poco si es que logramos aprobarle aquí, en donde se establece con claridad cual es el programa que va a ejecutar el Ministerio de Obras Públicas, él sabrá, señor Presidente, si digamos después de quince días tiene que incluir una carretera y no hacer una de las que está en la lista, hay que darle la agilidad; y, señor Presidente, -

...

esta sería la primera vez que en una Ley se pone en forma expresa el nombre de una carretera o de un tramo que se va a reconstruir, ya decía el compañero Jorge Chiriboga, por ejemplo, de que el tramo Quinindé-Esmeraldas ya está dañado, pero eso no podemos saber pues, señor Presidente, el rato que estamos haciendo esto, no es que estoy en contra de lo que ha expresado el compañero Chiriboga. De tal suerte, señor Presidente, que habiendo aprobado el Artículo primero, habiendo los considerandos que dice que el Ministerio ha hecho un programa, estando en el texto de la ley. Yo sugiero que se suprima esta disposición transitoria, señor Presidente. Esa sería mi moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, gracias por darme la palabra antes de que intervengan los demás colegas que están en contra para darme información. La comisión o las personas que estamos de acuerdo en la comisión por esta nómina, no nos hemos inventado señor Presidente, la nómina es presentada por el señor Ministro de Obras Públicas; y de no ser por la presentación de la nómina del señor Ministro de Obras Públicas, entregó al señor Diputado Caicedo; y el señor Diputado Caicedo nos hizo partícipes, no habríamos aprobado este Decreto, porque por obvias razones, señor Presidente, sabemos que hay el plan de desarrollo, sabemos que hay el plan de viabilidad, sabemos el programa del Ministerio de Obras Públicas y sabemos que hay el Presupuesto del Estado. Si no habríamos estado conscientes de la urgencia de la reparación de estas vías, que repito y he de repetir unas diez veces, señor Presidente, es una nómina entregada por el señor Ministro de Obras Públicas, con poquísimas excepciones, entonces nosotros no habríamos clasificado incluso, ese plan que se ha puesto de reparación de carreteras de penetración, de caminos vecinales, de incorporación agrícola. Esto en cuanto a la nómina; pero por otra parte, señor Presidente, los demás argumentos no son válidos, esto del tiempo y de la rapidez de la ley y todo es-

....

...

to; yo más bien pido la comprensión de los demás colegas, - que dediquemos el tiempo que serán diez minutos señor Presidente; si no nos oponemos, en diez minutos sale la ley; y - con los debidos respetos, para que no digan que he sorprendido a la Sala, señor Presidente, por las razones que yo conozco, por la conveniencia de que conste en estos proyectos de ley; y por la que voy a expresar, con los debidos respetos, yo acataré la resolución de mayoría, pero quedo en libertad de proponer la reconsideración para la próxima sesión, señor Presidente, para la próxima sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas. De tal manera que muy caballerosamente anuncio mi posición reglamentaria, señor Presidente, por una parte; por otra, ¿Qué es lo que se quiere? Hemos hecho análisis tan detallados con el señor Ministro de Obras Públicas, como el siguiente, señor Presidente; y disculpen los colegas que tengamos que informar el detalles: Le hemos dicho, señor Ministro, usted incluye la carretera Aloag-Santo Domingo; y esa carretera está perfectamente transitable; y deja de incluir, por ejemplo, para citar el nombre, no decíamos en - aquel día eso: la Quinindé-Esmeraldas; y el señor Ministro - nos ha respondido que incluyó esa carretera, porque falta la capa asfáltica que es la terminación de la misma, y por eso sugirió, que se ponga aquí entre paréntesis como consta: (terminación). Mire usted, señor Presidente, entonces lo lógico si es que no hagamos discusión, en cuanto a las carreteras, que hagamos las rectificaciones que se quiera, para evitar - los errores, perfecto, señor Presidente, porque habrán muchos nombres que estén equivocados, que se hagan incluso las inclusiones correspondientes, no va a pasar nada, porque ahí sí el Ministerio de Obras Públicas que es el que va a ejecutar, va a sujetarse al plan previsto por esta ley. Por otra parte, señor Presidente, el otro argumento que se ha dicho - aquí, de lo que hemos aprobado para incluir, para que los legisladores puedan incluir otras obras; y no sólo los legisladores, el propio Ministro de Obras Públicas, el Gobierno nacional, esa disposición todavía no la hemos aprobado colegas, ese es un inciso final de la disposición transitoria. De tal

...

...

manera que yo me permito apelar a la buena voluntad de los colegas para insistir que eso no afecta en nada, no está contrando la acción del Ministerio de Obras Públicas, todo lo contrario, señor Presidente, como en ninguna otra oportunidad está facilitando la actividad del Ministerio de Obras Públicas; y es más, le va a dar por lo menos la esperanza, esperanza al pueblo sufrido de la Costa ecuatoriana, cuando lea tantos nombres de carreteras que algún día se van a hacer señor Presidente, mañana, pasado, después de un año, en buena hora que se lea que se va a reparar la Quinindé-Esmeraldas, o que se va a reparar la Chone-Portoviejo, o que se va a reparar la Riobamba-Pallatanga-Bucay, en buena hora, señor Presidente, yo creo que los legisladores contribuiríamos en el área de cada una de las provincias y en todo el País, para decirles, señor aquí hay esta nómina que es referencial, es referencial, señor Presidente, todo esto está sujeto a una serie de circunstancias que mejor que nadie, va a analizar el propio Gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas, es una contribución señor Presidente, que ha hecho la comisión, que va a hacer el Plenario y que sobre todo va a permitir que tenga algún fundamento. De alguna manera hemos de justificar, señor Presidente, el que en cierto modo estemos tomando fondos que pueden servir para otras finalidades, porque eso estamos haciendo con lo que aprobamos. Hemos de justificar de alguna manera que estemos autorizando, aunque sea en forma alternantiva la emisión de bonos; entonces señor Presidente, yo comprendo la preocupación, no me voy a alargar más, más bien quisiera apelar a los proponentes de la moción, al colega proponente de la moción, que retire, con todo respeto, porque esa es mi posición reglamentaria. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Mejía.---

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo en realidad presenté esa moción para canalizar un poco, pero yo soy de los que acepto, yo creo que la explicación dada por el señor doctor Galo Pico es válida; además, señor Presidente, yo

...

...

me permitiría sugerirle a usted que si estima conveniente, - el señor Secretario lea en efecto el último inciso de la dis posi ción transi toria que está en la página diez y ocho, que en realidad nos hace conocer más a fondo el asunto; y sobre todo, señor Presidente, que puede eliminar las dudas; y yo - considero que ese inciso es el más conveniente. De tal suerte, señor Presidente, que yo retiro la moción que presenté.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Retirada la proposición. La presidencia acepta el pedido; señor Secretario, sírvase leer la parte última de la transitoria, que dice: "Las obras que no constan etcétera".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Las obras - que no constan en esta nómina corresponden a programas via - les que tienen otras fuentes de financiamiento; además, se - incorporarán a esta nómina, las obras cuyos estudios se terminen durante los primeros años de este Plan".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Entiendo que los honorables legisladores se encuentran satisfechos con la exposición del señor Presidente de la Comisión, si es que es así, continuaríamos con la discusión de la transito - ria. El Honorable Jorge Zambrano tiene la palabra.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Sí, señor Presidente, para estar perfectamente de acuerdo con la explicación que ha dado el - Honorable Galo Pico; y para de una vez, que en la página sie te, en el Título que dice: Carreteras de Penetración e Inco poración de nuevas áreas agrícolas.- De acuerdo al artículo que ya se ha aprobado, número uno, inciso tres, se diga: "Ca rretera Puerto Larrea-San Vicente; Canoas-Jama-Pedernales-Co jimies... -Interrupción-.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El momento que sea oportuno Honora ble Zambrano, yo estoy de acuerdo con usted; pero estamos - discutiendo únicamente la primera parte, que es el plan de - rectificación y reparación de carreteras de la red fundamen tal. Cuando llegemos a la parte que le interesa, tomaré en cuenta. El Honorable Gonzalo González, tiene la palabra, so -

...

...

bre la Transitoria primera, en la parte que estamos discu -  
tiendo.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Sí, sobre la parte que estamos dis -  
cutiendo, para apoyar lo que acaba de indicar el Diputado Ga -  
lo Pico Mantilla y también para expresar, señor Presidente,  
una extrañeza que no obstante ser el listado mandado por el  
Ministerio de Obras Públicas, no conoce las carreteras que -  
tiene la Provincia de Bolívar; y por eso que esta sea la oportu -  
nidad, para yo indicarle cuáles son las carreteras princi -  
pales de la Provincia de Bolívar, en el momento oportuno.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Wilfrido Lucero tiene  
la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, había manifesta -  
do alguno de los colegas legisladores que mi criterio sobre  
esto es el siguientes: técnicamente considero pues que no de -  
bería realmente constar un programa de carreteras en una ley,  
esto yo creo que no se lo puede sostener con argumentos sufi -  
cientemente válidos; sin embargo pues, que si esto no causa  
problemas en la aprobación del proyecto de ley, podríamos ha -  
cerlo, aunque repito técnicamente no es lo aconsejado poner  
pues aquí todo un programa de carreteras en una ley. Como -  
veo, señor Presidente que se va a incluir por parte de algu -  
nos legisladores: puentes, carreteras; y esto nos va a lle -  
var a un embrollo y quizá a un problema de nunca acabar, yo  
quería sugerir que resolvamos este problema, por una vía más  
corta, haciendo un inciso final en la disposición transitoria,  
que diga más o menos lo siguiente: "Que el Ministerio de -  
Obras Públicas podrá incluir otras vías o puentes que consi -  
dere indispensables o rectificar la nómina referencial (como  
así lo ha calificado el señor Diputado Pico) de las que cons -  
tan en esta ley". Yo creo que con eso, habríamos resuelto de -  
finitivamente el problema, porque si no pues, aquí vamos no -  
sotros mismo a olvidarnos este momento de otras carreteras  
que consideremos indispensables, pero con esta disposición sí,  
en cualquier momento el Ministerio de Obras Públicas podrá  
incorporar nuevas vías, nuevos puentes a esta nómina o modi -



...  
ficar, corregir los errores que se haya cometido en la presentación de esta nómina referencial que está constando en el proyecto. Entonces claro, en el momento oportuno podríamos aprobarlo; pero ya como criterio en la Sala si es que así lo aceptan, podríamos ir por ese camino, para no estar señalando en este momento un sinnúmero de puentes de carreteras y todo esto, que podríamos hacerlo a través de esta solución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me parece muy respetable su criterio; sin embargo Honorable Legislador, en la última parte de la disposición transitoria, cuando dice: "Además se incorporarán a esta nómina, las obras cuyos estudios se terminen durante los primeros años de este plan" Entiendo que recoge su criterio. De toda suerte, si alguna persona respalda la proposición del Honorable Lucero?. El Honorable Lucero para aclarar.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, yo creo que la proposición que hago es un poquito más amplia, en realidad lo que usted anota es así, parcialmente está recogiendo en esta última parte, pero se refiere solamente a las obras cuyos estudios se terminen durante los primeros años de este plan; peor el caso es que, según escucho aquí, en este listado que ha entregado el mismo Ministerio de Obras Públicas, se ha dejado de incluir algunas obras que necesitan, pongamos rectificación, de tal manera que no es que tengamos que esperar los estudios para que recién se incorporen; entonces, si hay esas omisiones de obras que no están constando en el listado pues, que inmediatamente el Ministerio las incorpore. Sería un criterio un poco más...-Interrupción------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito sugerir Honorable Lucero, el momento en que estemos aprobando, usted puede hacer la ampliatoria que le parezca muy procedente. Con la intervención del Honorable Caicedo, votamos la primera parte de la transitoria.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, simplemente pa-

...

...

ra aclarar que lo que usted ha querido hacer es una transitoria incluyente y no excluyente, es decir los legisladores de cada provincia; y no solamente los legisladores sino las entidades seccionales a través de los legisladores pueden incorporar en lo que es un fondo permanente cualquier tipo de carretera. Pero si considero totalmente positiva que se ponga un listado frente a un momento en donde se reclaman a los poderes, sean estos Ejecutivo o Legislativo, la no inoperancia. Esta inclusión ya es un reflejo de que se quiera hacer algo; bajo ese punto de vista, yo si considero totalmente conveniente la transitoria, tal como está, abriéndola, ampliándola; y estoy de acuerdo con el Legislador Lucero, que si se la amplía más, mejor; pero como le indico, es totalmente incluyente la transitoria y no excluyente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores, que estén de acuerdo con la primera parte de la transitoria, con el añadido sugerido por el Honorable Chiriboga Guerrero: Quinidé-Esmeraldas y la carretera Quinidé-Santo Domingo, se sirvan expresar a Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y siete honorables legisladores presentes, catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las carreteras de penetración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Carreteras de penetración o incorporación de nuevas áreas agrícolas: Ibarra- San Lorenzo, Guamote-Macas; Pifo-Papallacta-Baeza; Casa de Máquinas-Méndez; Macas- Zucúa, Puente Pastaza-Puyo, sector Puente Pastaza-Casha Urco; Canelos-Motalvo; Santo Domingo de los Colorados-Empalme; Ibarra-San Lorenzo; Salcedo-Tena; Río Mulatos-Tena; Pinampiro-San Francisco-Lago Agrío; Otavalo-Selva Alegre-Quinidé; Larrea-San Vicente-Canoa-Jama-Pedernales-Cojímies; San Jacinto-San Clemente-Bahía; San Jacinto-Olmedo; Méndez-Puerto Morona".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor rectifique, señor Secre-

...

...

tario: "Santa Ana-Olmedo" En consideración la segunda parte en estas carreteras de penetración. El Honorable Zambrano había hecho alguna sugerencia, ya esta incorporado?. Muy bien. El Honorable Chiriboga?-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, quiero hacer una aclaración. Los datos, los planteamientos que estoy haciendo aquí, no son producto del deseo mío exclusivamente, están respaldados por documentos del Consejo Provincial de Esmeraldas, con estudios, todas las que vamos a mencionar: Dice, carreteras de penetración e incorporación de nuevas áreas agrícolas que cuentan con estudios terminados. Uno. Súa-Cochigue-Muisne-Visa-San Gregorio-San José de Chamanga. Yo voy a pasar esta lista a Secretaría, señor Presidente. Dos.- Tachina-Río Verde, Borbón-Maldonado-San Lorenzo, Mútiles-San Francisco de Onzole-San Javier, está con kilometraje señor Presidente. Cole-Onzole-Borbón. Viche-Cubes-San Gregorio. Chontaduro-Chucundé. Lagarto-Anchayacu. Mútile-Chincamagua-Vinsague. Cabiazo-Tiana-Chontaduro. Lagarto-Culebra. Quinindé-Las Golondrinas-Otavalo. Todos los proyectos cuentan con estudios terminados y aprobados por el Ministerio de Obras Públicas. Un sello que dice: "Consejo Provincial de Esmeraldas.- Prefectura". Pero voy a dar lectura también a esta corta comunicación, que dice así: -Lee- "Departamento de Prefectura.- Asunto: Envío del listado vialidad de la Provincia de Esmeraldas.- veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Oficio seiscientos cincuenta y cinco. Señor Jorge Chiriboga Guerrero, Representante por la Provincia de Esmeraldas. Ciudad.- De mis consideraciones:- En atención a lo solicitado, tenemos a bien enviarle los listados de los proyectos de vialidad de la Provincia de Esmeraldas, para que sean considerados en el Proyecto de Ley de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra, con estudios terminados" Entonces señor Presidente, voy a depositar este pedido en Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase retirar la sugerencia del Honorable Chiriboga. El Honorable Valdez -

...

...

tiene la palabra.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, en esta parte también quisiera que se agregara la Carretera Vinces-Abras de Mantequilla y la carretera denominada Santa Martha-Palénque-Jauneche-Mocache. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Retire, señor Secretario, por favor. El Honorable Severo Espinosa tiene la palabra.-----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: Señor Presidente, yo no voy por de pronto a presentar un listado de carreteras, yo creo que como siempre el Plenario debe dar muestras de seriedad y responsabilidad. Aquí se ha venido hablando con todo el respeto, todos tenemos derecho; y las aspiraciones de las provincias deben ser atendidas a través de los legisladores, pero si cada legislador va a presentar una lista, un chorizo, perdóneme la expresión, de carreteras, que a lo mejor no tienen estudios, que no reúnen las condiciones en las que se han establecido aquí, luego de esa larga y beneficiosa coordinación que ha manifestado el señor Presidente de la Comisión con el señor Ministro de Obras Públicas, señor Presidente, nos estamos corriendo el riesgo de crear frustraciones en las provincias, de crear problemas mañana al Ministerio de Obras Públicas y de que no se realice el plan. Yo creo, y es justo que los señores legisladores, vuelvo a repetir, ante la angustia en que viven las provincias, presenten pues sus carreteras; pero aquí veo yo que vamos a tener que presentar una cantidad de carreteras que a lo mejor ni los mismos recursos cuantiosos que van a generar estas fuentes van a ser suficientes. A lo mejor ya mandamos telegramas, señor Presidente, digo mandamos, no, yo también me incluyo y estamos creando muchas expectativas, que es lo normal, hay que decir con verdad, ya hemos mandado telegramas, diciendo: estas carreteras hemos presentado nosotros, pero aquí debe haber, como digo, mucha seriedad y responsabilidad, precisamente por el gran trabajo realizado por la comisión, que no es cosa sencilla ni ha sido invento señores de los que han inte

...

...

grado esta comisión; ahí hay una coordinación perfecta, he visto yo, porque inmerecidamente he sido invitado muchas veces a asistir a estos asuntos viales; pero yo me permito, señor Presidente, establecer, si por una parte la disposición transitoria dice: "durante la primera etapa del plan vial se realizarán las siguientes carreteras". Quiere decir que indudablemente el señor Ministro o más bien dicho el Ministerio de Obras Públicas estudió, determinó las prioridades, conoce de los estudios, porque precisamente aquí en el literal sexto dice, en cuanto a construcción de puentes: "que tiene el diseño definitivo" ¿De qué sirve, señor Presidente, la lista que presentemos aquí cada uno de los legisladores, si esas obras no cuentan con los estudios o estos puentes no tienen los diseños definitivos? Yo creo, señor Presidente, que no podemos, vuelvo a repetir, crear expectativas en las provincias ni crearle un problema grave al Ministerio de Obras Públicas, porque tenemos que dar prioridad precisamente prioridad en lo que se refiere a carreteras de penetración a la red fundamental, carreteras de penetración de aquellas que han sido pues destruidas por el temporal invernal que azota al País; de modo que yo si me permito llamar a la reflexión de los señores legisladores, voy también a presentar alguna sugerencia; pero, señor Presidente, aquello de que quien pide al viento poco es loco, yo creo que este momento no podemos, señor Presidente, porque estaríamos echando a perder este proyecto, que vuelvo a repetir ha sido motivo de estudio serio, responsable de una comisión; y que naturalmente ha merecido una coordinación de quien por ley está llamando a coordinar y a dar los datos, como es el Ministerio de Obras Públicas. Yo me permitiría, señor Presidente, considerando la angustia, considerando el derecho que tienen los legisladores para exigir que se atiendan a sus provincias, porque ellos traducen esta angustia y el pedido de las mismas; pero yo creo, señor Presidente, que si empezamos nosotros a incluir una cantidad de carreteras, que primero no constan en el plan vial; segundo, no tienen estudios;

....

...  
y luego no están dentro del Plan de Desarrollo, estaríamos echando a perder el proyecto y creando falsas expectativas en las provincias; y nuestra seriedad y nuestra responsabilidad, no cabe que de acuerdo con esto se proceda señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El señor Presidente titular de la Cámara tiene la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Señor Presidente, yo estoy seriamente preocupado con incluir tramos de carreteras, nombres de carreteras, vamos a cometer una serie de errores, puede esto echar a perder todo el valor que tiene este proyecto, poner el nombre de Palo Largo a Palo Alto, yo creo que eso tiene que ser una labor técnica, estudiada de acuerdo con una serie de circunstancias que lamentablemente los legisladores no están en condiciones de poder definir, señores, yo les rogaría que meditemos un poquito y eliminemos los nombres de todas las carreteras, para eso hay Departamento Técnico, que se pida una sugerencia, algo, pero la responsabilidad técnica, la planificación, tiene que ser de los organismos especializados; pero imagínese que a cada uno de nosotros se nos ocurra que tal o cual tramo de carretera es la que debe hacerse, yo creo que así no se puede planificar. Señores, yo suplicaría que el Parlamento no incluya ningún nombre; imagínense hasta la responsabilidad de cada legislador, cuando vengan nuestros electores, nuestros representantes a decirnos que por qué nos olvidamos de tal a tal parte, qué por qué no hicimos esto de aquí a allá, que eso está pasando por la hacienda de fulano de tal. Cómo va a asumir el Parlamento una responsabilidad de esta naturaleza, yo creo que cada función del Estado tiene su propia responsabilidad, entreguemos nosotros el instrumento jurídico para poder ejecutar un plan, pero cada uno que asuma sus propias responsabilidades. Yo sugeriría eso, yo no soy miembro del Plenario, yo no tengo voto; pero me preocupa de que estemos dañando una ley que es tan importante y que puede ser un instrumento tan importante para el desarrollo del País, pero incluir estos nombres, es lo que yo creo que no debe ser. Una sugerencia.-----

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Con la intervención del Honorable Gonzalo González, cerramos el debate y votamos.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Señor Presidente y señores legisladores, yo respeto como el que más el criterio del señor Presidente titular de la Cámara Nacional de Representantes, el Ingeniero Baquerizo, a quien respeto y considero en altísimo grado; pero si en esta ocasión las provincias pequeñas que venimos siendo marginadas durante noventa y nueve años, no ponemos, sería un INHRI para el legislador que está aquí en la Cámara legislativa. La Carretera Ambato-Guaranda, señor Presidente, usted señor Presidente, falta el sello la capa asfáltica, que no se ha hecho durante diez años consecutivos; y esa obra que está con estudios definitivos por el Ministerio de Obras Públicas, al señor Ministro se le ha escapado, yo no sé por qué y no ha incluido en la Provincia de Bolívar. La Carretera Bilobán-Balsapamba, señor Presidente, no se ha incluido tampoco el sello asfáltico; la Carretera Guanujo-Echandía, tampoco se ha puesto; de manera que si nosotros omitimos esta oportunidad de poner, entonces las carreteras cuándo se hacen; si esas carreteras que acabo de mencionar, señor Presidente, con la responsabilidad que me caracteriza, tienen estudios definitivos. Yo no creo que un legislador sea irresponsable en poner carreteras que no tengan estudios definitivos hechos por el Ministerio de Obras Públicas. Por eso es que yo me permito, nuevamente solicitar la palabra y abusar de su paciencia, señor Presidente, para que en el momento de que sea oportuno, que se trate de la Provincias de Bolívar, incertar lo principal, señor Presidente: Carretera Ambato-Guaranda-Babahoyo; la Carretera Guanujo Echandía, que son centros de producción y que abastecen de productos a todo el Ecuador, señor Presidente. La Provincia de Bolívar, es la primera productora en citros; y sin embargo, no tiene carretera terminada, por la negligencia del Ministerio de Obras Públicas y por el desconocimiento o por mala fe del Ministerio en no querer poner esa carretera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con el punto de orden del Honora-

...

ble Falquez Batallas, votamos.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: A fin de poder agilizar este -  
proyecto tan importante, yo comparto el criterio de quienes -  
han manifestado la necesidad porque se incluyan las carrete-  
ras prioritarias y necesarias. La intervención del Honorable  
Gonzalo González, indudablemente es muy importante y lógica,  
él reclama los derechos de una carretera que no solamente -  
conviene a los intereses de esa provincia sino que es una ca-  
rretera a nivel nacional; y creo que será el afán de él y de  
los legisladores, aprovechar esta coyuntura, pero para poder  
agilizar y ganar tiempo, señor Presidente, yo les propongo -  
a los legisladores que se lea el texto corrido; y podríamos -  
dar paso, para que se presenten los anexos de una manera in-  
mediata, y evitamos que cada legislador se pare y diga: cin-  
co, veinte, cuarenta y ochenta carreteras. Yo particularmen-  
te lo voy a hacer con carreteras importantes como la Cumbe -  
Pasaje, como la Pasaje-Chilla; pero lo voy a presentar un -  
anexo, para no darnos el lujo de leer cuarenta, sesenta ca-  
rreteras que también puede ser peligroso y que esto no sea -  
pues un barril sin fondo de financiamiento, porque solamente  
nos quedaremos en la parte literal. Nada más. Lo importante  
es que se cumpla. De tal manera que yo propongo, señor Presi-  
dente, que se lea y que se resuelva el anexo al informe co-  
rrespondiente; ahí van toda la lista de carreteras que tam-  
bién pueden ser peligroso, que sea motivo de que el Presiden-  
te no lo acepte ese procedimiento y lo objete. Ese es el es-  
píritu de los legisladores, el afán de los legisladores; y  
cada uno expondrá lo que más crea conveniente; y propongo, -  
señor Presidente, porque hay otros proyectos importantes y -  
nos quedamos apenas con una hora en el aspecto reglamentario.  
Propongo que solamente sean los anexos correspondientes, que  
cada legislador entregue en el instante que cerremos en el -  
anexo de la ley general.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es proposición, está apoyada por  
el Honorable Caicedo, se va a votar. Les ruego, por favor a  
los honorables, que parlamentariamente hablemos sólo para -

...



...

oponernos. El Honorable Galo Pico tiene el uso de la palabra.

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, para que se pre  
cise bien la moción, lo que sugiere el Honorable Falquez es  
que sea un anexo a la ley, en lugar de disposición transito-  
ria de la ley. Anexo a la ley? Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo entendía también que se dé lec  
tura de corrido todos los planes hechos (pregunta al propo-  
nente) ¿Es así?-----

EL H. PICO MANTILLA: Sí, así es.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así entendía yo. Usted como propo-  
nente se servirá aclarar.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, he sido muy  
claro, que se lea el número de carreteras que están en este  
instante; y que se permita un anexo, que es parte de la ley,  
sin duda alguna. Yo tengo, por ejemplo entregado en Secreta-  
ría, con la firma, tiene que incluirse, es para evitar las -  
intervenciones de todos los legisladores, que lógicamente -  
van a exponer las necesidades de su provincia en el aspecto  
vial. Si queremos ganar tiempo hagamos lo que estoy propo-  
niendo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo le califico como moción previa,  
de tal manera que invito a la Sala a discutir. Si no hay más  
intervenciones, votamos. Señor Secretario, sírvase recoger -  
la votación. Los honorables legisladores, que estén de acuer-  
do con la proposición o moción del Honorable Falquez Bata-  
llas, que se sirvan expresarlo, en el sentido de que se pre-  
sented anexos y que este texto sea parte de la ley. Señor Se-  
cretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y siete honorables legis-  
ladores presentes, diez y seis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, señor Secretario. Enton-  
ces se lee de corrido todos los programas que tenemos acá en  
diez hojas y se permite que los honorables legisladores pre-  
sented anexos, para aquellos, como ya se dijo, sean aproba -

....

...

dos como anexos. Señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Carreteras de Penetración e incorporación de nuevas áreas agrícolas.- Ibarra-San Lorenzo. Guamote-Macas. Pifo-Papallacta-Baeza. Casa de Máquinas-Mendez. Macas-Sucúa-Puente-Pastaza-Puyo (Sector Puente-Pastaza-Cashaurco). Canelos-Montalvo. Santo Domingo de los Colorados-Empalme. Ibarra-San Lorenzo. Salcedo-Tena. Río Mulatos-Tena. Pimampiro-San Francisco-Lago Agrio. Otavalo-Selva Alegre-Quinidé. Carreteras-Chilla. Cumbaratza-Nambija-Cordillera del Cóndor. Chuchumbletza-Tundaime-Cordillera del Cóndor. Los Encuentros-Machinaza-Cordillera del Cóndor. El Dorado-Paquisha-Cordillera del Cóndor. Chical-Tobar Donoso (Camino Piloto)...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Valdez.-

EL H. VALDEZ CARCELEN: En el proyecto que yo tengo, en donde dice: "Carreteras de penetración e incorporación de nuevas áreas agrícolas, solamente estaba hasta Salcedo-Tena (Río Mulatos-Tena)"; y se da lectura a otras carreteras que no constan en el listado. No sé si fuese por un pedido hecho por algún legislador. Yo también hice un pedido y también solicito que se me incluya lo que primeramente pedí antes que se resolviera el anexo, porque entonces estarían otros legisladores en desventaja, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdóneme, voy a buscarlo. Yo entiendo que es un anexo, como está aprobado presentar anexos, como esto fue presentado antes, por eso Secretaría ha dado lectura; pero con el nuevo modus operandi que aprobó el Plenario, después de la lectura de los originales, se dará lectura a los anexos.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Perdón, señor Presidente, perdón un ratito señor Presidente, le estoy diciendo que se dio lectura a unas carreteras, que parece que algún legislador lo sugirió, yo estoy reclamando el mismo derecho, si se lo ha dado a ese legislador, que también como yo pedí, que eso se me incluya y que después pondremos los anexos; todo esto,

...

...

estoy pidiendo el mismo tratamiento, porque en mi proyecto no están esas carreteras que leyó el señor Secretario. Entonces, antes que se aprobara, eso es lo que estoy reclamando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego dar lectura en la parte pequeña, el petitorio del Honorable Valdez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "En carreteras de penetración e incorporación a nuevas áreas agrícolas. El Honorable Valdez propuso: "la Carretera Vines-Abras de Mantequillas-Santa Martha-Palenque y Anneche-Mocache".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Satisfecho. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Provincia del Azuay...-Interrupción-.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "En carreteras de transacción el Honorable Loor propuso: "Sucre-24 de Mayo-Noboa-La Naranja-Jipijapa".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Satisfecho Honorable. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Provincia del Azuay: Tablón Pucarahua. Gualaceo-Chordelec-Sigsig. Chaucha-San Vicente. Cima-Empalme a la Panamericana.- Provincia de Bolívar...Interrupción-.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, hay anexos al respecto?. No hay anexos. Aprobado. Continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Continúa- "Provincia de Bolívar: San José de Guayabal- Unduchí. San José de Guayabal-General Elizalde. Las Guardias-Chanquil-San José del Tambo. San Luis de Pambil-Empalme las Naves de Echandía. Chimbo-Santiago-Cóndor-Navag. Cruz del Arenal-Facundo Vela-Gualazay-Te-----

...

...

límbela-Caluma. La Magdalena-El Huayco. San Pablo-Rumipamba. Guaranda-Zarapata-Caluma. Bolívar, perdón... -Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, insisto en anexos en el plan para Bolívar. Sírvase dar lectura del proponente y las carreteras que se sugiere.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Propuesta por el Honorable Gonzalo González: "Bilobán-Balzapamba-Guanujo-Echandía. Ambato-Guaranda, sello asfáltico".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Satisfecho, Honorable González. Continúe, señor Secretario. Provincia de Cañar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Provincia de Cañar: "Ducur-Guallaturo-San Isidro-Pascuales. Voluntad de Dios-Zhucav. Azogues Rivera Pindilig".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay anexos al respecto en el Plan Cañar?.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Honorable Clavijo: "Cañar-General Morales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado así. Satisfecho Honorable Clavijo. Continúe. Provincia del Carchi.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Provincia del Carchi: "Partidero a Juan Montalvo-Estación Carchi. Libertad Morán. La Paz - Gruta Rumichaca-Tuquer-Pizán-Chunquer-Sandial. Chilcal-Lita. Chamizo-Cofanes. Tesalia-Chunquer-La Calera-Pisán-Gruta de la Paz. Libertad-Morán-Río Blanco. Chilcal-La Guña-Tobar Donoso. El Laurel - La Cortadera-El Morán; San Rafael-Sigsal-Bascón-El Tambo. Jacinto Jijón-Caliche-Río Baboso".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay anexos en el Plan Carchi?---

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Honorable Lucero Bolaños: "Tulcán-El Carmelo-La Bonita-Lago Agrio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado así el plan Carchi.- Continúe señor Secretario. Provincia del Cotopaxi.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Provincia de Cotopaxi: "Sigchos-Las Pampas. El Tingo-Esperanza-Patiño-Minchoa. El Tingo-Espe

...

...

ranza-Milagro-Cerro Pucará-Muchipamba-Quilotuña-Sigchos. La Unión-Vergeles. Cooperativa González Suárez-Toachi". Hasta la provincia de Cotopaxi.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay anexos para Cotopaxi? - Aprobado sin anexos. Continúe, Provincia de Chimborazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Provincia de Chimborazo: "Cuchicorral-Río Saucay. Guano-San Andrés-San Isidro. Guano-Penipe. Huigra-El Triunfo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Anexos, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No hay anexos señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado sin anexos el plan para la Provincia de Chimborazo. Provincia de El Oro señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Provincia de El Oro: "Portovelo Empalme. Zaruma-Piñas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Anexos señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Honorable Falquez Batallas: Cumbe-Pasaje-Piñas-Zaruma. Pasaje-Chilla-Guanasán. Carretera de penetración: Pajonal-Santa Rosa-Bella María. Santa Rosa- Jumón".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado con los anexos del Plan de la provincia de El Oro. Satisfecho Honorable Falquez. Provincia de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Provincia de Esmeraldas: "La Unión-Río Quinindé".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existe anexos, señor Secretario?.

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Honorable Chiriboga Guerrero: "Santo Domingo-Quinindé. Quinindé-Esmeraldas (Terminación)".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado con los anexos el Plan de Esmeraldas. Satisfecho Honorable Chiriboga. Hay otros, - continúe los anexos del Plan Esmeraldas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Súa-Tonchigue-Muisne-Bilsa-San -

...

...

Gregorio. San José de Chamanga-Tachina-Río Verde-Borbón-Maldonado- San Lorenzo-Mataje. Mútile-San Francisco de Onzole San Xavier. Cole-Onzole-Borbón. Viche-Cube-San Gregorio.Chontaduro-Chunundé. Lagarto-Anchayacu. Mútile-Chinca-Majua-Vinzade. Tabiazo-Diala-Contaduro. Lagarto-Culebra. Quinindé-Las Golondrinas-Otavaló".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Todavía hay más?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Tabiazo-Carlos Concha. Tatica - Tabiazo-Timbre-Comuna-Kilómetro treinta y cinco-Chaflú-Santa Patricia. Río Esmeraldas-Sade. Roto-Cube. Achiote-San Carlos-Las Delicias. Mirador-Zapotal. Mirador-San Miguel-Monte Olivo. Mirador-La Juanita. Zapotal-Los Vélez - Tapaje - Unión Manabita. Zapotal - San Andrés-La Laguna. Cupa-Manuel Antonio Zabaleta. Quinindé-Guacharaco-Arenanga. Quinindé - Trompa de Puerco-Venado. Santa Elvira-Pámbula. La Concordia-El Belén-Playa del Muerto. La Concordia-Bella Vista-El Tramoso. Santa Martha-Crisanto Vera- Cooperativa Esmeraldas. Río Blanco-La Concordia-Colonia Villegas-San Vicente del Búa. Tachina-El Tigre-Ballesteros. Camarones-Guabal-Santa Lucía. Colope-La Caridad-Meribe. El Salto-La parla. Montalvo - Bocana-Ostiones. Montalvo-El Piojo. Súa-Muchín-Cascajal. Camarones-Quitito. Galerita-Estero Chipo. Macará El Cabito-Nueva Unión-Matambal. La Unión-Río Blanco. La Concordia-Río Blanco. Tahigue-Chinga-Tabuche-Viche-Magua".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Continúa- "Río Verde-Esmeraldas-La Tola. Cayapas-Borbón-San Lorenzo. Santiago-Borbón-San Lorenzo. Quebrada Chiquita-San Lorenzo-Ricaurte. Quebrada Chica-San Lorenzo-Ricaurte. Quebrada sin nombre-San Lorenzo-Ricaurte. Quebrada Quisape-San Lorenzo-Ricaurte. Quebrada Grande-San Lorenzo-Ricaurte. Bocana del Búa-Las Villegas-Bocana del Búa. San Vicente-Río Verde-Chontaduro. Bilsa-Esmeraldas-Manabí. San Gregorio-Esmeraldas-Manabí". Hasta aquí - la proposición del Honorable Chiriboga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Chiriboga tiene la palabra.-----

...

...

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Es verdad que esto va a constar como han hecho; pero que quede constancia que el listado o el proyecto que no tenga justificación y no tenga estudio, señor Presidente, no corre, no es válido. Lo que hemos presentado, todo tiene estudio, señor Presidente, del Ministerio de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que haga contar la sugerencia del Honorable Chiriboga. Así es, continúe, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO: Provincia de Imbabura: "Ibarra-Urcuquí. La Merced de Buenos Aires-Empalme-Ibarra-San Lorenzo".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Anexos. El Honorable Luis Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Vea, señor Presidente, me va a permitir brevísimamente unas pocas palabras. Con mucha pena, señor Presidente, a pesar de que el otro lado de la medalla, se dice que cada legislador que representa una provincia, tiene que velar por los intereses de esa provincia, porque para eso fuimos elegidos, se decía hace veinte años, señor Presidente. Cuando periodista, cuando estaba donde están ahora mismo compañeros, realmente, señor Presidente, lo que apenasaba mucho estos actos, con todo respeto a mis compañeros legisladores, como éste. Este le va hacer que le objeten el proyecto, señor Presidente, después de haber hecho semejante esfuerzo, buscando las fuentes de financiamiento, realmente considero que es una de las más viables, le vamos hacer fracasar al proyecto; y, señor Presidente, así Imbabura a mí no me reelija, porque felizmente no hay reelección, yo, señor Presidente, sabré explicar la razón de por qué no he puesto, digamos tal o cual carretera. Yo había pedido inclusive a la comisión antes de que venga el proyecto acá, porque yo sí leo los documentos que vienen a la Cámara, y en primera había visto el anexo en el que no se habían incluido unas dos carreteras, que están construyéndose felizmente, que no son obras de ninguna cosa, digamos espontánea, ni que no tienen los estudios. Pero realmente, señor Presidente y con toda consideración a mis compañeros, pero como ciudadano,

...

...

como legislador, señor Presidente, yo sí creo que debemos meditar un tanto, porque realmente y repitiendo después - del esfuerzo que hemos hecho, esto puede fracasar. Vea, se - ñor Presidente, yo para ganar tiempo aquí tengo el plan de - inversiones de Imbabura, que estamos ejecutando, aquí están las carreteras, las escuelas, los colegios, las obras de - sanamiento ambiental, los puestos de salud, los subcentros - de salud; y, así mismo, señor Presidente, sin despreciar a - nadie es el único caso en el que existe un programa de inver - sión, desde luego después se presentó otro, un tercero, un - cuarto, pero los primeros en presentar fuimos nosotros en ba - se al Plan de Desarrollo. Y, señor Presidente, como se está haciendo pues un poquito, así mismo con consideración y res - peto de demagogia, yo, señor Presidente, lo único que hago - es entregar en Secretaría todas la obras que se están ejecu - tando en Imbabura, para que sean incluidas en el anexo. Pero da mucha pena, señor Presidente, de que el Decreto va a fra - casar, señor Presidente; yo hago un llamado a los compañeros legisladores, para que dejemos felizmente. Señor Presidente al finalizar esta lectura, hay que aclarar bien, que la mo - ción del compañero Falquez, que fue aprobada, fue de que es - to conste como anexo; que no es parte de la ley. Ahora, se - ñor Presidente, hay que aclarar así mismo después, si el Eje - cutivo tiene obligación de hacer estas carreteras exista o - no financiamiento. Porque si no hay financiamiento, señor - Presidente, estamos engañando a nuestros electores; y, señor Presidente, como yo se que no se puede, así existan recursos, invertir más de diez mil millones anuales, si logramos lle - gar a esa inversión, señor Presidente, ya realmente de sacar se el sombrero ante el Ministro de Obras Públicas o el Presi - dente de la República. No hay capacidad, señor Presidente, - no hay capacidad de ejecución, así pongamos a caminar todo el equipo caminero que existe en el País. No podemos gastar más allá de diez mil millones. Y, señor Presidente, en el Presu - puesto del Estado más o menos son unos tres mil quinientos - iniciales, más el codificado casi cinco mil millones que -

...



...  
se pone para obras públicas; y yo creo que el señor Ministro de Obras Públicas debe haber informado en la Comisión Económica, que no hay más capacidad de gasto. Hay que hacer licitación, concurso de ofertas, se nos van seis meses. En consecuencia, señor Presidente, repito, así digamos, señor Presidente, mis electores de Imbabura, me recriminen por no haber puesto, yo me abstengo de seguir poniendo demográficamente más nombres a esa lista. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, yo creo que lo fundamental ha sido aprobado por este Plenario de las Comisiones, que en su última sesión tiene que demostrar y lo va a demostrar la mayor madurez posible. Señor Presidente, yo creo que los primeros siete artículos en realidad han conseguido un objetivo, ha ampliado fondos para un gran plan de vialidad agropecuaria para fomento de mano de obra, plan que ha sido debatido con gran profundidad; pero en realidad, señor Presidente, yo creo y soy el primero en que voy a retirar todo el nombre de las carreteras que propuse al nombre de mi provincia, que estamos entrando en los detalles, lo principal es haber creado los recursos económicos. Por lo tanto, señor Presidente, yo voy a pedir que en homenaje a la situación económica que vive el País, en homenaje al nombre y al prestigio que tiene que tener la Función Legislativa, retiremos todos de la misma forma como yo hago, los nombres de las carreteras, dejemos creado simplemente los siete primeros artículos y eliminemos este artículo transitorio, que nos podría llevar a una serie de multiplicación de obras, que van a ser hechas, señor Presidente, van a ser hechas con el concurso de todos los legisladores, de todas las entidades seccionales; pero que en realidad no tienen que ser nombradas en la ley. Yo propongo a todos los legisladores, que me apoyen en este asunto. Eliminamos esta transitoria, ninguno de nosotros, ninguno de nosotros dé nombres de carreteras y queda la ley en la forma como ha sido aprobado. Queda crea

...

...  
do el fondo permanente de vialidad agropecuaria. Gracias, se  
ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo la proposición del Ho  
norable Caicedo? El Honorable Falquez tiene la palabra.-----

EL H FALQUEZ BATALLAS: Vea, señor Presidente, si usted recordara y recordaran los legisladores, yo propuse lo mismo que está proponiendo el Honorable Caicedo, propuse yo y perdimos lamentablemente, perdí lamentablemente; yo me oponía a que se incluya una lista, porque eso significaba que, lo que pasó hace brevísimos instantes, eso lo propuse yo como Carlos Falquez Batallas, como legislador, con un poco de criterio; pero lamentablemente se perdió, señor Presidente, y se vino lo otro que tenemos que aceptarlo, que por más derecho que tengamos cada uno de los representantes de poner las necesidades de nuestra provincia. Sabemos, señor Presidente y señores legisladores, que físicamente, que económicamente va a ser imposible. Queremos que esta ley salga, señor Presidente, aunque mañana cualquier Diputado o partido político se atribuya, no nos interesa, trabajemos en función de País, para que se justifique el paso nuestro por el Parlamento, y no se diga que este Parlamento ha perdido el tiempo. Por eso hemos venido hoy día lunes, para tratar éste importante proyecto, como importante es el Proyecto de Fondo de Emergencia; y como siempre he hablado con Hugo Caicedo, compañero de la comisión, yo estimo que debo trabajar en función constructiva; y yo le pido al Honorable Gonzalo González, le pido en homenaje a esta ley, que debe ser producto del criterio y la lucha de todos los legisladores, y lo que propuse hace un momento, podemos conversarlo, que se liquide la segunda transitoria y no hablemos de ninguna lista, de ninguna provincia del País. Señor Presidente, creo que esto es el mejor homenaje al Parlamento ecuatoriano, en esta importante ley, que hoy le estamos discutiendo; que no vaya el señor Presidente de la República con todo el derecho que le asiste en base a estos aspectos técnicos y legales, objetar este esfuerzo, como bien dice el Honorable Mejía, de tantos meses, en donde -

...

...  
el Presidente titular también ha tenido mucho interés y todos los legisladores. Yo le pido a Gonzalo González, con el compromiso de que no vaya ninguna carretera, ninguna carretera, que reconsideremos y simplemente dejemos el financiamiento para que sea el Ministerio de Obras Públicas de acuerdo al criterio técnico, en el aspecto prioritario, para que proceda a la reparación, adecuaciones, rectificaciones, construcciones del sistema vial del País. Y sí puede ser conveniente, yo planteo un receso de cinco minutos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes el punto de orden del Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Justamente, para pedirle al compañero Falquez, que es conveniente un receso, digamos de unos diez minutos y nos volvemos a reinstalar, porque es un asunto que realmente sobre todas las cosas, están los intereses nacionales, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entiendo que hay un consenso generalizado, porque entremos a una discusión informal; la Presidencia concede cinco minutos de receso, rogando que los legisladores no abandonen la Sala.-----

Transcurridos los cinco minutos de receso se reinstala la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar nuevamente el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí hay quórum, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, se reinstala la sesión. El Honorable Wilfrido Lucero, me había pedido el uso de la palabra. Antes me permite un momento Honorable Legislador. Yo invito formalmente a la reflexión. Ciertamente que aquí representantes de las provincias, llamemoslas chicas, están reclamando esta gran oportunidad para hacer esta obra, que ha sido postergada por muchos años. Pero pensemos que lo óptimo es enemigo de lo bueno, tratemos de conseguir algo para nuestras provincias, y no mandemos en

...

...

una ley un plan vial que posiblemente se podrá realizar en un siglo y quizá gastando todo lo que el BID podrá dar al País. Yo apelo a sensibilidad de los honorables legisladores, después del sacrificio que ha costado el estudio y el trámite de este proyecto. No desgastemos este gran esfuerzo. El Honorable Wilfrido Lucero tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente, durante el receso hemos podido conversar con los colegas legisladores para solucionar este problema que se había presentado. Creo que existe un consenso en el sentido de que realmente no resulta del todo conveniente que nosotros incluyamos en este importante proyecto de ley, pues un listado enorme de carreteras y de vías que necesitan reconstruirse o realizarse en el País y por eso hemos buscado una fórmula que de alguna manera concilie los diferentes puntos de vista que tenían diversos legisladores, diversos colegas, y se ha aceptado prácticamente, señor Presidente, que lleguemos a esta disposición transitoria, hasta antes de la transitoria, como ya habíamos aprobado el proyecto, y que luego eliminemos del proyecto de ley esta lista de carreteras, que hagamos con esta lista de carreteras y con lo que pueda incluirse por parte de los colegas legisladores nuevas carreteras, en definitiva nuevas vías, nuevas obras, que hagamos un anexo aparte de la ley y que ese anexo lo enviemos con una especial recomendación del Plenario a través del señor Presidente titular de la Cámara, al Ministerio de Finanzas, al Ministerio de Obras Públicas, perdón para que pueda pues el Ministerio ejecutar ese plan en base de esta recomendación que consta en un anexo con la lista de todas las vías de las que constan originalmente en este proyecto, y de las que puedan ser incluidas posteriormente por los colegas legisladores. Esta es la proposición concreta, sobre la cual hemos conversado, y sobre la cual parece que existe ya un consenso, señor Presidente. Entonces me permitiría proponer, pues esto que acabo de manifestar, para que así procedamos y así resolvamos este punto de vista.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: La proposición del Honorable Lucero, tiene apoyo en la Cámara? Está apoyada la proposición.- La Presidencia entiende, que se habría prácticamente ratificado todo el articulado hasta antes de la transitoria. Que lo que incluye el listado de la transitoria, más las recomendaciones o anexos que presenten los honorables legisladores, continuando el mismo sistema sería la recomendación que hace el señor Presidente titular de la Cámara, que hace el Ministerio de Obras Públicas. Entiendo que ha sido el sentido o el espíritu de su proposición. El Honorable Galo Pico tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, me va a permitir que haga de una manera más respetuosa una serie de reflexiones sobre el particular. Y primero quisiera dar tiempo para que Su Señoría y el señor Secretario tenga en la mano el reglamento y se pueda leer los artículos correspondientes que hacen relación a las mociones, a la forma de difusión de las mociones y a los casos únicos en los cuales puede suspenderse una moción que equivale a la discusión de un artículo, que entiendo que está aprobada la primera parte, la segunda parte, la quinta parte, la sexta parte, lo que sea, pero estamos discutiendo un artículo, señor Presidente, y estamos discutiendo inciso por inciso. Solamente en la parte reglamentaria hago notar esto, porque a lo mejor va a ser necesario y que se entienda bien que el hacer uso de las disposiciones reglamentarias, es hacer uso de las disposiciones que aquí han aprobado los legisladores. Si fuese alguna disposición mala, no constaría en el reglamento; hacer uso de la ley no quiere decir, ejercer un arbitrio que esté vedado por la moral o por la ley, señor Presidente o por reglamento. Por otra parte quiero recordar aquí, que cuando se han discutido otras leyes, cuando se ha estado discutiendo un artículo, más de una voz respetable se ha levantado para decir que se vote el artículo y que no se puede suspender su discusión. De tal manera, que hago notar, simplemente estos detalles, sin afán polémico. Pero, señor Presidente, vamos a lo principal. Yo le rogaría a los queridos colegas que nos calmemos un poco aquí, porque hemos hecho un escándalo y una preocupación que no existe. ¿Por qué se admiran los colegas de ser

...

....

conocedores de las necesidades del País?. Acaso, nosotros no tenemos igual derecho que un técnico planificador para saber que tiene que hacerse una o cinco o diez carreteras. Acaso - el legislador no es el más responsable y el más directamente responsable para defender los intereses de su provincia. Tenga la evidencia, señor Presidente, que si aquí estarían al - caldes, prefectos, estarían las autoridades de las provin - cias, estarían dando la razón a los legisladores, porque ma - nifieste su preocupación. Por qué esto de alarmarse de que - va a contener varios nombres una ley y que en primer lugar - se nos va a juzgar mal. No se por qué se nos pueda juzgar - mal. No se por qué se nos pueda juzgar mal y quién pueda ar - gumentar, si lo que evidencia que la legislatura está para - eso, para defender los intereses del País y para defender - los intereses de cada una de las provincias y tan es así, se ñor Presidente; perdóneme, perdóneme el lapsus, señor Presi - dente, es que tengo aquí en la cabeza lo del presupuesto. - Tan es así, señor Presidente, que querría decir, que el Pre - supuesto del Estado no debería contener la nómina de las ca - rreteras, porque va está el Plan Nacional de Desarrollo. En - tonces, sí en el Presupuesto del Estado está la nómina de - las carreteras que se van a financiar con los recursos que - hasta ahora existen y el Presupuesto del Estado se aplica co - mo Ley de la República, POR qué no a de estar en esta ley es - pecial la nómina de las carreteras que van a ser financiadas con nuevos recursos Yo quisiera que discutamos esto con ra - zones, señor Presidente, sin esto de que nos criticaran, sin esto de que se objetará o no se objetará la ley; tenemos que discutir procedimientos. Repito un ejemplo claro: el Presu - puesto del Estado. Y en el Presupuesto del Estado, a nadie - se le ha ocurrido borrar la nómina de carreteras o quitar - las carreteras o decir que no hay estudios. Si el señor Se - cretario dentro de su agilidad podría facilitarme el Presu - puesto del Estado, yo me permitiría leer algunas carreteras que a lo mejor son menos importantes que las que aquí se es - tán señalando en este anexo. Entonces, señor Presidente, to -

...

...

memos las cosas con el concepto real que cada una de ellas - tiene ¿y qué es lo que sucede en cuanto al financiamiento?. En cuando al financiamiento, señor Presidente, voy a citar - cifras dadas por el señor Ministro de Obras Públicas. No recuerdo si estuvo presente otro señor Secretario de Estado, - pero en todo caso en un documento entregado por el señor Ministro de Obras Públicas consta que tres mil millones de sucres significa la primera parte del proyecto, es decir la reparación de las carreteras destruidas. Nueve mil millones de sucres representa la construcción de los otros tramos que - contempla el artículo primero del proyecto; estamos en doce mil millones de sucres. El señor Ministro nos decía entonces que este programa significaría los doce o los trece mil o los catorce mil millones de sucres. Con lo que los señores legisladores o con los legisladores hemos incluido más o menos número de carreteras, vamos a suponer, de eso no tengo un cálculo exacto, señor Presidente, vamos a suponer que signifique el cincuenta por ciento de los doce mil millones de sucres, de los trece mil millones de sucres; estamos en diecinueve - mil millones de sucres, el programa o el plan de vialidad - agropecuaria. Acabamos de establecer las rentas, estas rentas son distintas de las que están sirviendo para financiar el actual plan vial, incluso la emergencia de la reparación, ¿y por qué señor Presidente?, Porque todos sabemos que existen préstamos internacionales, financiamiento internacional para la construcción de determinadas carreteras; de ahí la - última parte de esta disposición, de este artículo que discutimos que deja en claro, que lo que no consta en esa nómina, es porque tienen otras fuentes de financiamiento; y no quisimos relatar al Banco Mundial; no quisimos relatar al Banco - de Reconstrucción de Fomento; no quisimos decir el Banco Interamericano de Desarrollo, ni el Presupuesto del Estado, - porque damos por entendido que al hacer una expresión general, los distinguidos colegas conocen tanto o más que él que habla. Entonces, señor Presidente, también esta última parte no es invento de la comisión y es un asunto que se ha inventado quien habla. Estas frases fueron recogidas en su primera

...

...  
parte de la intervención del señor Ministro de Obras Públicas, que dijo que no constaban otras carreteras importantes, por que ya tenían sus fuentes de financiamiento. Entonces, señor Presidente, no veo la razón para alarmarse, en que conste una lista por extensa que sea. Ahora bien, vamos al plazo de ejecución. Lo urgente, señor Presidente, es la reparación de todas y cada una de las carreteras nacionales, ya ha dicho el Honorable Caicedo, que esta nómina no es excluyente; si se quiere redactemos un artículo, aclaremos que no es excluyente, aclaremos lo que dijo el Diputado Lucero, que tiene que quedar abierta la calificación o la prioridad o la construcción por el Ministerio de Obras Públicas. Eso sí es obvio, aunque de todas maneras nos quedaríamos encadenados a la decisión del Ministerio de Obras Públicas; pero no es una razón válida para eliminar. Por qué nos vamos a admirar, si hay un documento en que constan los kilómetros, las abscisas, el costo aproximado, y lo que hemos hecho nosotros al copiar la nómina, aparte de la inclusión de los nombres que hemos puesto los legisladores, es borrar el costo aproximado, borrar la extensión y borrar las abscisas, porque eso si obviamente tiene que quedar en el plano del Ministerio de Obras Públicas. Así como se invoca, señor Presidente a la sensibilidad de quienes estamos de acuerdo con la nómina, permítanos también invocar la sensibilidad de quienes estamos de acuerdo con la nómina, permítanos también invocar la sensibilidad de quienes están en desacuerdo. Tratemos de entender que al margen de nuestra presencia acá, si hay pueblos y provincias que al menos van a sentir satisfechas sus inquietudes, con que se conozca en el País, y con que por primera vez conste en un Registro Oficial el nombre de las carreteras que unen los rincones de la provincia. Y señor Presidente y honorables colegas, me van a permitir que me alargue, porque hay que explicar todos estos detalles; todos han pedido las carreteras, todos tienen la oportunidad de hacer obras en sus provincias, unos más, otros menos; pero vemos aquí, señor Presidente, con toda franqueza y con todo respeto, se ha dicho que el señor Ministro de Obras

...



...

Públicas puede hacer esas obras, que este gobierno puede hacer; no estamos legislando ni para el actual señor Ministro, ni para el actual Gobierno, para todos los gobiernos. Sucede de todas maneras, señor Presidente, de lo que vemos ahora, que una es la situación para el legislador que está en colaboración y otra para el legislador que está en oposición. Lo que queremos, señor Presidente, como se dice comunmente, es curar nos en salud, así nadie tiene que deberle en favor a nadie, es la legislatura la que pone las reglas de juego para el programa vial del País; y sin embargo, deja abierta la posibilidad para que el Gobierno Nacional a través de su Ministro, esté o los otros gobiernos, puedan establecer las prioridades correspondientes, y que se va hacer en diez años, en veinte años, en cincuenta años. La idea de este proyecto, señor Presidente, es precisamente darle el carácter permanente; ahí queda ya entonces, el Plan Nacional de Desarrollo para establecer sus carreteras no financiadas hasta ahora, con este financiamiento, y queda al Ministerio la planificación de la prioridad en la realización de estas obras en un quinquenio, en dos quinquenios, en tres quinquenios, en los que requiera esta elaboración. Pero hay carreteras, señor Presidente, que realmente requieren de esta atención. Los planes viales, señor Presidente, los planes de construcción, como todos los colegas conocen, no están en posibilidades de ser hechos en todas las provincias. En nuestra provincia, señor Presidente, nosotros tuvimos que planificar la construcción de una pequeña red vial que permita sacar del campo los artículos de consumo a las capitales cantonales y a la capital provincial y eso es lo que quiere el proyecto, por qué nos vamos a alarmar y repito, señor Presidente, permítame que tenga que seguir insistiendo y seguir aclarando sobre esta materia. Por otra parte, señor Presidente.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Punto de orden, señor Presidente. Solamente por efectos del tiempo, estamos sobre casi la hora reglamentaria para las cuatro horas, de cinco a nueve de la noche. Yo plantearía, señor Presidente y señores legisladores, la prórroga de una hora, para efectos de terminar este

.....

...  
proyecto importante, o hasta terminar el orden del día, como crean ustedes conveniente. Yo no lo hago, señor Presidente, permanente, porque podríamos tener dificultades. Yo creo que en una hora vamos a terminar este proyecto y el proyecto del Fondo Nacional de Emergencia, y alcanzaríamos para el cinturón verde que ha propuesto el Honorable Caicedo; yo propongo una hora, señor Presidente, que creo que es suficiente para tratar estos dos proyectos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo la proposición del Honorable Falquez Batallas? Si tiene apoyo. Señor Secretario, sírvase tomar votación. Los señores miembros, que estén de acuerdo porque se prorroque por una hora más, de acuerdo al artículo cuarenta y cuatro del reglamento, literal tercero. Sobre la proposición, Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, hay que ser prácticos, ojalá terminemos en media hora; pero yo considero que a lo mejor una hora va a ser, no se va a alcanzar; y, después, otra vez tocaría otra hora, yo propongo, señor Presidente, si me permite el compañero Carlos Falquez, modificar un tanto la moción de él. "Que siga la sesión hasta terminar los puntos de orden del día".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al Honorable Falquez, consulta la Presidencia, acepta la modificatoria?-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, no hay ningún inconveniente, después podríamos pedir la prórroga de otra hora. Pero podríamos tener, por experiencia que hemos vivido una serie de dificultades que se nos puede presentar. Yo creo que estamos conscientes todos y queremos ganar tiempo al tiempo, con una hora estimo que es suficiente; pero si nos falta pedimos la otra hora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar votación. Los honorables miembros que estén de acuerdo por que se postergue la sesión por una hora, toda vez que está cumplido el tiempo reglamentario, se sirvan expresar. A las cinco comenzó.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y seis honorables legislado-

....

...  
res presentes, doce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Se posterga la sesión por una hora más. Continúe, el Honorable Pico, rogándole encarecidamente, que por haber ocupado ya catorce minutos, procure concluir su brillante exposición.-----

EL H. PICO MANTILLA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a invocar nuevamente la sensibilidad de los colegas, quiero hacer notar que aspiramos a discutir dentro de un plano de las más absoluta cordialidad; de otro modo, sujeto a sus justas observaciones, habría podido seguir hablando hasta que se termine las cuatro horas, y se habría terminado la sesión. De tal manera que en homenaje a su pedido, señor Presidente, ahora que di paso a la proposición del Honorable Falquez, no voy a continuar en mi intervención; pero si apelo, señor Presidente, a que expliquemos nosotros, que por más que nos toque el arrepentimiento a mitad de la lectura, no estamos haciendo bien interrumpiendo cada momento la votación, porque ya estaríamos en la re, de la re, de re, de la reconsideración; porque también tenemos que convenir que hay un reglamento; y que así como pedimos que se respete para otros decretos, también lo respetemos para éste, así no compartamos todos los criterios. Le ruego, señor Presidente, porque realmente pues, no hay consenso en algunos colegas, no hay consenso en la forma del planteamiento que se presenta y nos toca insistir de la benevolencia de los colegas para que no desordenen su acertada dirección, porque su acertada dirección estuvo llevando a que se cumplan los trámites de acuerdo al reglamento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable legislador. Sólo para su información y la información de la Sala, no habido todavía ninguna reconsideración de la disposición transitoria que estamos considerándola. El Honorable Gonzalo González y después de ello, votamos la proposición del Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Señor Presidente y señores legisla-

...

...

dores, la exposición que había hecho el Diputado Lucero, el Diputado Wilfrido Lucero, no estoy de acuerdo, por las siguientes razones: En primer lugar, señor Presidente, voy hacerlo con la cabeza muy fría, con el respeto y la consideración que se deben los demás colegas. La legislatura debe dar ejemplo de absoluta seriedad en la ordenanza de las leyes y proyectos de las leyes por lo mismo, haciendo uso de un derecho, fundamentándome en la propia Ley de Reglamento de la Cámara, debo pedir lo siguiente, señor Presidente. Cuando se votó la transitoria dimos el voto catorce legisladores asistentes y nadie pidió su reconsideración al momento oportuno. Hoy que se ha pedido o se ha hecho oír su voz para los que no hemos tenido voz, como son las provincias pequeñas, en este caso, la provincia a la que represento, mi noble Provincia de Bolívar, quiere dejar de ser marginada a los noventa y nueve años de existencia. ¿Cómo quiere dejar de ser marginada?. Teniendo una carretera, la de Ambato-Guaranda-Babahoyo, la que se predicó en la campaña política de Roldós y Hurtado, en el año de mil novecientos setenta y ocho, y que a pesar de haberse predicado y haber ofrecido y jurado darle esa carretera, hasta hoy no la tenemos esa carretera. Por lo mismo, esta nos ha dado la oportunidad, nos ha brindado la oportunidad a los bolivarencos para dejar de vivir en el lodo y en la postración en que vive esa provincia, dándole la oportunidad de hacer esa carretera, no con los fondos de Gobierno, ni del Presidente de la República, ni del Ministro de Obras Públicas, sino con la plata del Estado, porque el Estado componen todas las veinte provincias de la Patria. Por lo mismo, señor Presidente, absurdo sería de que los representantes de cada una de las provincias teniendo esta oportunidad, no digamos las carreteras principales que necesita la provincia. El Ministerio de Obras Públicas con irresponsabilidad quiere hacer chaquiñanes en mi provincia, para engañar miserablemente a la Provincia de Bolívar, gastando dos o tres millones de sucres como lo han hecho en otros años; hoy la Provincia de Bolívar ha dejado de ser sumisa en sus peticiones, y si no se nos atien-

...

...

de, la Provincia de Bolívar encabezada por los legisladores haremos un paro para que se haga alguna vez justicia a esa Provincia de Bolívar. Nosotros no podemos estar de acuerdo jamás con la proposición del compañero Lucero, porque así se veja a las provincias pequeñas y paradójica, señor Presidente, mientras naranja, café se pudre en la parroquia de Echandía y en la Provincia de Bolívar, en el mercado de la capital de la República no tienen naranja, y si las tiene, las tiene en un precio bien alto; mientras en la parroquia de Echandía se cotiza el ciento de naranjas a diez sucres y a veinte sucres como más, aquí se compra a cien y ciento veinte sucres; si tendríamos carretera, tendríamos el lujo de estar comprando a cuarenta y cincuenta sucres máximo el ciento de naranjas, señor Presidente. La primera en la República es la Provincia de Bolívar en trigo y en naranja, y sin embargo, los productos cómo se pueden sacar sino tenemos carreteras. De manera que, señor Presidente, yo no comparto y anuncio al Plenario de las Comisiones Permanentes, con el respeto que le debo, que si no se nos hace justicia, no saldré como malcriado del Plenario, porque yo soy uno de los que más respeto y los que nunca faltó a este Plenario; yo abandonaré la sesión como protesta de que no se hace justicia a mi provincia. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Jorge Chiriboga, para oponerse a la proposición?. Si, porque parlamentariamente tenemos que hablar sólo para estar en contra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, terminaré con eso, con lo que usted dice. Señor Presidente, el Diputado Chiriboga no comenzó el problema, el problema yo lo encontré aquí ya hecho, cuando en mi curul veo el proyecto ya discutido en primera, y me pongo a ver y no encontraba nada de Esmeraldas. Carajo dije yo, llego a la página once de la provincia de Esmeraldas y encuentro un caminito, creo que no tiene ni siete kilómetros, la Unión-Quinindé. Vean la página once. Entonces, ¿qué tenía que hacer?. Yo no he venido aquí pues, sólo a leer el listado de los caminos y carreteras de

...

...

las provincias, yo también tengo derecho y por eso, me fui a Esmeraldas inmediatamente a trabajar con la Dirección de Obras Públicas Fiscales y con el Consejo Provincial; digo hay esto, ¿qué de verdad hay, qué proyectos hay financiados y no financiados?. Estos son los no financiados y estudiados etcétera. Muy bien, una comunicación, viene la respuesta y ya le entregue allí. ¿y por qué aparece el colega y compañero de Cámara, Luis Mejía, una, si, por qué aparece esa lista de caminos numerosos de penetración. ¿por qué? porque Esmeraldas, y tendrán que reconocerlo todos los que estamos aquí, están aquí y fuera de aquí, ha sido el refugio y para nosotros muy grato, recibir a los ecuatorianos cuando la sequía a Esmeraldas, y ahora por inundación también, porque en vera no tiene una parte un privilegio de la naturaleza, que poca sequía hay o casi nada, y aunque no tenga caminos, hay gentes manabitas, orense, bueno, para que hablar, serranos y hasta del oriente creo hay uno que otro por ahí; porque sus tierras son fértiles, porque los esmeraldeños los recibimos con los brazos abiertos y por eso se ha convertido en, por ejemplo - Quinindé, en el cantón más productivo de café y sepan los manabitas, y los de Machala también, bueno, entonces señor y ahora que se inundó gran parte de la Costa, encontré en plena montaña a uno de los más distinguidos ciudadanos del Guayas, de Guayaquil, al doctor Parra Gil, que también le da no sólo por el visturí, sino parece también que por el machete, y quiere ser agricultor en Esmeraldas, ya tiene un pedazo; pero dice, ese pedazo no me alcanza, he visto unas tierras, pero no tienen caminos, y nos hemos ido al Consejo Provincial y hemos visto que por allí pasa el proyecto un camino, un ejemplo; en Esmeraldas hay más de cincuenta mil manabitas, a los cuales hay que hacerles caminos, como se le está haciendo, escuelas y algunas cositas. Es por esto, señor Presidente y Diputado Mejía, no es demagogia, yo me comprometo en la próxima sesión a traerle todos los proyectos y los estudios de este listado; además, el señor Secretario, Prosecretario, se olvidó de decir, en el último listado, que son -

....

...

puentes, no son caminos, son como catorce o veinte puentes, que también lo necesitan. Concretando, señor Presidente, si hay unanimidad para que no conste en el proyecto el listado, para mi no hay inconveniente, pero considero que tampoco hay un impedimento de orden legal, yo inicialmente, cuando decía que lo va a vetar el Presidente, el señor Presidente, porque hay una lista de caminos o de obras, me he puesto a pensar, el señor Presidente ¿por qué va hacerlo? Todo lo contrario, se sentirá más satisfecho en rubricar, poner el ejecútese, a un proyecto que en su período presidencial se aprobó en la Cámara y él ha tenido que poner el ejecútese. De tal manera que no hay inconveniente, si todos, se borra todo, no hay ninguno, o constan todos. Por eso, yo le quisiera preguntar al Diputado Lucero, no constaría ninguno, no consta ninguno, pero si uno que conste en la transitoria, yo también creo que exigiría, estaría con la tesis de que consten todas las sugerencias, los proyectos, el listado. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El Honorable Valdez tiene la palabra.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, leyendo el proyecto de Decreto presentado, en su primer artículo hablan, dice: "El siguiente plan de vialidad agropecuario y fomento de mano de obra será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y comprenderá en su primera etapa los siguientes programas" Este plan es el que consta en el proyecto en la disposición transitoria y así lo dice aquí: "durante la primera etapa, se realizarán las obras que se enumeran con las respectivas disposiciones transitorias de esta ley". Y en su artículo primero mismo, dice más adelante: "estas obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de cinco años". Es decir, que este es un plan de vialidad agropecuaria y se ha señalado cuáles son las obras que se van a ejecutar en un plazo de cinco años como primera etapa. El Artículo segundo dice: "los estudios necesarios para la ejecución de las obras de las etapas subsiguientes del plan de vialidad", es decir, que de

...

...  
ben...de haber otras etapas, "deberán ser elaborados durante la ejecución de la etapa precedente", es decir, que mientras se realiza la primera etapa, los estudios de las etapas subsiguientes, deberán paralelamente efectuarse. Entonces, frente a la posición planteada por el Honorable Lucero, de que no conste ninguna carretera, cometeríamos el grave error de anular un plan de vialidad agropecuaria que el mismo Ministerio de obras Públicas lo ha planteado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Valdez, si me permite interrumpirlo, sólo para canalizar la discusión, le voy a recordar, que Secretaría ratificará o certificará que la parte primera, perdón, el inciso segundo del Artículo primero, por sugerencia del señor Presidente, que fue acogida por quien habla, no fue aprobado. Concretamente, lo que dice: "durante la primera etapa se realizarán las obras que se enumeran en la respectiva disposición transitoria de esta ley". Eso no fue aprobado. Señor Secretario, sírvase certificar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es, señor Prsidente, se suprimió.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Honorable Valdez.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Bien, entonces tendríamos que rectificar el siguiente inciso, dice: "Estas obras deberán ejecutarse en un plazo máximo de cinco años", porque siempre habla de un plan, cuáles son las obras del plan vial, entonces habría falta de coherencia. Entonces yo pensaba, haciendo esta reflexión, de que en todo caso, si bien es cierto que los legisladores están planteando obras que quizás en ese plan no esté contenida en la primera etapa, pero puede estar en la subsiguiente, yo pienso que debería de haber una transitoria que tenga sindéresis con el Artículo dos, que diga: "Que aquellas obras que no se han efectuado los estudios que debieran, constantes en el listado, deberá efectuarse en concordancia del Artículo dos de esta misma ley". Entonces los legisladores, pienso yo, que están expresando el reclamo de sus provincias, y no puede ser objeto de veto, porque estamos aclarando que aquellas obras que no tengan los estudios necesarios, se efectuará los estudios de conformidad con lo

...



...

que dispone el mismo artículo dos, o serán consideradas en las etapas subsiguientes. Digamos, el caso es que de alguna fórmula, darle viabilidad al proyecto de Decreto para las inquietudes que tienen los legisladores, respectivamente de sus provincias, porque por ejemplo, señor Presidente, la Provincia de Los Ríos, es la primera afectada del País; y estos, no han ido a visitar la Provincia de Los Ríos tampoco, señor Presidente, porque la Provincia de Los Ríos, no es la carretera Durán-Quevedo. Nada más. No es, entonces, hay una serie de injusticias que es cierto, y esta es la oportunidad también para dentro de la historia de la ley, y como Representante al Parlamento, también reclamemos. Pero entonces, demosle viabilidad pues, si estas obras que no tienen estudios sugerirlas que consten en las etapas subsiguientes y que digamos, que se efectúen los estudios de conformidad con lo que indique el Artículo dos de esta misma Ley. Yo pido esta reflexión porque si se va a sacar la nómina del plan vial, entonces debería, no sé, la redacción de algunas partes de esta ley modificársela, para que así tenga coherencia. Eso es lo que expreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Valdez. Vamos a proceder a la votación de la proposición que fuera planteada por el Honorable Wilfrido Lucero. El señor Secretario dará lectura, después de la última intervención que va a hacer el proponente. Honorable Lucero tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, yo quiero simplemente en brevísimos minutos hacer algunas aclaraciones. La proposición que yo hice no estaba encaminada de ninguna manera a que no se hagan determinadas obras en las provincias que están reclamando que no se ha realizado esas obras, simplemente, señor Presidente, lo que he propuesto es que en vez de que este listado enorme de obras conste en un proyecto de Decreto, cosa que me parece y lo dije desde mi primera intervención absurda, técnicamente desaconsejado, pues, no conste incluido dentro del proyecto de la ley, sino que hagamos nosotros un anexo con el listado que originalmente se ha pro -

.....

...

puesto en el proyecto, más todas las carreteras que quieran incluir los señores legisladores, y que eso, oficialmente, lo mandemos desde aquí, desde el Plenario de las Comisiones Legislativas, al señor Ministro de Obras Públicas, manifestándole que este es nuestro criterio y que deseáramos que todas estas carreteras, ojalá pues, en el tiempo de cinco, de diez años que sea, pues sean construidas o sean mejoradas, y sean ensanchadas, que se yo; que se realicen todas esas obras, a mí me parece, que eso es lo más procedente. Porque el Parlamento y esto tenemos que decirlo claramente, también de acuerdo con la Constitución y con las leyes vigentes, el Parlamento no es un organismo planificador, el precedente que estamos sentando pues, no es saludable, señor Presidente, porque mañana también pues, entonces nosotros vamos a decir, cuántas escuelas hay que construir, en dónde hay que ubicar las escuelas, en dónde hay que ubicar los campos deportivos, todo eso, y eso no nos corresponde hacerlo a nosotros, señor Presidente, esa es una tarea eminentemente administrativa, que le corresponde a otra función, que es la Función Ejecutiva. De tal manera que no confundamos lo que le corresponde hacer a una función, de lo que le corresponde hacer al Parlamento, primera cosa; de tal manera que quede muy en claro que no me estoy oponiendo a que no se hagan las obras en la Provincia de Bolívar, o en la Provincia de Chimborazo, o en la Provincia del Guayas, que se yo, en todas las provincias deben hacerse estas obras. Lo que estoy diciendo es que considero que sensatamente no puede ir pues, un listado de carreteras, unas diez páginas en un proyecto de ley de las obras que le toca planificar y decidir, después de la planificación pues, a la función correspondiente, nosotros no somos función planificadora. En segundo lugar, señor Presidente, no existen fallas ni contradicciones en lo que dice el Artículo primero y lo que dice el Artículo dos. En el Artículo primero se está refiriendo la ley a los programas, por eso allí habla, primero dice: "en estos programas serán reparación y mejoramiento de las carreteras de la red fundamental", eso está bien que conste en la ley, señor Presidente, pero ya el plan de la red de carreteras para la red fundamental,

....

...

ese plan no podemos nosotros elaborarlo, ese plan tiene que es la desmenuzación del programa, tiene que hacerlo el Ministerio de Obras Públicas. Aquí nosotros no nos podemos poner a diseñar inclusive las carreteras que hay que construirse en esta red fundamental, eso sería absurdo, señor Presidente, que lo hagamos nosotros, ya eso no más nos falta, ponernos a diseñar, ponernos a dibujar, a trazar y las carreteras y señalar los lugares por donde debe pasar, esto no nos corresponde hacer a nosotros; pero, está bien, que aquí en el Artículo primero se hable del programa, eso es diferente al plan de carreteras que nosotros queremos al final incluir. Lo mismo el Artículo segundo, yo no le encuentro en ninguna contradicción, y por eso es, que concretamente me había permitido proponer la siguiente moción: "que el anexo a la ley aprobada por el Plenario de las Comisiones Legislativas, se envíe al Ministerio de Obras Públicas, para que cumpla con este plan de obras, de acuerdo con las prioridades que establezca el propio Ministerio". Ahí se incluirán todas las obras, estas que están aquí originalmente en el proyecto y las que puedan incluirse por parte de los señores legisladores en este documento anexo. Esto es lo único que quería manifestar; ahora, si esto ya no es aceptado pues, no quedaría otro remedio, sino incluir este listado enorme de carreteras en este proyecto, cosa que me parece absolutamente antitécnica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura de la moción conforme habrá receptado. Punto de orden Honorable Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA: Si no estoy equivocado, señor Presidente, esto altera lo que estamos votando y se trata de una reconsideración; me permito, si es que es así, habría que votar primero la reconsideración y luego el texto, que en los términos expresados, naturalmente, hemos de hacer algunos comentarios, pero ya es más aceptable que lo anterior. Gracias, señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia acoge la sugerencia del Honorable Pico, porque esto si es procedente, es reconsideración. Señor Secretario, sobre la reconsideración, porque eso abriría la puerta legal para la proposición del Honorable Wilfrido Lucero. Señor Secretario, sírvase tomar votación, sobre la reconsideración de lo aprobado hasta aquí en la disposición transitoria, eso es la reconsideración. Señor Secretario, sírvase tomar votación. Los honorables miembros... Otro punto de orden, Honorable Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA: Sí, perdón, señor Presidente, no quiero alargar por no molestarles a los colegas. La moción del Honorable Lucero, si me permite, se refiere al anexo a la ley aprobada por el Plenario, es decir, lo que se está reconsiderando, no es lo que se ha leído, señor Presidente, sino que en lugar de que sea disposición transitoria, sea anexo. Nada más. Esa es la idea que precisamente trata de recoger los criterios, porque en cinco minutos, usted, señor Presidente, dispondrá que se lea y ese es el anexo que pide el Honorable Lucero. El Honorable Lucero pide, sino estoy equivocado, que en lugar de ser disposición transitoria, sea un anexo en el texto de esta moción. Es esto lo único que se reconsidera, señor Presidente, a mi juicio. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, rogaría al proponente que se sirva aclarar, si es que la transitoria que está aquí, la original, también va a constar en el anexo, o sólo los anexos propiamente dichos que están aquí presentando los honorables legisladores; por que de ser así, no procede ni siquiera la reconsideración.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Todo lo que está aquí en el proyecto original, más lo que presenten los señores legisladores, forman parte de un anexo, y eso lo enviamos al Ministerio de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya, entonces, no es reconsideración. Es reconsideración porque el criterio inicial no fue así. Señor Secretario, sírvase tomar votación. Los señores

...

...

miembros que estén de acuerdo por la reconsideración de lo aprobado en los dos párrafos de la primera transitoria, se sirvan expresar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diez y seis honorables legisladores presentes, siete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Continuamos con el mismo procedimiento. Señor Secretario, sírvase dar lectura, después del plan de Imbabura, provincia de Loja. Continuamos con el mismo sistema. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Loja: Playas Lauro Guerrero-Orianga-Santa Rufina...-Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Valdez -

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, para la historia de la ley, quiero dejar constancia de mi protesta por que a la Provincia del Guayas no se le ha tomado en cuenta para nada en este plan de vialidad agropecuaria; no sé si consta, me falta leer una página del proyecto, pero no aparece ni siquiera un chaquiñán de los que decía el Honorable Gonzalo González.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene mucha razón, Honorable Valdez. Señor Secretario, sírvase tomar en cuenta para la historia de la ley, esta legítima manifestación que indica el Honorable Valdez. Continúe con la lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Loja: Playas-Lauro Guerrero-Orianga-Santa Rufina-Empalme (Loja-Saracay) El Cisne-Guayrapunto-Ambocas; Jimbilla-El Tambo (Jimbilla-Puente Zamora); Jimbilla-El Tambo (Puente Zamora-El Tambo); El Cisne-Gualel; Celica-Cruzpamba; Cariamanga-Puerto Remolino".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay algún anexo presentado?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay anexo. Se aprueba así el Plan para la Provincia de Loja. Continúe con la Provincia -

...

...

de Los Ríos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Los Ríos: Ricaurte- Caracol; Vínces-Palestina-Sotomayor; Mamey-Bijagual-Mocache".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay anexo presentado por algún Diputado?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí del Honorable Nicola.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Ventanas- La Ercilia-Quinsaloma; Ventanas-Medellín-Las Lomas; Zapotal-Las Mercedes; Babahoyo-Baba; Ventanas-Chacaritas-Barranco-Las Naves". Hasta aquí el anexo presentado por el Honorable Nicola.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿El Honorable Arquímides Valdez presentó algún anexo?-----

EL H. VALDEZ CARCELÉN: En el proyecto hay un error geográfico; no puede constar Vínces-Palestina-Sotomayor; debería ser: "Palestina-Vínces-Sotomayor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome nota de la observación hecha por el Honorable Valdez y así se aprueba el Plan para la Provincia de Los Ríos. Continúe, señor Secretario con la Provincia de Manabí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Manabí: Gualascano; Sucre-Noboa-La Naranja-Jipijapa; Bocana del Bua- Em palme (Pedernales-Zuma); Rocafuerte-La Guayaba; Cascol-Las Maravillas- Los Palmares; San Plácido-Honorato Vásquez-La Unión; Julguy-Sambembe; El Cady-Pueblo Nuevo; Jipijapa-El Chade-Sucre".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Zambrano ha presentado un anexo; dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ya se aprobó, señor Presidente, el presentado por el Honorable Zambrano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se aprueba así el Plan para Manabí. Continúe con la Provincia de Morona Santiago.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Provincia de Morona Santiago.- -  
Limón-La Unión; Empalme (Puyo-Macas)-Nueva Huanboya-Coopera  
tiva El Rosario; Macas-Macuma-Taisha; Mendez-Puerto Morona  
y el Puente sobre el Río Upano".- Hasta aquí el texto co -  
rrespondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay algún anexo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ya está incluido, señor Presiden  
te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se aprueba el plan para la -  
provincia de Morona Santiago. Continúe con la Provincia de  
Napó.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Napó: Misahua  
llí-Campo Cocha; Tena-Tena Alto; Rucullacta-Río Hollín; San  
ta Rosa (kilómetro sesenta y uno y medio, Vía Puyo a Napó)  
Puní-Luz de América; (Kilómetro veinte y nueve(Lago Agrío-  
Coca)- Los Respaldos; Santa Bárbara-Sebundoy; Sebundoy-La  
Bonita; Misahuallí-Ajuano-Campanococha".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay anexos, señor Secretario?--

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Pal  
ma Roja-Puerto El Carmen-Puerto Rodríguez; Sebuntay-La Bo  
nita-San Pedro de los Cofanes-Lumbaquí; Shushufindi-Limon  
cocha-Pompeya".- Hasta aquí el anexo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se aprueba. Continúe, señor  
Secretario, con la Provincia de Pastaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Pastaza: Ma  
dre Tierra-La Encañada; Diez de Agosto-Comuna San Ramón; -  
Mushullacta hacia las Colinas del Valle de Bobonaza; kiló  
metro cuarenta y tres (Puyo-Napó)- San Vicente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay anexos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se aprueba el plan para Pas  
taza. Continúe con la Provincia de Pichincha.-----

....

...

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Pichincha: An doas-Cooperativa Kennedy-Aurora; kilómetro trece Santo Do - mingo-Quinindé hacia el Río Blanco; Pedro Vicente Maldonado- Bonanza-Celica; kilómetro ciento veinte y siete Vía Los Ban - cos-Puerto Quito-La Industria; Lloa-Mindo (Sector Lloa-Río Cristal); Lloa Mindo (Sector Río Cristal-Mindo); Empalme ki - lómetro seis Vía Los Bancos-Pactoloma-Cooperativa San Fran - cisco-Konrad Adenauer; Kilómetro treinta y dos (Vía Santo - Domingo-Quinindé)-Bocana del Bua; Kilómetro cuarenta (Vía - Santo Domingo-Quevedo) Cooperativa Catorce de Enero-Río Toa - chi; Pachijal-Colica; kilómetro siete (Vía Santo Domingo - Quevedo) Puerto Limón-Simón Bolívar; Hacienda Guberman-Nue - va Bella Siria-Empalme-Voluntad de Dios".- Hasta aquí el - texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Existen anexos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se aprueba el plan para la - Provincia de Pichincha. Continúe con la Provincia de Tungu - rahua.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Provincia de Tungurahua; El Topo- El Triunfo; Ambato-Chiguicha-García Moreno-Pelileo; Ambato- Paza-Tilivi- Xasahuala-Chologuañuna; Ambato-El Corazón (Sec - tor Quisapincha-Casahuala); Baños-Runtún Bajo- Runtún Alto; Topo- El Triunfo; Las Viñas- Chiguicha-García Moren - o-Pelileo; San Miguelito-Quillán Loma; El Triunfo-Vizcaya-Ulba; - Pandoa-Juive Chico; Llangahua-El Lindero; Río Negro-El En - canto-Río Llushin; El Tambo Yanacocha-El Golpe; Cataló- Pi - llate-Límite Provincial; Quisapincha-El Galpón-Illagua Gran - de y Chico; San José de Angahuana-Angamarquillo-Ambatillo; Ambato-El Corazón; La Esperanza-Puenebata-Simiatug; La Sui - za en Leito-Chontilla-Lligo; Tilibí-Calhuasig Grande; Ulba - Rutún Rojo; Poatug-Sucre; Chilco-La Esperanza-Páramos de Mo - cha; El Carbón- Huagravacu-Curiquingue; Presidente Urbina- Pallahuerta-Playas de Yunquilla; Llangahua-Santa Elena-Loma - Gorda; San Javier-Puñapí; San Jorge-Múndug; Leito- El Triun - fo".- Hasta aquí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay anexos, señor Secretario?---

...



...

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay anexos. Así se aprueba el plan para Tungurahua. Continúe con la Provincia de Zamora Chinchipe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Zamora Chinchipe: Gualaquiza- Nambija; El Progreso-Guadalupe; Vicenza El Carmelo; Guaysimi-Pachicutza; Chapintza-Veinte y Ocho de Mayo".- Hasta aquí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿No hay anexos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se aprueba.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Programas para la Construcción de Puentes.- Provincia del Carchi: Río Mira-Partidero a Juan Montalvo-Estación Carchi; Río Blanco- Gualchán; Río Chical-Chical (Maldonado) Río Plata-Río Blanco-Jacinto Jijón Caamaño".- Hasta aquí la Provincia del Carchi.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿No hay anexos para puentes?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se aprueba. Continúe con la Provincia de Cotopaxi.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Cotopaxi: Lulo La Maná-Camarones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay anexos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se aprueba. Continúe con la Provincia de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Esmeraldas: - Quebrada Chiquita-San Lorenzo-Ricaurte; Quebrada Chica-San Lorenzo-Ricaurte; Quebrada sin nombre-San Lorenzo-Ricaurte; Quebrada Quishpe-San Lorenzo-Ricaurte; Quebrada Grande-San Lorenzo-Ricaurte".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Existen anexos para puentes en -

...

...

Esmeraldas?. Estamos poniendo a consideración. Se ha presentado anexos; dé lectura, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Río Verde-Esmeraldas-La Tola; Cayapas-Borbón-San Lorenzo; Santiago-Borbón-San Lorenzo; Quebrada Chiquita-San Lorenzo-Ricaurte; Quebrada Sin Nombre-San Lorenzo-Ricaurte; Quebrada Quisape-San Lorenzo-Ricaurte; Quebrada Grande-San Lorenzo-Ricaurte; Bocana del Búa-Las Villagas; Bocana del Búa; San Vicente-Río Verde-Chontaduro. - "Sin proyectos: Bilsa-Esmeraldas-Manabí; San Gregorio-Esmeraldas-Manabí". Hasta aquí el anexo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sólo me permito hacer una respetuosísima observación porque en los anexos ya están incluidos en el original; dice: "Quebrada Chiquita-Quebrada Chica-Quebrada Sin Nombre-Quebrada Grande" y ya están los puentes, a no ser que usted quiera paralelos. El Honorable Chiriboga Guerrero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: (Vacío de grabación) la lista estuvo ya en la primera discusión; ha coincidido con la mayor parte del listado del Consejo Provincial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por esas razones, que se eliminen los que están repetidos.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Claro, el listado del Consejo Provincial es más completo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se aprueba el plan de puentes para Esmeraldas.- Continúe, señor Secretario, con la Provincia del Guayas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia del Guayas: San Antonio-Recinto María Esther-Empalme (Naranjito-Bucay); Germut-Daule-Peripa; La Victoria-Samborondón-La Victoria; Calle diecisiete sobre el Estero Salado en la ciudad de Guayaquil; Jigual-Laurel-Hacienda Santa Rita".- Hasta aquí la Provincia del Guayas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Existen anexos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay anexos. Así se aprueban los puentes para Guayas. El Honorable Mejía Montesdeoca tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Gracias, señor Presidente, lo que pasa es que después de Guayas, como está en orden alfabético, tocaría la "i" de Imbabura. Así mismo, en Imbabura no se hace constar ningún puente y como ya se ha hecho esto en consenso, yo no soy de los que pongo los nombres; como Imbabura tiene un plan vial, lo que pido es que se incluyan en ese listado, las obras que constan a su vez en el Plan Vial Imbabura, que ha sido elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, el Consejo Provincial, en donde están estas carreteras, otras y los puentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Mejía. Que se las incluya, señor Secretario. Así queda aprobado el plan de puentes para Imbabura. Continuamos con la Provincia de Los Ríos. Antes, por pedido del Honorable Severo Espinosa, que se lea el plan de puentes presentado por el Honorable Mejía Montesdeoca, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Imbabura. Carreteras: Otavalo-Mojanda; Circunvalación-Lago San Pablo; Ibarra-Mariano Acosta; Cotacachi-Imantag-Urcuquí; Imantag-Atuntaqui; Quiroga-Otavalo; San Pablo-El Abra; Pamplona-Campo Serio; Río Quinde-Selva Alegre-Campo Serio; Pequeje-Agato-San Pablo; Cotachachi-Apuela-García Moreno; Ibarra-Salinas Chachimbiro; Pimampiro-Chuga y las demás carreteras, caminos vecinales y puentes del Plan Vial Imbabura, elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y el Consejo Provincial de Imbabura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Satisfecho, Honorable Severo Espinosa. Aprobado así el Plan de Imbabura respecto a puentes.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Los Ríos: La Virginia-Cooperativa Siete de Octubre-María Bonita; Coají (kilómetro Nueve más cinco noventa y ocho) Cooperativa Siete de Octubre-Hacienda Santa Rosa; Pijullo-La Troncal-Entra

...

...

da a San Nicolás; Loma Colorada-Abras de Manteguilla-Mocache; Lechugal-San Rafael-Mocache".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Existen anexos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Quimbigua-Valencia. Sobre el Río Zapotal; sobre el Río Pailón; sobre el Río Las Piedras".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se aprueba el plan de puentes para Los Ríos. Continúe con la Provincia de Manabí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Manabí: Canuto o Grande- Chone-Canuto-Calcuta; Calvo- Santa Ana-Olmedo; Guabito-Portoviejo-Santa Ana".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Existen anexos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así queda aprobado el plan para Manabí. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Napo: Jatún-Tinagua; Papallacta-Baeza; Misahuallí-Archidona-Chicoma; La Victoria-Papallacta-Baeza; Quijos-Cuyuja-Baeza".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si existen anexos, dé lectura.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Puente Internacional sobre el Río San Miguel; Aguarico; Coca; Anzu; Payamino; Río Bueno; Cofanes; Due; Aguarico Dos; Río Shushu findí".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así queda aprobado el plan. Siga con la Provincia de Pichincha.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia de Pichincha: Toachi-Patricia-Pilar-Delia María".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Existen anexos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No señor Presidente.-----

...

...  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado el plan para Pi -  
chíncha. Continúe con la Provincia de Zamora Chinchipe.---

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Provincia Zamora Chinchí-  
pe: Zamora; Jimbilla-El Tambo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Existen anexos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda así aprobado el plan para -  
Zamora Chinchipe. Lea el último inciso de la transitoria, -  
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Las obras que no constan -  
en esta nómina corresponden a programas viales que tienen -  
otras fuentes de financiamiento. Además, se incorporarán a  
esta nómina las obras cuyos estudios se terminen durante -  
los primeros años de este plan".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el último inciso.  
El Honorable Severo Espinosa tiene el uso de la palabra.----

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: Hay una omisión, señor Pre-  
sidente, disculpe usted; yo presenté un pequeñísimo plan y  
no se le dio lectura, seguramente está confundido. Me permi  
tiría insinuar que se anexe, son dos o tres carreteras y -  
dos puentes, porque Cuenca es una ciudad de cuatro o seis -  
ríos; son sólo dos puentes y una o dos carreteras más, que  
solicito que se anexen al grupo de carreteras que constan.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome nota, señor Secretario, y -  
así se hará, Honorable Legislador. El Honorable Hugo Caice-  
do tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, simplemente -  
quisiera proponer un añadido para que se comprenda mejor la  
disposición última: "La ejecución de las obras señaladas en  
la presente ley se realizará en base de las disponibilida-  
des financieras, a los estudios y a las prioridades que se  
establezcan". Simplemente eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Como añadido lo propone?-----

...

EL H. CAICEDO ANDINO: Como añadido al último inciso, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Señor Presidente, jamás me imaginé yo que en un proyecto de ley se hiciera constar todo un listado de carreteras, sin que haya absolutamente ninguna base técnica para hacerlo; pero ya que se ha hecho, debo dejar expresa constancia de mi enérgica protesta por la marginación que se ha hecho a una provincia en donde vive el veinte y cinco por ciento de la población ecuatoriana; esto no puede ser y quiero dejar constancia en este sentido. Ni siquiera se ha considerado una carretera para la Provincia del Guayas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego tomar nota de la valiosa observación del señor Presidente. El Honorable Hugo Caicedo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Lo que ha dicho el Honorable Rodolfo Baquerizo debe llenarnos de preocupación, y yo particularmente, cuando recibí el anexo y vi que constaba ninguna carretera en la Provincia del Guayas, le pregunté específicamente al Ministro de Obras Públicas, y quiero que esto también conste en actas, el señor Ministro de Obras Públicas indicó que no existían caminos vecinales en la Provincia del Guayas, que no estuvieran financiados, que todos los caminos vecinales de Guayas estaban financiados, eso es lo que indicó el señor Ministro de Obras Públicas cuando una y otra vez se le preguntó sobre este asunto. Sin embargo, señor Presidente, quisiéramos indicar lo siguiente: nosotros hemos declarado una y otra vez y así consta en el informe que el Ecuador, hasta que comenzó su aparente bonanza petrolera, vivió de los caminos que se hicieron en el Litoral; el Litoral, en cierta manera, ha proporcionado todas las divisas al Ecuador, reconocemos este asunto y por eso es que precisamente en el anexo se considera como una de las obras de gran importancia, terminar la troncal del Litoral, tron-

....

...

cal que inexplicablemente no se ha construido; creemos que es la oportunidad para que el País, con este proyecto de ley, regrese a la génesis económica que para nosotros comienza precisamente en el Litoral. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Luis Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo me voy a permitir sugerir que al final de este largo listado, se agregue un inciso por el cual se aclare la situación de la Provincia del Guayas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase recoger la proposición del Honorable Mejía y dé lectura para consultar si tiene apoyo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La proposición del Honorable Mejía dice: "En la lista de carreteras señaladas en esta ley se incluirán las vías, caminos vecinales y puentes incluidos en el plan vial elaborado por el Consejo Provincial del Guayas y por el Ministerio de obras Públicas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la proposición?. Sí tiene apoyo. Esto iría antes de la última parte que estamos considerando. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la proposición del Honorable Mejía, respecto al programa de Guayas, que se sirvan levantar la mano. Aprobado. Bien, votamos el último inciso. Señor Secretario, sírvase darle lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Las obras que no constan en esta nómina corresponden a programas viales que tienen otras fuentes de financiamiento. Además, se incorporarán a esta nómina las obras cuyos estudios se terminen durante los primeros años de este plan. La ejecución de las obras señaladas en la presente ley se realizará en base a las disponibilidades financieras, a los estudios y a las prioridades que establezca el Ministerio de Obras Públicas".-----

....

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que... ¡perdón! el Honorable Lucero tiene el uso de la palabra antes, y después votamos.-----

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente, voy a sugerir un pequeño cambio en el primero inciso, desde donde dice: "Además, se incorporarán a esta nómina las obras que sean necesarias dentro de este plan", eliminando por consiguiente, esta parte que dice: "Cuyos estudios se terminen durante los primeros años de este plan". Me parece que la modificación que sugiero es un poco más amplia: "Además se incorporarán a esta nómina, las obras que sean necesarias dentro de este plan", porque seguramente será menester que se haga reajustes en el plan, que se incluya nuevas obras, que se rectifique, etcétera, y es mejor una disposición un poco más amplia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la sugerencia?. Está apoyada. Señor Secretario: Dígnese dar lectura cómo quedaría definitivamente el último inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Las obras que no constan en este nómina corresponden a programas viales que tienen otras fuentes de financiamiento. Además, se incorporarán a esta nómina las obras que sean necesarias dentro de este plan. La ejecución de las obras señaladas en la presente ley, ser realizarán en base a las disponibilidades financieras, a los estudios y a las prioridades que establezca el Ministerio de Obras Públicas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables legisladores, que estén de acuerdo con el último inciso, que se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De dieciseis Honorables legisladores presentes, diecisiete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Por favor, el Artículo Final señor Secretario.-----

....



...

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo Final.- La presente ley prevalecerá sobre todas las disposiciones que se le opongan y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo Final, que se sirvan expresarlo. Aprobado. Señor Secretario, sírvase leer los considerandos por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "El Plenario de las Comisiones Legislativas- CONSIDERANDO: QUE una de las formas de tratar de superar la crisis económicas por la que atraviesa la economía nacional, es la de ampliar la frontera agrícola interna mediante la realización de un intenso plan de infraestructura vial que incorpore zonas agrícolas actualmente aisladas de la actividad productiva, mediante la utilización exclusiva de recursos propios; QUE la ejecución de un plan vial de caminos vecinales, puentes, carreteras de penetración, de incorporación de tierras agrícolas y de consolidación de las zonas fronterizas, posibilitará la ocupación de numerosa mano de obra, tanto en la industria de la construcción vial, como en las nuevas zonas agrícolas; QUE la rigurosa estación invernal que ha soportado el país, y en particular la Región Litoral, ha determinado la destrucción o deterioro de la red vial fundamental, lo que exige su inmediata reconstrucción y mejoramiento para restablecer el normal desarrollo de las actividades comerciales del país; y, En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo sesenta y seis de la Constitución Política de la República, expide la siguiente LEY DE DESARROLLO DE VIALIDAD AGROPECUARIA Y DE FOMENTO DE MANO DE OBRA".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea nuevamente el primer Considerando, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Que una de las formas de tratar de superar la crisis económica por la que atraviesa la economía nacional, es la de ampliar la frontera agrícola

...

...

interna mediante la realización de un intenso plan de infraestructura vial que incorpore zonas agrícolas actualmente aisladas de la actividad productiva, mediante la utilización exclusiva de recurso propios".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el primer Considerando, que se sirvan expresarlo. Aprobado. Continúe señor Secretario, con la lectura del segundo Considerando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Que la ejecución de un plan vial de caminos vecinales, puentes, carreteras de penetración, de incorporación de tierras agrícolas y de consolidación de las zonas fronterizas, posibilitará la ocupación de numerosa mano de obra, tanto en la industria de la construcción vial, como en las nuevas zonas agrícolas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el segundo Considerando, que se sirvan expresarlo. Aprobado. Continúe con el tercer considerando, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "y, QUE la rigurosa estación invernal que ha soportado el país, y en particular la Región Litoral, ha determinado la destrucción o deterioro de la red vial fundamental, lo que exige su inmediata reconstrucción y mejoramiento para restablecer el normal desarrollo de las actividades comerciales del País".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el tercer Considerando. El Honorable Valdez tiene el uso de la palabra.--

EL H. VALDEZ CARCELEN: El señor Secretario parece que leyó: "y, Que la rigurosa estación..." Pienso que la conjunción "y" debería estar más bien al final de este inciso que se acaba de leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, tome en cuenta, señor Secretario.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el tercer Considerando, que se sirvan expresarlo. Aprobado por unanimidad. Siga con la lectura del último Considerando.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "y, En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo sesenta y seis de la Constitución Política de la República, Expide la siguiente Ley de Desarrollo de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de Mano de Obra".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En consideración, señores legisladores. Se aprueba el inciso y queda aprobada esta ley; debe dársele el trámite prescrito en la ley para que vaya a la sanción del Ejecutivo. El Honorable Carlos Falquez tiene el uso de la palabra.-----

## IV

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, considero - que por el tiempo, sería largo enumerar las razones por las cuales voy a proponer el cambio del Orden del Día, esto es que el segundo debate del Proyecto que crea el Fondo de - Emergencia Nacional, sea considerado de manera inmediata y que el segundo debate del Proyecto de Ley de Zonas de Protec- ción Ecológica en el Cinturón Verde de Quito, sea considera- do posteriormente. Creo que está por demás argumentar las - razones, se trata de un fondo permanente a nivel nacional, para tratar todos los aspectos que precisamente el País vi- ve en estos instantes y que inclusive ha llevado al Presi- dente de la República a declarar zona de emergencia a va- rias provincias del País. Propongo y confío en la sensibili- dad de los señores legisladores del Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la proposición del - Honorable Falquez?. Está apoyada. Los señores miembros que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día para que - el tercer punto pase a segundo lugar, que se sirvan expre- sarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De dieciseis Honorables legislado

...

....  
res presentes, once a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Señor Secretario, sírvase dar lectura al informe.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Quito, mayo 17 de 1983. -  
Número 000327- Señor Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, -  
Presidente de la Cámara Nacional de Representantes. En su -  
despacho.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo  
Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, conoció en se  
sión del día de hoy las observaciones formuladas en el pri  
mer debate del Proyecto de Ley que crea el Fondo de Emergen  
cias Nacionales, luego del estudio correspondiente se permi  
te presentar el siguiente informe: La Comisión no considera  
conveniente la supresión de las palabras: "legalmente decla  
radas" que constan en el Artículo primero, en razón de que  
los estados de emergencia deben ser declarados de acuerdo a  
la Ley no se dé lugar a que por cualquier mínima causa se -  
exija la utilización del fondo.- Una vez que se ha acorda  
do que el financiamiento de este fondo se realice únicamen  
te con la reducción de las exoneraciones de los impuestos  
arancelarios que gravan a las importaciones, se ha modifica  
do la redacción del Artículo dos en el sentido indicado. El  
porcentaje de disminución de las exoneraciones se ha modifi  
cado a fin de atender las observaciones que al respecto han  
realizado los sectores involucrados.- Acogiendo la observa  
ción relativa a agregar un inciso a este artículo, a fin de  
que las importaciones que se realizan para la producción de  
artículo de primera necesidad, cuyos precios son fijados pa  
ra el frente económico, no serán objeto de la reducción de  
las exoneraciones con las que se benefician actualmente.- -  
Entre las fuentes de financiamiento del fondo de emergen -  
cias nacionales, se había considerado en el Proyecto ini -  
cial el valor que produce el incremento del impuesto al con  
sumo de cigarrillos, en razón del aumento del precio ex-fá  
brica; sin embargo como con el último aumento del precio de  
los cigarrillos se ha destinado los nuevos ingresos a finan  
ciar el Presupuesto del Estado y el Fondo Nacional de Partí  
cipaciones, es necesario suprimir el Artículo cuarto del -

....

...

Proyecto inicial.- Acogiendo las observaciones realizadas - en primera discusión, la Comisión aceptó la supresión del - Artículo cinco dejando constancia de que el Ejecutivo a través de la Ley de Impuesto a los Consumos Selectivos puede - fijar una tarifa aunque sea menor a la planteada en el Artículo cinco del Proyecto inicial.- De acuerdo con las modificaciones efectuadas en el Artículo segundo se acoge la sugerencia de supresión del Artículo seis. Igualmente la Comisión acepta las observaciones del Artículo siete y se eliminan a los dos miembros de la Comisión de Presupuesto, agregando que trimestralmente se presente un informe detallado de la utilización de los recursos del Fondo de Emergencias Nacionales.- En el Artículo nueve se ha incluido la obligatoriedad de que el Presidente de la República mediante Decreto exima de los requisitos de licitación y concurso de ofertas para la contratación de determinadas obras. Así mismo en este artículo se deja la facultad de celebrar convenios para la realización de obras específicamente con los Municipios y Consejos Provinciales.- Por último en el nuevo Proyecto se acoge la observación de autorizar al Ejecutivo para que pueda consolidar las obligaciones pendientes de pago entre el Gobierno y el Banco Central del Ecuador.- Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.- Atentamente, doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente de la Comisión Legislativa de Lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias por el informe. La parte resolutiva, señor Secretario, el Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo primero.- Créase el Fondo de Emergencias Nacionales (FONEN), destinado a atender las necesidades derivadas de los estados de emergencia de carácter nacional, regional o local legalmente declarados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo primero. El Honorable Galo Pico tiene el uso de la palabra.---

....

...

EL H. PICO MANTILLA: Perdón, señor Presidente, si podría disponer que lea la última parte o que vuelva a leer el Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, señor Secretario, que acceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo uno.- Créase el Fondo de Emergencias Nacionales (FONEN), destinado a atender las necesidades derivadas de los estados de emergencia de carácter nacional, regional o local legalmente declarados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo primero del proyecto, que se sirvan pronunciarse.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De dieciséis Honorables legisladores presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El Artículo segundo.---

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo segundo.- El Fondo de Emergencias Nacionales se financiará con el rendimiento de la reducción de las exoneraciones de los impuestos arancelarios de que trata el Artículo siguiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. El Honorable Galo Pico tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, me va a permitir usted y los señores legisladores, que sea muy breve en la exposición que voy a hacer, porque considero que es preciso que dejemos constancia de la preocupación, más que por quien habla, por los distinguidos colegas miembros de la Comisión Económica, de la preocupación para tramitar un proyecto de Decreto que hace relación con la reducción que aquí se sugiere. Señor Presidente, inicialmente habíamos convenido que se presentaran estudios como efectivamente se hizo por parte de la Comisión de Presupuesto, y luego por parte de nuestra comisión, a la que se envió nuevamente el proyecto, para proponer al Plenario de las Comisiones Legislativas, la modifica-

...

...

ción a las leyes de Fomento Industrial, a los incentivos de las leyes de Fomento. La Comisión de Presupuesto, señor Presidente, con un criterio válido para nosotros, sostuvo una de nuestras tesis, que fue la temporalidad en el beneficio; esa temporalidad en el beneficio, estuvo en el documento de la Comisión de Presupuesto establecida en quince años o catorce años, sino estoy equivocado, repito, uno de los criterios importantes. Por otra parte, señor Presidente, la Comisión de lo Económico, para cumplir de mejor manera posible el propósito de reformar esta ley, y teniendo en cuenta una verdad irrefutable, que todos los costos o todos los incrementos de costos que se produzcan en el País, revierten al consumidor, creíamos conveniente y estimamos adecuado, estudiar un proyecto de ley que facilite que el sector productivo que el sector industrial vaya adecuándose a las nuevas condiciones de la economía nacional, vaya adecuándose paulatinamente; y qué hizo la Comisión de lo Económico? La Comisión de lo Económico, contando con la opinión de distinguidos profesionales, elaboró un proyecto que en brevísimas palabras y en un apretado resumen, señor Presidente, recoge criterios exclusivamente técnicos, que estaban orientados en la selectividad de los beneficios, que estaban establecidos en la temporalidad de los mismos que ya repetí, en lo que coincidíamos las dos comisiones; y que por otra parte, estaba destinado a fomentar a la industria que realmente exporte y a la que utilice mayor mano de obra en el País. Ese documento, señor Presidente, fue entregado hace tres o cuatro semanas al señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, y lógico, lo ideal habría sido, señor Presidente, que por largo que sea el proyecto, se estudie paralelamente, o por lo menos se distribuya el documento para que sea conocido por los honorables señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si me permite el honorable Galo Pico. Estamos al vencer la prórroga de una hora que fue resolución de la Cámara, sugiero, el señor Secretario se servirá constatar el quórum. Si existe el quórum, continúa la

...

...  
sesión. Está planteada la prórroga de una hora con el respaldo del Honorable Zambrano y Severo Espinosa. Sírvanse pronunciarse. Los Honorables legisladores, la prórroga de una hora más.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De diecisiete honorables legisladores presentes, doce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, señor Secretario, queda prorrogado una hora más, la sesión concluirá a las once en punto. Continúe, Honorable Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA: Gracias, señor Presidente. Yo estoy haciendo estas referencias, señor Presidente, porque como manifestaba hace un momento, nuestro proyecto, nuestro estudio, si bien es largo, señor Presidente, si merecía y merece el análisis de parte de los honorables señores legisladores, y de todas las personas interesadas en darnos su mejor criterio sobre la aplicación de este proyecto; no obstante, señor Presidente, que se apruebe si es que así resuelven la mayoría de distinguidos colegas; yo creo que hay que dejar abierta la puerta para que se prepare un proyecto, que posiblemente por ser técnico, es bastante largo; pero lo que trata es de adecuar repito, al sector productivo nacional, a las nuevas circunstancias de la economía ecuatoriana. Señor Presidente, ahí se establece una reducción, yo no sé si sería impracticable, porque en realidad va a ser difícil, pero ese treinta o el cuarenta por ciento, porque sé que treinta fue un porcentaje que resultó de conversaciones informales, cuarenta el porcentaje que se establece más adelante en el proyecto de ley, treinta y cinco algo que se quiere proponer; de tal manera que yo no quiero hacer referencias ni a uno ni a otro, ni a varios de los porcentajes; pero sí quiero manifestar, señor Presidente, que estemos conscientes que lo que vamos a probar esta noche, es un nuevo aumento del precio de los bienes y servicios que se ofrecen en este País. Lo que quisiera hacer voto, señor Presidente, es porque el sector productivo eleve únicamente en proporción a lo que aquí se va a restar de los beneficios, porque de otro modo,

....



...

el día de mañana, tendremos que seguir pagando mucho más por todo lo que se produce en este País y por todos los servicios que se ofrecen, industria, minería, turismo, fomento forestal, en fin por todas las leyes de protección. Esta manera indiscriminada de resolver los problemas, no ha sido el pensamiento de la Comisión de lo Económico, y ha querido tratar dentro de los términos que faciliten una resolución, y me refiero a estas conversaciones informales, señor Presidente, porque no estoy siendo infidente cuando digo que en estas conversaciones informales se han manifestado también, han dado su opinión los representantes del sector privado; pero yo quiero decir, que para los estudios y para la resolución de la Comisión de lo Económico, nosotros no hemos consultado ni hemos conversado, ni hemos pedido la aquiescencia de los representantes del sector industrial ecuatoriano; porque creemos, señor Presidente, que si tiene que reducirse el diez, el veinte, el treinta o el noventa, se ha de hacer por el interés nacional, no porque digan que aceptan o no acepten, porque la verdad, señor Presidente, es que el empresario no está aceptando darles el treinta y el cuarenta por ciento de lo que recibe como utilidades, lo que está aceptando es gravarle al consumidor ecuatoriano, para ese treinta por ciento, trasladarle en algunos casos, el sesenta, ochenta o ciento por ciento; por cierto, señor Presidente, hay que dejar a salvo la actuación muy honesta, muy caballerosa y muy sana de algunos empresarios ecuatorianos, de varios empresarios ecuatorianos, señor Presidente, cuyos nombres no hace falta mencionarlos, porque la opinión pública conoce; pero particularmente, en lo que se refiere a servicios, señor Presidente, en lo que se refiere ya a la cadena de venta, esto será un factor todavía más grave para la economía nacional. Sin embargo, señor Presidente, yo quiero dejar constancia que no ha faltado por la comisión el hecho de haber presentado un estudio y un análisis que está sujeto, está abierta la discusión por parte de los honorables legisladores y está abierto también a los criterios que nos permita la opinión pública. Señor Presidente, -

...

...

no quiero hacer más comentarios sobre el artículo que se está discutiendo, precisamente porque a donde vamos, es hacia una medida que no contempla lo que nosotros hemos creído, es decir una paulatina, metódica y técnica adaptación del sector productivo nacional a las circunstancias de la economía del País; en todo caso, señor Presidente, será el mejor criterio de los honorables señores legisladores el que resuelva lo conveniente, pero no podía dejar de mencionar la posición de la comisión que me honro en representar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Luis Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo voy a ser como siempre breve, pero quisiera, señor Presidente, estando en gran parte de acuerdo con lo expresado por el señor doctor Galo Pico, de que en la parte del Proyecto de las leyes de Fomento, hay que hacer un estudio profundo y un análisis bastante detenido, en eso plenamente de acuerdo, a pesar señor Presidente, que el proyecto está ya, no en la Comisión Económica no más, sino en el Parlamento, creo que desde el mes de septiembre, octubre del año pasado; pero, señor Presidente, yo quiero hacer notar que no es que se va a dismantelar la protección a la industria nacional, a la industria que está protegida, algunas de por vida, a diferencia de lo que sucede en otros países, inclusive países en vías de desarrollo como el nuestro, en los cuales los incentivos tributarios tiene que ser pues durante el período de arranque de la empresa; pero no pues de por vida, señor Presidente y señores legisladores, está bien que le dé tres, cinco, ocho, diez años, quince; pero no, señor Presidente, de que durante toda la existencia de la empresa, ésta tenga exoneraciones de impuestos. Y señor Presidente y señores legisladores, no es, señor Presidente, que se está como manifestaba dismantelando, lo que estamos únicamente rebajando es un porcentaje pequeño de las exoneraciones de impuestos arancelarios; oígaseme bien, señor Presidente, solamente de impuestos arancelarios

....

...

es lo que estamos rebajando; pero para dar un ejemplo, una empresa que está acogida en categoría especial, categoría A, B o C, tiene a más de esto, exoneración de impuestos adicionales a las importaciones, goza de exoneración de timbres, de impuesto a la renta, de capital en giro, de transacciones mercantiles, de operaciones bancarias, impuesto de registro, impuesto de alcabalas, y como si esto fuera poco, señor Presidente, y no es que estoy en contra de la industria nacional, ojalá hubieran más industrias, como si esto fuera poco, señor Presidente, tienen también exoneración de los impuestos municipales, de los impuestos a la elevación del capital y adicionalmente, señor Presidente, antes de la devaluación monetaria, que si comparamos de veinte y cinco a cincuenta que va a llegar es el ciento por ciento, que van a recibir de más sucres por cada dólar que exportan, tenían los famosos certificados de abono tributario que en algunos casos llegaba al veinte y cinco por ciento de subsidio. Entonces, señor Presidente, frente a la emergencia que vive el País, a la emergencia nacional de todos los rincones de la Patria y en eso comparto así mismo el criterio que aquí se ha expresado, una provincia abandonada como Cañar, como Bolívar, como el Austro-ecuatoriano, señor Presidente, como Esmeraldas que pide recursos, solamente nos quedarían tres alternativas más para solucionar estos problemas, más impuestos, la Cámara no quiere más impuestos; deuda externa, ya no hay donde irse más en deuda externa; además los bancos nos han cerrado las puertas; deuda interna, yo considero que tal vez algún mecanismo de papeles de cortísimo plazo, un año plazo podría entrar al mercado; pero bonos ya de los tradicionales no; y también habría otra alternativa, tal vez demagógicamente la más conveniente, reducir a la mitad el Presupuesto del Estado, reducir a la mitad los servicios públicos; ¿pero qué haríamos, señor Presidente y señores legisladores, con cien mil servidores públicos en la calle?. A engrosar el millón casi que hay de desocupados; entonces, señor Presidente, la alternativa para la Comisión de Presupuesto y para este Parlamento y para el País,

...

...  
comenzar a disminuir las exoneraciones de impuestos, ojalá -  
señor Presidente alguna vez se llegue y ese es mi criterio, y  
hemos de seguir estudiando en ese campo, de que aun cuando -  
sea un sucre, paguemos un sucre; pero todos los ecuatorianos  
y hay que olvidarse y eliminar las exoneraciones, porque hay  
castas y grupos privilegiados en este País, unos pagan menos,  
otros pagan más; pero, señor Presidente, más son las exonera-  
ciones que los impuestos que se pagan y para dar ejemplo, se-  
ñor Presidente, en el caso de importaciones, doce mil dos -  
cientos cincuenta y ocho millones de sucres. Repito, señor -  
Presidente, doce mil doscientos cincuenta y ocho millones de  
sucres, se calcula van a subir las exoneraciones por impues-  
to arancelarios, tanto de lo que se exonera al sector públi-  
co como se exonera al sector privado, y de tal suerte, señor  
Presidente, que el pedir un treinta y cinco o un cuarenta -  
por ciento de sacrificio a este sector, yo considero, señor  
Presidente, que es una de las medidas más convenientes, ya -  
que de lo contrario tendríamos que crear más impuestos, es -  
justa la inquietud que tiene el señor doctor Galo Pico en el  
sentido de que podía incrementarse los costos de producción;  
pero no es así, señor Presidente, si es que hay un sistema -  
por lo menos mínimo de control de precios. En eso, así mismo,  
señor Presidente, por desgracia fue vetada una ley aprobada  
por este Plenario, otra que está atrancada, presentada por -  
el doctor Galo Pico, en eso estoy plenamente de acuerdo; pe-  
ro señor Presidente, no es así mismo que el treinta y cinco  
por ciento va a representar un sacrificio demasiado para las  
empresas, la importación de materias primas, de repuestos, -  
de maquinaria, casi está en cero, la mayoría está con un ni-  
vel arancelario que va de cinco a quince por ciento. Si par-  
tiendo, señor Presidente de un promedio que sea el diez por  
ciento de impuesto de arancel, quiere decir que con esto ape-  
nas le estamos pidiendo la contribución de tres punto cinco  
por ciento, apenas tres por ciento, le estamos pidiendo de -  
contribución para hacer las obras de emergencia que necesita  
este País, y si en la industria utiliza materia prima impor-

...

...  
tada y esta representa el cincuenta por ciento del costo final del producto, significa que apenas la mitad sería la incidencia real por la aplicación de esta medida, es decir apenas un punto cinco por ciento, señor Presidente, del costo final del producto. De tal suerte, señor Presidente, que compartiendo el criterio del doctor Galo Pico, que hay que hacer un estudio bien hecho de las leyes de Fomento; pero yo considero, señor Presidente, que la emergencia nacional por desgracia no espera estos estudios que yo así mismo soy el primero en reconocer que lo ha hecho la Comisión Económica; yo si he tenido, señor Presidente, la oportunidad de revisar el proyecto que ya estuvo en primera en el Plenario; y en términos, señor Presidente, de recaudación, haciendo un análisis de eso, no rinde sino ciento ochenta y siete millones en el primer año, señor Presidente, y con ciento ochenta y siete millones, yo creo que ni siquiera se podrá reparar los locales escolares del Litoral, que se requieren abrir al finalizar este mes. En consecuencia, señor Presidente, y así mismo como dijo el señor doctor Galo Pico, quiero destacar, señor Presidente, y en hora buena, que ya existan industriales y empresarios de esa categoría como los que tuve oportunidad de reunirme alguna vez con el señor Ministro de Industrias, Finanzas y tres compañeros legisladores, que saben que el País está en emergencia y hay que aportar, hay que hacer el esfuerzo mancomunado para salir adelante, señor Presidente, y ellos en efecto aceptaron la reducción de los impuestos arancelarios inicialmente en un treinta por ciento; pero la comisión cree de que sería justo un cuarenta por ciento; en todo caso es decisión del Plenario, señor Presidente el fijar el porcentaje; pero yo quiero, señor Presidente, hacer notar que si es que es un treinta y cinco por ciento, el rendimiento sería de aproximadamente cuatro mil millones para el Fondo de Emergencia Nacional; mientras más se rebaje, señor Presidente, este porcentaje, tendremos menos recursos para hacer frente a la emergencia nacional. Hemos aprobado un proyecto importante de vialidad, y éste es el complementario, señor Presidente, usted como habitante de la Provincia de Pichincha, de

....

...

Quito particularmente, acaba de ver por ejemplo el día de ayer, familias humildes que se han derrumbado las casas, eso como se puede hacer, señor Presidente, hay que dar recursos por ejemplo al Banco Ecuatoriano de la Vivienda a través de este fondo y no hay que olvidarse, señor Presidente y esto va dirigido especialmente a mis colegas de la Costa, que en este proyecto estamos fijando una asignación de quinientos millones para el Banco Nacional de Fomento, para que tenga capital fresco, que es la única posibilidad que tiene, el único mecanismo más bien dicho, para que el banco pueda seguir dando crédito, dar más crédito para rehabilitar las zonas destruidas últimamente. En consecuencia, señor Presidente, yo pido que sigamos la discusión, porque en lo que se refiere al porcentaje, recién entraremos a tratar en el próximo artículo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Sí, señor Presidente, el Honorable Mejía ha dicho sigamos la discusión, y así tiene que ser, y yo estoy dispuesto a quedarme el tiempo que sea necesario para estudiar este proyecto, sea para reformarlo, rechazarlo o aprobarlo. Señor Presidente, en esta noche se ha tenido adelante una orden del día sumamente importante, se acaba de aprobar una Ley de Vialidad muy importante, no ha habido ningún interés personal de ningún legislador; se ha demostrado durante la discusión que lo que ha habido es un interés de defender a su provincia, de defender a su localidad, y tengo que decirlo esto, señor Presidente, porque el Honorable Mejía acaba de mencionar de familias humildes a las que se ha derrumbado las casas; por eso también el Proyecto del Cinturón Verde, proyecto que no tiene ningún interés personal por más que hayan algunos miserables situados en alguna parte de la barra, que estén diciendo que yo tengo interés particular, no, señor Presidente, yo quiero hablar claramente, lo que existe es un interés de defender aquellas familias humildes que están arriba y aquellas familias que están abajo, de

...

...

ciertas situaciones de orden natural, desastres naturales. - Los miserables que vayan con sus calumnias a otros lugares. Señor Presidente, a mí me preocupa mucho el Artículo tercero y el Artículo segundo, porque se habla de una exoneración general, que sucede con la Ley de Energías no Convencionales - en donde estábamos facultando a una serie de empresas a tener exoneraciones, precisamente para tratar de utilizar energías que no son las convencionales y tratar de ahorrar los hidrocarburos; qué sucede con la nueva Ley de Fomento Minero, en donde estamos tratando de crear incentivos. Entonces, señor Presidente, yo quisiera que por parte de la Comisión de Presupuesto, que ha elaborado este importante Decreto, nos hable específicamente si estos artículos van a afectar las exoneraciones que estamos creando sobre todo y específicamente, en la Ley de Energías no Convencionales. Estamos hablando de un mercado energético, energía solar, energía eólica, en donde no existe prácticamente consumo en este momento; y mucho me temo que si la disposición es tan general, estaríamos precisamente restringiendo el ahorro económico que queremos en otros sectores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Falquez tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Yo considero, señor Presidente, que todavía no llegamos a uno de los artículos conflictivos que es el tercero; de tal manera hemos aprobado el primer artículo, vamos a estudiar el segundo artículo, cuando pasemos al tercero, pues ahí discutiremos la parte correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del Artículo segundo, se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince legisladores presentes, doce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo tercero señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee: "Artículo tercero.- Todas -

...

...

las exoneraciones de los impuestos arancelarios y adicionales que gravan a las importaciones establecidas por leyes generales o especiales, se reducen en el cuarenta por ciento". Hasta aquí el inciso primero del Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la primera parte del Artículo tercero. El Honorable Loor Rivadeneira tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, de acuerdo a lo que se ha dicho aquí, lo reitero de lo que se había convenido sin ninguna otra explicación, propongo de que la reducción sea del treinta por ciento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la proposición? Por favor, estoy consultando a la Sala para ver si tiene apoyo la proposición del Honorable Loor, que dice que se reduzca al treinta por ciento. ¿Tiene apoyo?. No tiene apoyo, señor Secretario. Continúe Honorable Carlos Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Yo propongo que sea el treinta y cinco por ciento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la proposición para que se baje al treinta y cinco por ciento? Si tiene apoyo. El Honorable Severo Espinosa la apoya. Discutimos la proposición. No hay quien intervenga en el debate; votemos entonces el criterio del treinta y cinco por ciento, o votamos el inciso de una vez señor Secretario, sírvase tomar votación. Los señores miembros que estén de acuerdo por el Artículo tercero en la primera parte, que se sirvan expresarlo, con el treinta y cinco por ciento. Les ruego por favor a los señores legisladores, que se pronuncien. El texto tal cual, sólo baja el treinta y cinco por ciento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De catorce honorables legisladores presentes, nueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. El Honorable Valdez solicita la rectificación.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Por no empantanarnos por fa -

....



...  
vor, porque el cuarenta no va a pasar, el treinta no va a pa  
sar y yo he propuesto un porcentaje promedial. De tal manera  
que se rectifique la votación con su voto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lec  
tura nuevamente, de lo que estamos votando con el treinta y  
cinco por ciento. Señor Secretario, por favor, dé lectura de  
la primera parte del Artículo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Artí  
culo tercero.- Todas las exoneraciones de los impuestos aran  
celarios y adicionales que gravan a las importaciones, esta  
blecidas por leyes generales o especiales se reducen en el -  
treinta y cinco por ciento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores miembros que estén de  
acuerdo con el texto leído por Secretaría, se sirvan expre -  
sarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince honorables legisladores  
presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, señor Secretario. La -  
segunda parte del Artículo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Exceptúase de lo dispuesto  
en el inciso anterior, a las importaciones de productos de -  
primera necesidad que realice el Gobierno Nacional, así como  
a las importaciones de insumos y materias primas que se uti  
licen en la elaboración de productos cuyos precios ex-fábri  
ca y de venta al público sean fijados por el Frente Económi  
co".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la segunda parte  
del artículo. El Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.---

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, que se ponga -  
el siguiente agregado: "Exceptúase de lo dispuesto en el in  
ciso anterior a las importaciones de productos de primera ne  
cesidad que realiza el Gobierno Nacional; así como las impor  
taciones, insumos y materias primas que se utilicen en la ela  
boración de productos, de acuerdo a la Ley de Energías no -

...

...

Convencionales o de aquellos productos cuyos precios sean fijados ex-fábrica y de veinta al público, por el Frente Económico"; pero que se exceptúe los productos que estamos estableciendo, que queremos fomentar en la Ley de Energías no Convencionales; porque de lo contrario, señor Presidente, estaríamos matando otra ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo quisiera pedirle a mi colega y compañero Hugo Caicedo. El asunto es el siguiente, de que señor Presidente, el momento que pongamos excepciones, pues sin exagerar, las excepciones serían más que los artículos de este proyecto de ley; por una parte. Por otra, señor Presidente, las importaciones a las que se refiere el compañero Hugo Caicedo, que desgraciadamente no me está atendiendo, las importaciones, señor Presidente, la tarifa arancelaria es prácticamente cero, y estoy completamente seguro que por ejemplo un generador o alguno de esos puntos que dice el arquitecto Caicedo, tendrá dos por ciento, de ese dos por ciento el treinta y cinco pues sería, cero punto, siete, es decir, señor Presidente, yo pediría al compañero, si es que puede retirar la moción, en hora buena, de lo contrario, proceder a votar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdóneme, no había consultado a la Sala sobre al apoyo que merecería la proposición del Honorable Caicedo. Consulto a la Sala. Alguna persona le apoya la proposición del Honorable Caicedo. No tiene apoyo, se sigue discutiendo el texto original. La segunda y última vez que interviene el Honorable en este artículo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Sí, no hay necesidad de aclarar que es la última vez, porque se supone que es un debate y que yo conozco el reglamento, señor Presidente. Si usted quiere pasar la ley, pues pásela rápidamente sin debate. Señor Presidente, si hacemos caso a lo que dice el colega Mejía, que si ponemos excepciones, estamos rompiendo el espíri

...

...  
tu de esta ley, pues ya le estamos rompiendo, porque este artículo comienza con una excepción demasiado amplia: "Exceptúase de lo dispuesto en el inciso anterior". etcétera, etcétera, por lo tanto yo pido que para estar de acuerdo con el Honorable Mejía, se elimine este inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Falquez y votamos -

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Que quede como historia de la ley, señor Presidente, "así como las importaciones de insumos agropecuario y a su vez de insumos y materia prima"; o sea solamente incluyendo el sector agropecuario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Qué, es un añadido que sugiere el Honorable Falquez?-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Lo propongo, señor Presidente, lo propongo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero, es para la historia de la ley. Alguna persona le apoya la proposición. Ninguna. Se vota el artículo, la segunda parte del Artículo tercero como está?. Señor Secretario, sírvase recoger la votación. Los señores miembros que estén de acuerdo por el texto como ha presentado la comisión, se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De catorce honorables legisladores presentes, diez a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, señor Secretario. Continúe Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo cuarto.- El fondo de Emergencias Nacionales (FONEN) será administrado por el Ministerio de Finanzas mediante Presupuestos especiales de emergencia que serán elaborados por el Ministro de Finanzas, en consulta con las dependencias y organismos cuyas áreas de influencia hayan sido afectadas por desastres. Estos Presupuestos serán expedidos y reformados por el Presidente de la República a pedido del Ministerio de Finanzas." Hasta aquí el inciso primero del Artículo cuarto.-----

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el inciso primero del Artículo cuarto. El Honorable Ezequiel Clavijo tiene la palabra.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Gracias señor Presidente. Yo hice algunas observaciones sobre el Artículo cuatro; de todas maneras yo no voy a insistir en las observaciones, en todas las observaciones que hice en la sesión pertinente; pero sí exijo que realmente digamos se componga el artículo, porque aquí se dice que el señor Ministro de Finanzas tiene que elaborar los presupuestos especiales de emergencia en consulta con las dependencias, jamás se puede consultar con las oficinas, aquí hay que poner en consulta con los jefes de las dependencias y organismos cuyas áreas de influencia hayan sido afectadas por los desastres, estos en primer lugar, esto es muy lógico y muy justo, no se consulta con las oficinas sino con los jefes de las dependencias y organismos. Y en segundo lugar aquí hay una rima que no es conveniente, no es poema estructurado de acuerdo a los preceptos de la Literatura, dice aquí: Estos presupuestos serán expedidos y después a pedido del señor Ministro. Queda bien este artículo si se dice: "Estos presupuestos serán expedidos y reformados por el Presidente de la República, a petición del Ministerio de Finanzas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Honorable Ezequiel. Su quiere en concreto que se suprima la palabra dependencias, así su proposición; y además que en la última parte en vez de pedido diga petición para evitar la rima. Tiene apoyo la proposición del Honorable Clavijo? Si tiene apoyo del Honorable Pico. Entonces, señor Secretario, cómo quedaría... El Honorable Galo Pico tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, señores legisladores, una brevísima indicación, señor Presidente, estaba consultando porque dice presupuesto; ya tuvieron la gentileza de explicarme, yo quiero sugerir que diga: "presupuestos especiales de emergencia como está aquí, presupuestos especia-

...

...

les de emergencia para gastos de inversión". Que quede en claro, señor Presidente, que no quiero abundar en redacción, pero lo tratamos o lo que trato de sugerir es que en este presupuesto no se incluyan gastos de administración, porque se sobreentiende que el personal actual puede hacerse cargo de tramitar estas inversiones; entonces concretamente señor Presidente: "presupuestos especiales de emergencia para gastos de inversión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la sugerencia del Honorable Galo Pico?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si tiene apoyo. Señor Secretario, sírvase dar lectura cómo quedaría con las reformas planteadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo cuarto.- El Fondo de Emergencia Nacional (FONEN) será administrado por el Ministerio de Finanzas mediante Presupuestos especiales de emergencia para gastos de inversión que serán elaborados por el Ministerio de Finanzas en consulta con los jefes de las dependencias y organismos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no, con los organismos no más, según sugiere don Ezequiel Clavijo. Con organismos cuyas áreas de influencia etcétera. Se suprime sólo las dependencias por obvias razones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo cuarto.- El Fondo de Emergencia Nacional (FONEN) será administrado por el Ministerio de Finanzas mediante presupuestos especiales de emergencia para gastos de inversión que serán elaborados por el Ministro de Finanzas en consulta con los organismos cuyas áreas de influencias haya sido afectados por desastres. Estos presupuestos serán expedidos y reformados por el Presidente de la República a petición del Ministerio de Finanzas".

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la primera parte del Artículo cuarto. Los señores miembros que estén de acuerdo que se sirvan expresar, con la reformas planteadas.-----

....

...

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince honorables legisladores presentes, doce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. La segunda parte del Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "En dichos presupuestos de berá constar una partida destinada a capitalización del Banco Nacional de Fomento para conceder créditos a mediano y largo plazo preferentemente al sector agropecuario afectado por catástrofes, esta partida no será menor de quinientos millones de sucres anuales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la segunda parte del artículo. El Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.---

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, aquí se habla de una partida que no será menor de quinientos millones de sucres anuales, en ningún lugar se da la justificación para el señalamiento de esta cifra; yo voy a proponer que esta partida no sea menor de: "mil millones de sucres", si alguien me respalda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La proposición concreta ha sido apoyada por el Honorable Chiriboga. El Honorable Carlos Falquez tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, solamente la parte que dice preferentemente que diga: exclusivamente", "exclusivamente al sector agropecuario".-----

EL SEÑOR PRSIDENTE: -Lee- "Exclusivamente al sector agropecuario". Señor Secretario, sírvase tomar nota porque está apoyada la proposición. El Honorable Luis Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, al Comisión estimó conveniente incluir esta disposición justamente por que se hizo un estudio integral del problema, y se puso quinientos millones por la siguiente razón, señor Presidente, este fondo como manifesté anteriormente rendirá pues entre tres mil, tresmil quinientos hasta cuatro mil millones anuales

...

...  
les, depende de que si el País va a aflojar diríamos a nivel del Banco Central, no por medida administrativa sino por un convalecimiento de la economía nacional, puede ir aflojando un tanto las importaciones. Esto rinde siempre y cuando nosotros importemos, si no importamos como actualmente no está sucediendo, no va a rendir mayor cosa. De tal suerte, señor Presidente, que quinientos millones frente a tres mil millones pues ya estamos dando alrededor más del quince por ciento del rendimiento total del fondo de por vida prácticamente al Banco Nacional de Fomento y si el Banco de Fomento tiene quinientos millones de capital fresco, los presta, eso de acuerdo con la ley, pues los puede esos documentos redescontar a corto plazo en el Banco Central. Y diríamos señor Presidente, que tiene mil quinientos y más millones de sucres, depende de la rotación que le de al fondo. De tal suerte, señor Presidente, que dar mil millones no es que digo que no necesite el Banco, necesita, pero podría ocurrir señor Presidente, de que estamos dando bastante a uno y estamos descuidando a otro sector. Yo me permitiría, señor Presidente, comedidamente a los señores legisladores tomar en cuenta esto porque repito yo considero, señor Presidente, las necesidades de emergencia nacional en otros sectores son tan apremiantes que vamos a dejar de hacer obras por dar más capital al Banco de Fomento. Y repito, y recalco, señor Presidente, con estos quinientos millones el Banco de Fomento los puede prácticamente hacer tres veces, es decir, mil quinientos millones si los sabe administrar los recursos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro, va hacer una exposición.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS, INGENIERO PEDRO PINTO RUBIANES: Señor Presidente, yo solamente quería anotar que la semana pasada el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó ya el préstamo de emergencia para el gobierno del Ecuador, por cuarenta millones de dólares, de los cuales veinte millones van destinados a préstamos al sector agropecuario, eso -

...

...

representa aproximadamente novecientos cincuenta millones de sucres. De tal manera que yo creo que es suficiente con que a través de esta ley se entreguen al Banco de Fomento quinientos millones, a fin de que quede un remanente suficientemente alto para atender otras necesidades de la emergencia nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. El Honorable Lucero Bolaños tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, simplemente para reforzar la argumentación muy bien traída por el Honorable Mejía, compartida por el señor Ministro de Finanzas en lo fundamental, porque el objetivo principal de este proyecto no puede realmente ser debilitado con esta otra aspiración que es muy justa desde luego, que es la capitalización del Banco de Fomento, para poder atender las necesidades que el sector agropecuario tiene por efecto de la misma emergencia nacional, regional o local que está viviendo el País o que puede vivir en el futuro, pero una cosa es que aprovechemos este proyecto para tratar de resolver ese problema y otra es que tratemos con la proposición que ha hecho el Honorable Caicedo con todo respeto, de debilitar el objetivo fundamental que busca este proyecto, porque si se nos va la mano en la capitalización del Banco de Fomento, sin que esto quiera decir que no necesita realmente más recursos, pues lo que estamos haciendo es debilitando el objetivo principal que busca este proyecto de Decreto. Lo otro es importante, pero no es realmente el objetivo fundamental, el objetivo principal del proyecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores. El Honorable Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Sí señor Presidente, he escuchado atentamente lo dicho por el Legislador Mejía y por el Legislador Lucero y también lo dicho por el Ministro de Finanzas. Pero mi inquietud es la siguientes: se está hablando de que con este proyecto se va a tener de tres mil a cuatro mil

...



...

millones de sucres y que quinientos millones de sucres aproximadamente un quince por ciento, eso es lo que se decía, no se ha establecido qué va a suceder con el ochenta y cinco por ciento, yo si pienso que es fundamental, señor Presidente, destinar los recursos que sean posibles al Banco de Fomento, yo creo que incluso quinientos millones de sucres es demasiado poco, por más que por rotación de capital esto signifique mil millones o mil quinientos millones de sucres, porque con mil millones de sucres lo que estaríamos es dando, destinando el treinta por ciento al sector agropecuario. Ahora bien, se habla de que se daría el remanente, el ochenta y cinco por ciento a otros sectores afectados por desastres naturales, porque así indica es un fondo de emergencia; pero que otro gran desastre natural puede haber, que otro sector necesita de un fondo de emergencia que no sea el sector agropecuario, vemos que son inundaciones, que son sequías; y sobre todo, señor Presidente, en el anterior decreto ya se destinó una cantidad muy importante al sector vial, pero no se ha destinado a los productores del sector agropecuario, yo insisto, yo pienso que destinarle un mil millones de sucres a este fondo es importante, porque estamos canalizando de forma directa al sector que más necesita, que es al sector agropecuario, y el sector agropecuario es un sector demasiado amplio, señor Presidente, para que simplemente se lo trate de limitar dentro de aspectos muy limitados, estamos hablando del sector que produce la leche, del sector que produce la exportación de productos tradicionales, estamos hablando del Oriente. Señor Presidente, yo considero que si el objetivo es tratar de canalizar debidamente los fondos, demosle pues al sector agropecuario, sector que todos sabemos que no está bien asistido y que mil millones de sucres, todavía para mi modo de pensar no es suficiente. Que el sacrificio que hace la industria, si es sacrificio vaya al sector agropecuario, porque allí si estaremos tratando de justificar este corte. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha debatido lo suficiente. Señores legisladores, vamos a votar con la sugerencia de los mil millones, si es que no tiene la aquiescencia de la Sala,

...

...

Votamos el texto original. Señor Secretario, sírvase tomar -  
votación. Los honorables miembros que estén de acuerdo con -  
el texto del inciso que se ha discutido con la partida de -  
mil millones, se sirvan expresar levantando la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince honorables legisladores  
presentes, ocho a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado, votamos el texto original,  
señor Secretario. Sírvase dar lectura. A pedido del Honora -  
ble Chiriboga Guerrero se rectifica la votación. Señor Secre -  
tario, proceda. Los señores legisladores que estén de acuer -  
do con mil millones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Proclama- De quince honorables -  
legisladores presentes, siete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Sírvase dar lectura del -  
texto con los quinientos millones que hace constar la comi -  
sión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "En dichos presupuestos de -  
berá constar una partida destinada a capitalización del Ban -  
co Nacional de Fomento, para conceder créditos a mediano y -  
largo plazo, exclusivamente al sector agropecuario afectado  
por catástrofes. Esta partida no será menor de quinientos mi  
llones de sucres anuales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que es -  
tén de acuerdo con el texto original con quinientos millones,  
que se sirvan expresar levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De catorce honorables legislado -  
res presentes, diez a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado señor Secretario. Conti -  
núe la última parte del artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "El Ministerio de Finanzas  
remitirá trimestralmente a la Comisión Legislativa de lo Tri -  
butario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, un informe deta -  
llado sobre la utilización de los recursos del (FONEN)".-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la última parte del artículo.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, la última parte, el último inciso del Artículo cuarto. Tiene la palabra el Honorable Falquez Batallas.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Sí, yo respeto la inquietud de la Comisión de Presupuesto. Estimo señor Presidente y señores legisladores, que más conveniente sería que este informe trimestral venga al Parlamento ecuatoriano y cada una de las Comisiones Permanentes o cada miembro del Plenario de las Comisiones Permanentes, tenga el derecho de exigir este informe trimestral. Yo estimo y creo que es conveniente que también a esto si no fuera así tendría el mismo derecho la Comisión Económica, Agraria de lo Comercial e Industrial que es parte de este proceso del aspecto del Banco de Fomento, del sector agropecuario, del crédito que los agricultores necesitan. De tal manera que yo propongo que sea el Congreso de la República o el Parlamento de la República.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: La sugerencia diría entonces: "El Ministerio de Finanzas remitirá trimestralmente a la Cámara Nacional de Representantes, el informe detallado sobre la utilización de los recursos de (FONEN): Así es el espíritu de su sugerencia Honorable Falquez. Está apoyada la sugerencia del Honorable Falquez? Está apoyada, debatimos. El Honorable Galo Pico tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo me voy a permitir que se añada después de: "Ministerio de Finanzas", "Banco Nacional de Fomento"; porque son las dos instituciones que va a utilizar los créditos; en lo demás estoy de acuerdo con el Honorable Falquez. Además aprovecho para dejar planteada una sugerencia que no sé si es la idea que estamos conversando informalmente, señor Presidente, y es en el sentido en que hemos estado de acuerdo en que sean quince millones de sucres, pero se nos dice que este crédito en determinado momento puede ser utilizado para exagerar por tres o cuatro personas o diez personas y se terminaría los quinientos millones de sucres. La idea que tenemos acá, desgraciadamente la velocidad con que estamos discutiendo esta

...

...

ley, no nos da tiempo para redactar pero creemos que quizás sea prudente indicar que los créditos individuales no podrán exceder del uno por ciento de esa cantidad con lo que...-Interrupción-.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda constancia en la historia de la ley, perdóneme Honorable.....

EL H. PICO MANTILLA: No, señor Presidente, lo que queremos es que nos dé oportunidad para poder preparar el texto si es que la idea no tiene oposición en la Sala. Si tiene oposición para no alargarnos, no discutimos, pero la idea es que ese crédito sirva por lo menos a cien personas, y si es que tiene que servir a cien agricultores máximos cada uno debería tener el uno por ciento del crédito, la idea es esa que estamos conversando con el Honorable Falquez, por que de otro modo pues se distribuiría entre diez o entre veinte agricultores y no ganaríamos nada. Concretamente, señor Presidente, primero la sugerencia que se incluya: "Banco de Fomento después de Ministerio de Finanzas", respaldo al cambio sugerido por el Honorable Falquez y dejo pues la inquietud que es original del Honorable Falquez que también la respaldó. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo rogaría, que preparen los dos señores proponentes para consultar a la Sala. El señor Presidente tiene la palabra.....

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Quisiera que se medite en lo que dice informar a la Cámara Nacional de Representantes, porque de acuerdo con lo que establece la Constitución, la Cámara Nacional de Representantes es la reunión de sesenta y nueve legisladores y esto no se reúne sino una vez al año. En todo caso no se hasta que punto jurídicamente eso podría ser un obstáculo para que cumpla con el objetivo que se está planteando. Es decir para que sean los legisladores del Plenario los que tengan el conocimiento; yo pediría que se medite en esto al decir: "a la Cámara Nacional de Representantes" es decir que no se limite.....

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguien recoge la sugerencia del señor Presidente, del Honorable Falquez?-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, solamente el espíritu del original en el sentido de que no se cierre a la comisión de Presupuesto. Porque de pronto hay ciertas inconformidades y que esto sea más bien al Parlamento ecuatoriano, sea que esté en Congreso Ordinario sea que esté en el Plenario de las Comisiones Permanentes, de cualquier manera habrá algún mecanismo legal para que conozca el Parlamento ecuatoriano. No creo que es necesario colocar Plenario o Congreso Extraordinario o Congreso Ordinario, sencillamente a la Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si me permite la inquietud del Honorable señor Presidente, al decir Cámara Nacional de Representantes, estamos diciendo al Presidente, porque es el titular, es representante, de tal manera que no creo que hagamos debate donde no amerita esto, irá donde el Presidente obviamente. El Honorable Severo Espinosa tiene la palabra.-

EL H. ESPINOSA VALDIVIESO: Señor Presidente, yo creo que la indicación muy acertada del señor Presidente titular debemos aceptarla. En lo que no estoy de acuerdo y comedidamente me permito sugerir al Honorable Pico, es de que simplemente diga aquí el Ministro de Finanzas remitirá trimestralmente a la comisión o la Cámara, pero no diga el Banco de Fomento, nosotros inmiscuyéndonos en asuntos de crédito y controlando los préstamos del Banco, tienen organismos superiores de control; yo creo que la Cámara o el Plenario o el Presidente no van a inmiscuirse en asuntos de crédito, distribución de crédito. Yo creo que el momento que se establezca que el Ministerio de Finanzas enviará, es suficiente, porque de otra manera nosotros controlando los créditos del Banco de Fomento, hasta se crearía una situación nada agradable para la Cámara o para el Plenario; yo creo que simplemente el Ministerio de Finanzas, porque no les podemos pedir todos los informes a través de la Superintendencia, a través de otros organismos, señor Presidente. Por eso en la

...

...  
forma más comedida me permito insinuar que no conviene que conste aquí, que también el Banco de Fomento va a enviar este informe. Podemos pedir en cualquier momento no sólo la Cámara ni el Plenario sino cualquier legislador, señor Presidente y hacerle comparecer inclusive al Gerente del Banco Central, perdón del Banco de Fomento o cualquier otro funcionario. Yo me permito, señor Presidente, para no inmiscuirnos en asuntos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Luis Mejía tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo iba hacer notar un asunto al doctor Galo Pico, que mocionó de que se ponga un porcentaje del cual no se podría pasar, nos estaríamos yendo contra la ley y contra los Reglamentos del Banco, desde luego siendo un decreto de la Cámara podría modificar eso; pero resulta que hace poco, señor Presidente, este mismo Parlamento, un proyecto originario de la Comisión Económica aprobó de que se considere como pequeña industria aquella que tenga activos fijos, excepto terrenos y edificios de hasta doce millones y medio. Entonces digamos ya estaríamos reformando inclusive eso. De tal suerte, señor Presidente, que el Banco, no es muy conveniente poner esa disposición sugerida por cierto el señor doctor Galo Pico, la intención es como siempre buena, lo que pasa es que le vamos a atar, y además el propio banco pues no puede dar cualquier cantidad a una sola persona, no. El Banco de Fomento pues antes daba sólo hasta cinco millones, ahora puede dar hasta doce millones y medio, con la reforma que salió de este Plenario, de la Comisión Económica. sobre la pequeña industria. Y además, señor Presidente, ni los bancos privados pueden dar cualquier cantidad a una persona jurídica, siempre esta es relación al capital y reservas que tiene la empresa. De tal suerte, señor Presidente, que yo me permitiría hacer esa observación para que el proponente de la moción tome en cuenta estos antecedentes, para ver si la insiste o la retira. Gracias, señor Presidente.-----

...

...  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Honorable Falquez tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Mire señor Presidente, yo estimo que lo importante es coordinar y dialogar. Yo creo que el deseo de todos los legisladores que esto realmente vaya a servir a los sectores más necesitados en base a esta última emergencia, porque este es el objetivo de crear este fondo. Yo estimo que podríamos legislar en función como sugiere el Presidente, en función de este fondo, porque ese es el motivo principal sino no tendría objeto, señor Presidente. Yo creo que hay pequeños, medianos y también grandes productores y grandes personas, grandes sectores, en el sector agropecuario que tienen créditos en el Banco de Fomento y que por más que dice el señor Legislador Mejía, que yo estoy de acuerdo con él, hay una legislación o reglamento especial, sin embargo lamentablemente no es cuestión de mala fe, pero lamentablemente en ciertos aspectos no se dan estos mecanismos, y todo lo que hace la Cámara y toda la buena voluntad de la capitalización del Banco de Fomento o el afán del Banco de Fomento, no va precisamente en beneficio de los sectores más necesitados. Entonces por lo menos dispongamos, porque es una ley que debe estar encima de un reglamento; pero, y aún mucho más nos vamos a referir precisamente a este fondo. Yo propondría que estos créditos de este fondo, se podrán conceder máximo hasta el uno por ciento de la indicada cantidad para cada uno de ellos, digamos ese es el espíritu, veamos, veamos en que forma y manera podemos concebir un inciso que realmente el sector agropecuario vaya agradecernos realmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Esa es su proposición concreta Honorable Falquez?. La que estaba preparada con el Honorable Pico. Está apoyada. Discutimos la proposición del uno por ciento. El Honorable Mejía Montesdeoca, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo no quisiera pues decir que estoy en contra de lo que sugieren, yo sé la intención que los compañeros legisladores tienen. Pe-

...

...

ro resulta, señor Presidente, que esto va a dificultar un tanto la administración de los fondos; figúrese señor Presidente y señores legisladores, esta capitalización del banco, entonces va a tener que abrir una subcuenta para los recursos ordinarios de capital del banco, tengo mil millones, abre otra cuenta quinientos millones por esto. De este puedo dar hasta tanto de este otro hasta tanto, es decir, señor Presidente, yo lo único que haría observar es de que va a dificultar un poco el asunto, pero si es que la Cámara resuelve eso pues yo no le veo ningún problema, aún cuando repito, señor Presidente, esto es para capitalización, no es que se crea un fondo especial para el Banco Nacional de Fomento, esto entra capital y en capital entra a sus cuentas totales y esto entra dentro de la administración de todos los recursos del banco vía capitalización. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, y quiero aclarar no es que esté en discrepancia con mi colega de partido, mi buen compañero, sino que simplemente no nos hemos puesto de acuerdo. Pero esto no es solamente para capitalización, porque veamos lo que dice un inciso anterior: "En dicho presupuesto deberá constar una partida destinada a capitalización", efectivamente, pero para conceder créditos a mediano y largo plazo, es decir que vamos a conceder créditos. Yo creo que lo que está indicado por el Legislador Falquez y por el legislador Galo Pico, precisamente corresponde al espíritu de esta ley, no son préstamos comerciales los que se van a dar, son préstamos que se dan en una situación de emergencia ¿y quiénes sufren más en el momento de emergencia? Sufren los pequeños agricultores, señor Presidente. Yo incluso considero que se está exagerando cuando se habla del uno por ciento, yo hablaría del medio por ciento y consideraría que es demasiado, y voy a proponerle precisamente al legislador Galo Pico, que sea el medio por ciento, porque todos nosotros sabemos que quienes son más afectados en situación de emergencia son los pequeños agricultores, los que quedan sin

...



...

ningún capital, los que no pueden presentar un aval. Enton - ces para estar de acuerdo con el espíritu de emergencia, pro - pongo y le pido que sea el medio por ciento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario, sírvase dar lectura cómo quedaría el inciso último del Artículo cuar - to. El Honorable Chiriboga Guerrero tiene la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Este proyecto de ley nos - obliga a dejar constancia de que el crédito será para emer - gencia para los afectados por esta emergencia. Dos, soy del criterio de que no puede pasar de un cero coma veinte y cin - co por ciento, que es un millón doscientos cincuenta mil su - cres. Claro si establecemos la relación que hay entre los que no pueden desarrollar su actividad y su proyecto agroindus - trial, económico como quiera que sea con menos de cinco mi - llones, vemos que estos no son más del dos por ciento, a lo mejor frente a los que necesitan doscientos mil, quinientos mil o un millón de sucres, esto está destinado para lo peque - ño y medianos. Entonces, yo soy del criterio que se esta - blezca un cero coma veinte y cinco por ciento, que un millón doscientos cincuenta mil sucres, que si no le sirve mucho - pues que vaya al banco particular y saque diez y veinte mi - llones de sucres pues, o no recurra a este crédito sino a - otro tipo de crédito. Pero este crédito debe salir para los miles de miles que hay en la Costa que han sido afectados - por las inundaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Chiriboga. Va - mos a votar la moción que estaba aprobada y después por eli - minación podría entrar a ser considerada la suya. Señor Se - cretario, la moción planteada por los Honorables Pico y Fal - quez, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Los créditos de este fondo se podrán conceder máximo hasta el cero, punto cinco por - ciento de la indicada cantidad para cada uno de los agricul - tores que soliciten".-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votamos, honorables legisladores, los que estén de acuerdo por fijar estos topes, se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De catorce honorables legisladores presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, el inciso último del artículo que tenemos que votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Ministerio de Finanzas y el Banco Nacional de Fomento remitirán trimestralmente a la Cámara Nacional de Representantes un informe detallado sobre la utilización de los recursos del FONEN".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con el texto leído, que se sirvan expresar. Estamos votando Honorable Mejía. Honorable Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo lo que no sé es que si estamos votando la una sugerencia que dio el compañero Carlos Falquez que se refería solamente al informe que tiene que mandar el Ministerio de Finanzas, pero se está agregando también el Banco Nacional de Fomento. Yo, señor Presidente, hago notar como decía ya el doctor Severo Espinosa, de que hay pues la Superintendencia de Bancos como organismo de control, claro que sobre la Superintendencia está el Parlamento; y yo si señor Presidente, con toda conciencia considero de que podría inclusive producirse asuntos de orden político el momento que se produce el asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, elimine el añadido que fue sugerido el Banco de Fomento. Entonces quedaría: "El Ministerio de Finanzas remitirá trimestralmente a la Cámara Nacional de Representantes un informe", etcétera. Señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "El Ministerio de Finanzas remitirá trimestralmente a la Cámara Nacional de Representantes un informe detallado sobre la utilización de los re-

...

...

cursos del (FONEN) "-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que es -  
tén de acuerdo, con el texto leído se sirvan expresar. Apro-  
bado, señor Secretario. Artículo quinto señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo quinto.- Facúlta-  
se al Banco Central del Ecuador para que efectúe anticipos -  
con cargo a los recursos que financian al FONEN, hasta por -  
un monto de quinientos millones de sucres, los que serán re-  
novables automáticamente por los montos que se recuperen, -  
sin exceder de la cantidad indicada".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que es -  
tén de acuerdo con el texto leído, se sirvan expresar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince honorables legisladores  
presentes, doce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, señor Secretario. El in-  
ciso segundo del Artículo quinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Estos anticipos no se toma-  
rán en cuenta para el computo de los préstamos que el Banco  
Central del Ecuador concede al Gobierno de la República y -  
las entidades oficiales, según lo dispuesto en la Ley de Ré-  
gimen Monetario vigente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el inciso del Ar-  
tículo quinto. Los señores legisladores que estén de acuerdo  
con el texto leído, que se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince honorables legisladores  
presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Señor Secretario, sírva-  
se dar lectura al Artículo sexto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo sexto.- Dada la -  
naturaleza de utilización del FONEN, las inversiones de ur-  
gente realización podrán ser eximidas de los requisitos de -  
licitación y concurso de ofertas, previa la expedición del -  
Decreto Ejecutivo correspondiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo sex-

...

...

to. El Honorable Galo Pico tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo voy a sugerir que se suprima el artículo en aras al tiempo, no voy a hablar porque sería muy largo hablar sobre las inconveniencias de mantener estas excepciones que han hecho tanto daño al País. Quiero que se suprima señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Pico Mantilla mociona que se suprima el artículo sexto. ¿Tiene apoyo la proposición? Si tiene apoyo. Tiene la palabra el Honorable Mejía Montesdeoca.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, ahí diría un argumento de bastante peso. ¿Qué pasa si se cae un puente? Y este puente cuesta más que los montos establecidos para concurso de ofertas o licitación. Es el único argumento doctor Galo Pico, porque en efecto yo creo que hace pensar dos veces. Lo que parece que aquí falta a pesar de que dice: "previa la expedición del Decreto Ejecutivo correspondiente, porque es el señor Presidente, porque ahora puede hacerlo, en base al Artículo tercero, si no estoy mal, de la Ley de Licitaciones. Cuando hay financiamiento como lo va a haber con este fondo, puede eximir del requisito a licitación. Ya en el caso de El Oro, fue típico, señor Presidente, los puentes que se les fueron en la Provincia de El Oro. Figúrese lo que sería, concurso de oferta o licitación, se le va seis meses hasta poner el puente; y la provincia aislada desamparada; por eso es, señor Presidente, que siendo un fondo de emergencia y siendo sólo para obras de emergencia, se exime del requisito previo del Decreto Ejecutivo. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pico, después de la exposición del Honorable Mejía, retira la sugerencia?. Tiene la palabra el Honorable Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA: Permítame señor Presidente, decirle que el Honorable Mejía me da la razón precisamente para mantener mi moción, porque la Ley de Licitaciones con su venia señor Presidente, pido que se dé lectura, si no me equivoco el Artículo tercero; y el Artículo tercero contempla ya el caso de las excepciones que se refiere a la emergencia, resuel-

...

ve la emergencia, es atribución de la Función Ejecutiva, y no hace falta que nosotros sigamos incluyendo disposiciones que ya existen en la ley. Y recuerdo muy bien esto, señor Presidente, porque hay un proyecto de ley que nos permitimos presentar para reglamentar esto de la emergencia, igual aquí, se ha argumentado de los repuestos en alguna ocasión, también hay exoneración sobre eso. De tal manera que no sólo ese razonamiento, sino que no hace falta, señor Presidente; y creí que no había razón de explicar, de tal manera que yo más bien apelo al criterio de aquí para que saquemos un proyecto que tenga menos artículos de los que realmente sean necesarios. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Secretaría consulto, tiene el texto que solicita ser leído? El Honorable Wilfrido Lucero, mientras Secretaría consiga el texto solicitado, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, yo creo que este inciso bien podría ser suprimido, pues no creo que sea absolutamente indispensable, supuesto que existe en la actual Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, una disposición que le permite al Presidente de la República hacer esto. Lo que queríamos nosotros es simplemente hacer un proyecto más completo, si cabe el término; pero no hay ningún inconveniente en que se suprima esta disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Honorable Lucero. La proposición es para que se suprima el artículo. Los señores legisladores que estén de acuerdo por que se suprima el Artículo sexto, en sus dos partes, que se dignen expresarlo.---

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince honorables legisladores presentes, catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- Señor Secretario, sírvase leer el Artículo séptimo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Autorízase al Banco Central del Ecuador para que realice una operación de consoli-

...

...

dación de créditos con el Gobierno Nacional, a quince años plazo y cinco por ciento de interés anual, por el valor total de los anticipos y préstamos concedidos en el presente ejercicio económico, para financiar deficiencias de la Caja Fiscal, así como también de los pagos realizados con cargo al Presupuesto General del Estado de 1982; y que han sido atendidos con recursos de 1983, y aquellos que están pendientes de transferir, con aplicación al Presupuesto del ejercicio anterior, para lo cual el Banco Central del Ecuador reintegrará el valor total de los recursos de se generen de esta operación, a la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional, de conformidad con los justificativos que para el efecto presentará el Ministerio de Finanzas y Crédito Público al Banco Central del Ecuador".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo sexto, porque habiéndose suprimido el sexto, el séptimo viene a ser el sexto. Tiene la palabra el Honorable Galo Pico. Tenemos pocos minutos.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, en homenaje a su pedido yo no opino, pero le sugiero que con su venia, permita que el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, nos dé su opinión sobre el artículo. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Yo encuentro por analogía un proyecto de ley que fue vetado por el Presidente últimamente, en donde, (estoy hablando por analogía) en donde el Presidente vetó la extensión que se daba a los que debían al Banco de Fomento, extensión que se daba en esta comisión, a quince años y un interés bajo, dando una serie de razones. Entonces si vamos a utilizar esta analogía, no importa que sea el Estado en este caso, o los agricultores en el otro lado, deberíamos también nosotros aquí en el Plenario, rechazar este proyecto. Yo propongo que se rechace.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo me permito sugerir a la Sala que prorroguemos los minutos que sean necesarios hasta terminar este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta del Honorable Mejía, que no dice prorrogar una hora, sino prorrogar hasta cuando se termine este proyecto, que prácticamente falta un artículo y los considerandos. Yo creo que serán máximo unos quince minutos más. Estamos hablando específicamente de este proyecto y después atenderemos lo siguiente. Indiscutiblemente.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Pido que se nos informe en qué parte del Reglamento indica que se puede prolongar el debate hasta terminar un proyecto; yo tengo entendido que se puede extender una hora, puede ser sesión permanente, pero en ninguna parte del Reglamento indica que se puede extender el debate hasta terminar un proyecto. Yo le suplico que haga leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Parlamentariamente en algunas ocasiones o en muchas ocasiones señor Diputado, la Cámara, no sólo el Plenario ha resuelto así, hasta terminar lo que se halla en discusión.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Propongo que se prolongue la sesión por una hora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo. Los señores miembros que estén de acuerdo porque se prorroque una tercera hora, hasta concluir el orden del día, que se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se prorroga por una hora más. Continuamos. En consideración el Artículo séptimo. El Honorable Falquez tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Solamente una inquietud, en base a que nuestra comisión envió en esas mismas condiciones; y en condiciones mucho más favorables, como manifestaba el Diputado Caicedo. No será que el Presidente puede quizá por estos quince años y cinco de interés anual, nosotros habíamos

...

...

propuesto quince años, con cinco de gracia y nueve de interés anual. Entiendo está mucho más complicado; aquí está in formalmente el señor Gerente del Banco Central.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que podemos abusar de la gentileza del señor Gerente General y la Presidencia le solicita que nos informe al respecto.- El Honorable Luis Mejía tiene antes la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo voy a esperar que el señor Gerente del Banco Central dé esta explicación que se ha pedido, pero quiero hacer notar, señor Presidente, especialmente a los representantes de la Función Ejecutiva, que no pase lo que pasó en salarios, que después quieran inculpar a la comisión de que ha hecho algo que no está de acuerdo, ni siquiera a los funcionarios del sector Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Gerente General del Banco Central tiene la palabra.-----

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR; Economista ABELARDO PACHANO: Señor Presidente, señores legisladores; en realidad el Artículo séptimo que se está discutiendo, el Fondo de Emergencia Nacional, no constituye para el Banco Central una orden de consolidación, sino una autorización para realizar una operación de esta naturaleza. En definitiva habrá que mirar cuáles pueden ser las consecuencias de orden monetario, de orden crediticio, para poder autorizar y dar una opinión favorable a una operaración de esta naturaleza; sin embargo, me preocupan varios aspectos de la autorización, porque dice: Autorízase (Si me permite leer señor Presidente) "Autorízase al Banco Central del Ecuador para que realice una operación de consolidación de créditos con el Gobierno Nacional a quince años plazo, (está fijando un plazo; y además, está fijando un interés) y al cinco por ciento de interés anual, por el valor total de los anticipos y préstamos concedidos en el presente ejercicio económico para financiar deficiencias de la Caja Fiscal".

....



...

A mí me parece, señor Presidente, que no es conveniente fijar ni el plazo, ni tampoco las condiciones financieras, porque eso van a depender de las circunstancias de carácter monetario, de tal manera que si es que nosotros miramos esto como una autorización, yo me permitiría recomendar a los señores miembros del Plenario, en que se eliminen plazos y condiciones; y en segundo lugar, para que se refiera exclusivamente, al valor de los anticipos y préstamos concedidos en el presente ejercicio económico y no en lo restante. En eso si yo, señor Presidente, tengo realmente una inquietud, habla, así como también por los pagos realizados, por los pagos ya realizados, con cargo al Presupuesto General del Estado de mil novecientos ochenta y dos y que han sido atendidos con recursos de mil novecientos ochenta y tres; de tal manera que esto sería una devolución de fondos por parte del Banco Central, de algo que le corresponde al Presupuesto. Esa sería mi opinión, señor Presidente, sobre el Artículo séptimo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Gerente. El Honorable Gonzalo González tiene la palabra.-----

EL H. GONZALEZ REAL: En los razonamientos expuestos por el señor Gerente del Banco Central, yo pido que se suprima el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo la proposición del Honorable Gonzalo González?. Sí tiene apoyo. Tiene la palabra el Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, aquí se están estableciendo pautas para una política cuyas repercusiones no podemos establecerlas en este momento, pero de cualquier manera, es una política que puede ser fatal y totalmente peligrosa. No sería conveniente que este artículo que ha sido introducido a última hora en el proyecto, sea aprobado ligeramente; por lo tanto, señor Presidente, por responsabilidad del Parlamento, porque aquí se está estableciendo como le indico a usted pautas cuyas implicaciones desconocemos, porque no las hemos estudiado a fondo, yo pido la supresión, señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es decir está de acuerdo con el -  
petitorio del Honorable Gonzalo González. El Honorable Luis  
Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Vea, señor Presidente, real -  
mente esto fue puesto para ayudar al Gobierno Nacional. Real -  
mente la hora es avanzada y vamos a caer de pesados si es -  
que podría contra-argumentar a lo que ha manifestado el se -  
ñor Gerente General del Banco Central. Yo no le tengo miedo  
al crecimiento del circulante, si es que este circulante es  
tá bien orientado; asimismo no le tengo miedo al fantasma -  
monetario, si yo creo que el País está digamos en eso, con  
todos los respetos al señor Gerente del Banco Central, no -  
creo que es lo conveniente lo que se está aplicando. Señor  
Presidente, sólo para dar cifras: cuatro mil cien millones  
el sobre-giro, siete mil millones que se utilizó del ochenta  
y dos en el ochenta y tres. Pero, señor Presidente, yo -  
no soy de los que digo o amenazo que me voy o que me quedo,  
como soy responsable, señor Presidente, yo sugeriría que el  
artículo, señor Presidente, en base a lo que dijo. Yo señor  
Presidente, solo quiero que quede, que conste en actas, que  
ni siquiera, que ni siquiera la Función Ejecutiva, los pro -  
pios altos funcionarios se ponen de acuerdo; y después vien -  
nen acá a la Cámara, para que nosotros dictemos las leyes.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se va a votar, pero después de la  
intervención del señor Ministro que necesita hacer una acla -  
ración. Señor Ministro tiene la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, INGE -  
NIERO PEDRO PINTO RUBIANES: Yo quiero reiterar lo que dijo  
el señor Gerente del Banco Central en el sentido de que no  
es una imposición que se le está haciendo al Banco Central  
del Ecuador, sino que se está facultando para realizar la -  
operación; el Banco Central del Ecuador, con la responsabi -  
lidad que le caracteriza, sabrá si hace o no hace la opera -  
ción al Gobierno del Ecuador. En todo caso, yo quiero hacer  
notar señores que hasta el último año en que teníamos el re -  
curso del crédito externo para financiar el Presupuesto, lo  
cual por principio, por un lado, no quisiéramos utilizar; y  
en segundo lugar, que no hay la posibilidad de hacer uso del  
...

...

crédito externo; de tal manera que yo sí creo que es una buena posibilidad de que el Estado pueda salir de su emergencia, a través de una operación con el Banco Central, que obviamente va a ser debidamente estudiada y no va a ser una imposición que se da para que se haga sin la meditación y sin el cálculo de las consecuencias futuras. De tal manera que, señor Presidente, yo ruego a los señores legisladores que den esta posibilidad para que el estado pueda hacer uso de esta operación que le va a ser necesaria. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Ministro. El último que ha intervenido fue el Honorable Mejía; y vamos a proceder a votar la moción del Honorable Gonzalo González, que ha sido respaldada en la Cámara.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yo le pediría al compañero Gonzalo González, a ver, un ratito de atención, a ver si es que lo que voy a sugerir, podría él aceptar. Señor Presidente, mi intervención es para ayudar al País, no para ayudar a nadie. -Lee- "Artículo séptimo.- Autorízase al Banco Central del Ecuador, para que en base a las condiciones que establezca la Junta Monetaria, realice una operación de consolidación de créditos con el Gobierno Nacional, por el valor total de los anticipos y préstamos concedidos en el presente ejercicio económico". Porque el señor Gerente lo que dijo que le preocupaba es el resto; yo creo, señor Presidente, sinceramente que si el señor Ministro ha ratificado que es conveniente, no es que le estamos obligando, le estamos facultando, si es que las autoridades monetarias o las autoridades del Gobierno si quieren eso, se ponen de acuerdo pues, sabrán si es que se hace o no la operación. Si no se ponen de acuerdo, pues simplemente no se hace, eso no más es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acepta el pedido el Honorable Gonzalo González?.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Yo acepto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo quedaría, señor Secretario?--

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo sexto.- Autoriza-

...

...  
se al Banco Central del Ecuador para que en base a las condiciones que establezca la Junta Monetaria, realice una operación de consolidación de créditos con el Gobierno Nacional, por el valor de los anticipos y préstamos concedidos en el presente ejercicio económico".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo no quise hacer una exposición hace un momento que me había permitido solicitar la opinión del señor Gerente General del Banco Central, precisamente para que no sea la opinión de quien habla la que haga las reflexiones que ha hecho el señor Gerente. En primer lugar pues yo aplaudo la posición del Honorable Mejía y siempre respeto como el que más, no sólo por las consideraciones de colega y legislador, sino como amigo. El ha hecho bien en decir, en primer lugar nos manifestó que trataba de ayudar al Gobierno, en segundo lugar nos ha manifestado que trata de ayudar al País; yo creo que hablando en función de futuro, señor Presidente, es un procedimiento de lo más inconveniente para la política monetaria y en general para la política económica del País; bien hizo el señor Gerente y bien hizo el señor Ministro en hacernos notar que ciertamente es algo facultativo, pero si algo hemos combatido durante más de una década es precisamente que el Banco Central del Ecuador sea utilizado como herramienta política o como un medio de solución monetaria que no se atenga a la situación en que vive el País; y si es perjudicial una medida de esta naturaleza, que ya en alguna ocasión o en algunas ocasiones se ha pretendido realizar o se ha realizado, que si es perjudicial en situación de bonanza económica, es más perjudicial en este momento, señor Presidente; y me agrada haber escuchado las opiniones aquí, se que hay inquietud del Gobierno Nacional, pero también hay una inquietud del Banco Central del Ecuador; si ya conocemos el criterio formal del señor Gerente del Banco Central, por qué hemos de avocar a una institución que debe seguir siendo la rectora de la política monetaria, ajena a intereses políticos, por que nos hemos de avocar, señor Presidente, a que el Banco Central del

...

...

Ecuador diga: Yo no hago la operación. Yo no quiero recordar a distinguidos ex-Mandatarios ni a Congresos que hemos pasado, en donde hemos discutido ya este problema, señor Presidente. Yo apelo a la sensibilidad, apelo al patriotismo; y realmente creo que hemos ayudado a la solución económica y han ayudado más quienes han estado de acuerdo con todas las medidas. Señor Presidente, el espíritu fundamental de este Decreto, - fue la aprobación del Artículo segundo o tercero que reduce los incentivos, eso ya es un gran paso, no esperemos todo, - señor Presidente, no esperemos que todo esté solucionado, no esperemos que todo esté concluido. No demos, no demos en esta incertidumbre nacional esta imagen, estamos criticando el exceso del monto presupuestario, estamos criticando el exceso del endeudamiento público, estamos estableciendo otra ley o en algún documento que tuve oportunidad de leer, que dice, perdón, en el Proyecto de Reformas a la Constitución, que dice que no se financiarán gastos corrientes con empréstitos del Estado; entonces señor Presidente, realmente estaríamos haciendo lo contrario de lo que debemos proceder. Yo señor Presidente, respeto la opinión de todos los colegas, se que repito muchas veces estas mismas palabras, pero apelo a que seamos consecuentes con lo que queremos aprobar. Yo creo que incluso, el Gobierno Nacional, hablando en función de Gobierno, como ha hablado el Honorable Mejía, debe estar reconocido de que la mayoría del Plenario haya contribuido a solucionar algunos problemas y el País, señor Presidente, quedará más reconocido cuando menos desconfianza sigamos aumentando en el clima que hay en el País. Dejemos que el Banco Central siga teniendo una imagen de manejo serio, austero, ponderado y equilibrado de la política monetaria nacional. Como el Honorable González ha aceptado retirar su moción, en uso del reglamento, yo, en uso del mismo reglamento, señor Presidente propongo la moción de que se suprima el artículo; y así dispone el reglamento, que si el proponente retira, yo propongo que se suprima, señor Presidente y tengo apoyo afortunadamente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, la Presidencia entiende -  
que el Honorable González no retiró su proposición, sino -

...

...

sino aceptó la sugerencia reformatoria del Honorable Mejía - Montesdeoca; y eso es lo que se va a votar. Señor Secretario, sírvase dar lectura del artículo, como Secretaría ha conseguido y votamos de inmediato. La moción del Honorable Gonzalo González, con la modificatoria del Honorable Mejía Montesdeoca. Punto de orden Honorable Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA: Gracias por su explicación del Honorable González a lo que ha aceptado éste, la modificatoria - propuesta del Honorable Mejía; lo que quiere decir que hay un texto de discusión. Yo lo que quiero es que se suprima; y en consecuencia, tiene que votarse la supresión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si es que tiene apoyo su moción.-----

EL H. PICO MANTILLA: Tengo apoyo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está apoyada la moción previa del Honorable Galo Pico, que la Presidencia la califica como tal. El señor Ministro tiene el uso de la palabra, para hacer una explicación.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO; INGENIERO PEDRO PINTO RUBIANES: Señor Presidente, yo quisiera volver a apelar a la fe de los señores legisladores, en el sentido de que lo que se trata es aproximadamente hacer una operación por algo como cuatro mil cien millones de sucres con el Banco Central del Ecuador, que es sencillamente para refinanciar un crédito que nos concedió a comienzos de año; y que en vista de la imposibilidad de obtener crédito externo y tener que financiar los recursos indispensables del Estado, bien podría financiarse, quizás no a los quince años que se había previsto, pero sí por lo menos a diez años, lo que daría muchas facilidades. En esta forma pues, no habría que buscar otros recursos, que necesariamente tendría que hacerlo el Fisco, como sería, por ejemplo a través de la Ley de Consumo Selectivo que está facultado el Ejecutivo a determinar algunos tributos, en uso de la facultad que le concedió la propia Cámara. Por otra parte, el señor legislador Pico, en una ocasión anterior cuando discutíamos la forma de financiamiento de los gastos del Estado, él nos había sugerido -

...

...

que más bien echemos mano de las utilidades del Banco Central del Ecuador. Ya esas utilidades las estamos destinando en parte al financiamiento del FONAPAR y en parte a cumplir con la obligación que la ley dispone de entregar a Fuerzas Armadas, de tal manera que ya no veo la posibilidad de utilizar las utilidades del Banco Central, como había sugerido la vez anterior; y por eso estoy apelando a que se permita y se faculte hacer esta operación que obviamente va a ser en los términos más recomendados para el Banco Central del Ecuador. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Ministro. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción del Honorable Pico, que se suprima el Artículo ocho, que viene a ser el siete, porque, perdón, el Artículo siete, que viene a ser seis. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la supresión, que se sirvan expresarlo levantando la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince honorables legisladores presentes, cuatro a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Votamos entonces la moción del Honorable Gonzalo González, reformada por el Honorable Mejía Montesdeoca. Señor Secretario, sírvase dar lectura para información de la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo seis.- Autorízase al Banco Central del Ecuador para que en base a las condiciones que establezca la Junta Monetaria, realice una operación de consolidación de créditos con el Gobierno Nacional, por el valor total de los anticipos y préstamos concedidos en el presente ejercicio económico".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído por Secretaría, que se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince honorables legisladores presentes, diez a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo octavo. Por pedido del Honorable Galo Pico, Secretaría sírvase volver a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo,

.....

...

que se sirvan expresarlo. Les reуго mantenerse con el brazo en alto para que Secretaría pueda recoger la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De catorce honorables legisladores presentes, diez a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Señor Secretario, el último artículo, el séptimo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo séptimo.- ... -Interrupción- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mejía tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, antes de esto, yo me permito someter a consideración de la Sala una disposición transitoria, porque si no estoy mal, vamos a tratar el último artículo; y consiste brevísimamente... -Interrupción- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso sería en las transitorias, o sea después del Artículo séptimo.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Lo que pasa es que aquí han acostumbrado antes del artículo final, poner la transitoria. Yo también comparto con ese criterio de que después del final... -Interrupción- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así hagámoslo, sigamos con esa misma tradición. Después del Artículo séptimo discutiremos la sugerencia suya señor Secretario, dé lectura del Artículo séptimo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Esta Ley, que tiene el carácter de especial prevalecerá sobre cualquier disposición que se le oponga y entrará en vigencia, a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables legisladores que estén de acuerdo con el texto leído por Secretaría, que se sirvan expresarlo. Estamos en votación Honorable Gonzalo González.

....



...

EL SEÑOR SECRETARIO: -Proclama- De catorce honorables legisladores presentes diez a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el Artículo séptimo. Señor Secretario sírvase dar lectura del texto entregado por el Honorable Mejía.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Disposición Transitoria. - Durante el plazo de ciento ochenta días que se contarán desde la fecha de vigencia de la presente ley, los empleadores que cancelen sus obligaciones pendientes de pago o suscriban convenios de purga de mora patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se beneficiarán con las rebajas del cincuenta por ciento del valor de los intereses, multas y más recargos por mora patronal legalmente establecidos. Para asegurar el cumplimiento de los contratos de purga de mora patronal, cualquiera sea su cuantía, el Instituto podrá aceptar garantías emitidas por los bancos y financieras, garantía prendaria o hipotecaria, bonos emitidos por el Estado, cédulas hipotecarias, bancarias y otros valores fiduciarios que sean calificados por dicho Instituto".- Hasta aquí la proposición del Honorable Mejía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo la proposición del Honorable Mejía?. Si tiene el apoyo del Honorable Zambrano. No hay debate. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre el texto leído. Los señores miembros que estén de acuerdo con la transitoria sugerida por el Honorable Mejía, respaldada por el Honorable Zambrano, que se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Proclama- Negado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Señor Secretario, sírvase leer los considerandos. Tiene la palabra el Honorable Mejía.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Solamente, señor Presidente, quería indicar que ya sabía la votación. En la Ley del Gasto Público se dio amnistía para el pago de títulos pendientes de pago con el fisco y los municipios. Con este Decreto se acaba de dar también una especie de amnistía al Gobierno con el Banco Central para que arregle sus deudas. Con el Decreto que aprobamos la semana pasada, se elevan los salarios, que es justa la elevación. Nos quedamos un poco cortos; y señor...

...

Presidente, yo nunca he defendido al sector empresarial, cuando este sector no cumple los fines para los que está actuando. Señor Presidente, renegociación de deuda interna: parada; las empresas no están pagando; se devalúa el sucre, en tres ocasiones; y sigue devaluándose. Sesenta y un millones diarios pierden las empresas por las minidevaluaciones. Tienen que pagar ya el doble de lo que estaban endeudadas antes, las de dólares; esto señor Presidente no es una cosa nueva, fue dictado después de la devaluación monetaria del diez y seis de agosto de 1970, por el entonces Presidente doctor José María Velasco Ibarra, es decir lo que trato, señor Presidente, o lo que trataba con esta disposición transitoria es de ayudar un tanto, para que no quiebren, para que no liquiden. Señor Presidente, si comienzan a liquidar las empresas como ya están liquidando, por favor, la desocupación? Quien le va a amparar a este País, el momento en que las empresas comiencen a liquidar; y así por todo lado asoman: ayuda para acá y ayuda para acá. Repito, señor Presidente, consciente, por experiencia propia, no soy de aquellos que escondo algo, las cartas sobre la mesa. Van a comenzar a liquidar empresas y señor Presidente, con esto, no es que se les está dando una dádiva, no se está regalando nada, lo que se está haciendo es, señor Presidente... Ahora esta vigente el Decreto diez cincuenta y uno, está vigente el Decreto diez cincuenta y uno, por el cual se autoriza las consolidaciones. Pero que es lo que pasa, señor Presidente?. Este Decreto es del año setenta, autorizaba consolidar sólo en cantidades de quinientos mil sucres y ahora quinientos mil sucres prácticamente no es nada; y además, un asunto adicional y último señor Presidente, en este Decreto se olvidaron, autorizan todas las garantías que están ahí, pero usted si es que tiene una deuda con el Seguro o cualquiera de nosotros, no puede poner como prenda la maquinaria, sino siempre tiene que tener o el edificio o el terreno, como eso generalmente está hipotecado o arrendado, no tiene qué hipotecar. Señor Presidente, yo pido conscientemente que analicemos este asunto y en este decreto del setenta, señor Presidente, se exonera el ciento por ciento; ahora estamos poniendo que se exonere el cincuenta por ciento de los intereses, eso sólo cuando está en mora. De tal

...

...  
suerte, señor Presidente, que yo muy comedidamente me permito solicitar que se rectifique la votación, porque parece que los compañeros legisladores, no alcanzaron a comprender el alcance de esto. Hemos ayudado a todos, ayudemos también a los que nos dan de comer. Felizmente yo no, porque he estado dedicando ciento por ciento al Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, para indicar que en realidad lo propuesto por el legislador Mejía, no ayuda solamente a los patronos, ayuda también a los obreros, porque es una manera de procurar que estos pagos al Seguro, al IESS, se los efectúe de cualquier manera, yo estoy por la rectificación, porque Secretaría leyó muy rápidamente y creo que no tuvimos tiempo para votar de acuerdo con nuestras intenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia acepta la rectificación y el señor Secretario, se servirá tomar la votación. Los señores miembros del Plenario que estén de acuerdo por la disposición transitoria planteada por el Honorable Mejía Montesdeoca, se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De catorce honorables legisladores presentes, once a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la transitoria. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Que el Litoral Ecuatoriano y algunas Provincias de la Sierra, se encuentran atravesando por una grave situación debido al fuerte invierno que azota especialmente a dichas regiones;".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobemos Considerando por Considerando. Los señores miembros que estén de acuerdo con el primer Considerando, se sirvan expresarlo. Aprobado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Que permanentemente se producen desastres que ocasionan destrucción y pérdida de vi-----

....

...

viendas, cultivos, carreteras, puentes, caminos vecinales y demás bienes;".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el segundo con siderando. Se aprueba, señor Secretario. El tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Que es necesario capitali-  
zar al Banco Nacional de Fomento para que pueda acudir en -  
ayuda del agricultor afectado por las inundaciones y catás-  
trofes;".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el tercer Consi-  
derando. Aprobado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Que debido a la grave cri-  
sis por la que atraviesa la Caja Fiscal es conveniente auto-  
rizar la consolidación de deudas entre el Gobierno y el Ban-  
co Central del Ecuador;".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Quería la pala-  
bra el Honorable Pico, el Honorable Falquez Batallas? Hay -  
una inquietud entiendo en la Sala, para que se elimine este  
por... Usted lo plantea por que se lo retire, Honorable Fal-  
quez? Tiene apoyo? Tiene apoyo, el Honorable Galo Pico lo -  
apoya. Se vota señores legisladores. Los que estén de acuer-  
do, porque se suprima el considerando, que dio lectura Se-  
cretaría, se pronuncien.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De catorce honorables legislado-  
res presentes ocho a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Queda aprobado, continúe,  
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Que es necesario contar -  
con un Fondo Nacional que permita disponer de los recursos  
indispensables para afrontar los estados de emergencia que  
se producen a nivel nacional, regional o local, no sólo co-  
mo consecuencia de las inundaciones sino también por otras  
causas como las épocas de grave sequía".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Los señores le-

...

...

gisladores que estén de acuerdo con este quinto considerando?. Se aprueba. Señor Secretario, continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De conformidad con las facultades que le confiere el Artículo sesenta y seis de la Constitución Política vigente. EXPIDE: La siguiente Ley Especial que crea el Fondo de Emergencias Nacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el último Considerando. Se aprueba, señor Secretario y con ello se aprueba el proyecto de ley. La Secretaría se servirá cumplir con lo prescrito y mandar al Ejecutivo para la correspondiente sanción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día. Yo estoy indicando, señor Diputado Falquez, estoy dirigiendo la sesión y estoy diciendo, continuamos con el orden del día. Señor Secretario, constate el quórum. Lamentablemente no hay quórum y la Presidencia levanta la sesión.-----

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura la sesión, siendo las veinte y tres horas veinte minutos.

Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL  
DE REPRESENTANTES

H. Galo Vayas Salazar  
PRESIDENTE ENCARGADO LA H. CAMARA  
NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Francisco Garcés Jaramillo  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL  
DE REPRESENTANTES

.....

...

Lcdo. Juan Quezada Silva  
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL  
DE REPRESENTANTES

JVS/eds.

JVS/eds.

